DIARIO OFICIAL

Año CV - Nº 27.850 Montevideo, jueves 5 de noviembre de 2009



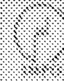


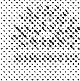




Dirección Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales







DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 27.850 - Montevideo, jueves 5 de noviembre de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 418

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 18.602

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2
Decreto 491/009

Fíjase el nuevo valor del Indice Global (IG) previsto en el punto

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Ley 18.600

4
Resolución 1.120/009

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5
Resolución S/n

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6
Resolución 1.119/009



DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 18.602

Créase la Agencia Nacional de Desarrollo.
(2.637*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPITULO I
CREACION, FINALIDAD Y COMETIDOS

ARTICULO 1º.- Créase la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, que se domiciliará en el departamento de Montevideo, pudiendo establecer dependencias en cualquier lugar del territorio nacional.

A efectos de la presente ley se la denomina "la Agencia" y en su actuación se podrá identificar con la sigla ANDE.

ARTICULO 2º.- La Agencia tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

ARTICULO 3º.- La Agencia se comunicará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Competerá al Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con los Ministros integrantes del Gabinete Productivo, el establecimiento de los lineamientos estratégicos y las prioridades de actuación de la Agencia.

ARTICULO 4º.- La Agencia tendrá los siguientes cometidos:

A) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de programas e instrumentos orientados al desarrollo económico productivo y al fortalecimiento de las capacidades de desarrollo.
B) Diseñar, implementar y ejecutar programas e instrumentos, financieros y no financieros, para el fomento del desarrollo económico productivo, de acuerdo con los lineamientos político-estratégicos y las prioridades establecidas por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Gabinete Productivo.
C) Promover, articular y coordinar las acciones de los actores públicos y privados vinculados al desarrollo económico productivo, de modo de potenciar las sinergias entre ellos y aprovechar al máximo los recursos disponibles.
D) Evaluar sus programas e instrumentos en forma continua dando adecuada difusión pública de los resultados.
E) Promover la incorporación del conocimiento para la mejora de la gestión de las empresas y organizaciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo económico productivo.
F) Promover el emprendedurismo en todo el territorio nacional.
G) Brindar asistencia técnica, apoyo logístico y asesoramiento a cualquier ente público y a los Gobiernos Departamentales, en forma directa o mediante todo tipo de convenios, para la implementación de los lineamientos estratégicos y prioridades definidas por el Poder Ejecutivo.
H) Administrar fondos, por cuenta de terceros, dirigidos al fomento, promoción o asistencia a actividades o sectores productivos.
I) Constituir fondos de inversión y fideicomisos y cumplir cualquiera de las funciones referidas a fideicomisos en general, financieros o de cualquier otro tipo que tengan por fin el cumplimiento de los cometidos de la Agencia de acuerdo con los lineamientos estratégicos y prioritarios, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.
J) Establecer relaciones de cooperación recíproca con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, y con organismos internacionales que permitan el óptimo aprovechamiento de recursos disponibles en beneficio del país.
K) Actuar como ejecutora de proyectos vinculados al desarrollo económico productivo financiados con préstamos o donaciones nacionales o internacionales.

CAPITULO II
ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 5º.- Son órganos de la Agencia: el Directorio, la Gerencia General y el Comité Consultivo.

ARTICULO 6º.- El Directorio ejercerá la dirección y administración superior. Estará integrado por tres miembros, designados por el Poder Ejecutivo, los que deberán acreditar una trayectoria destacable vinculada a la temática del desarrollo económico productivo.

ARTICULO 7º.- El Directorio tendrá las más amplias facultades de administración interna y realización de actos civiles y comerciales para el cumplimiento de sus cometidos.

En particular compete al Directorio:

A) Dictar el Reglamento General de la Agencia.
B) Aprobar el Reglamento de sus empleados.
C) Designar y cesar en sus funciones al Gerente General.
D) Designar, trasladar y destituir personal de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento.
E) Aprobar los programas e instrumentos de actuación de la Agencia en acuerdo con los lineamientos del Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el Gabinete Productivo.
F) Aprobar las asignaciones de financiamiento a los programas y proyectos de la Agencia, así como supervisar y controlar el funcionamiento de los mismos.
G) Aprobar el presupuesto de funcionamiento de la Agencia y el plan de actividades.
H) Aprobar la memoria y el balance anual de la Agencia, previo informe de la Auditoría Interna de la Nación.
I) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes y, en general, realizar todos los actos civiles y comerciales, dictar los actos de administración interna y efectuar las operaciones materiales inherentes a sus poderes generales de administración con arreglo a los cometidos y especialización de la Agencia.
J) Delegar atribuciones mediante resolución fundada y avocarse las mismas en cualquier momento.
K) Comunicar sus resoluciones al Poder Ejecutivo.

ARTICULO 8º.- La duración del mandato de los miembros del Directorio será de cinco años, renovable una sola vez. Podrán ser sustituidos en cualquier momento por el Poder Ejecutivo mediante resolución fundada.

Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados.

ARTICULO 9º.- El Presidente del Directorio y los demás miembros percibirán una remuneración equivalente a la establecida en los literales a) y b) del artículo 9º de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, en la redacción dada por los artículos 14 y 530 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, respectivamente, y no podrán ser, directa ni indirectamente, beneficiarios de los programas e instrumentos por ella gestionados y/o administrados.

ARTICULO 10.- La Gerencia General tendrá como principales funciones:

A) Elaborar y someter a consideración del Directorio los planes, programas y el presupuesto de la institución.
B) Ejecutar los planes, programas, proyectos especiales y resoluciones del Directorio.
C) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la

Agencia, ordenar el seguimiento y la evolución de las actividades de la misma, dando cuenta al Directorio.
D) Realizar todas las tareas inherentes a la organización interna de la Agencia.
E) Toda otra función que el Directorio le encomiende o delegue.

ARTICULO 11.- La integración de dicha Gerencia será establecida por el Reglamento General de la Agencia. El Gerente General tendrá dedicación exclusiva, siendo incompatible con su desempeño cualquier otra actividad remunerada, salvo la docencia.

El Gerente General asistirá a las sesiones del Directorio, en las que actuará con voz y sin voto.

ARTICULO 12.- El Comité Consultivo tendrá por función asesorar al Directorio de la Agencia sobre las mejores prácticas conducentes al cumplimiento de los lineamientos estratégicos y prioridades de actuación de la Agencia. Tendrá carácter honorario y estará integrado por cuatro miembros propuestos por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Gabinete Productivo, cuatro miembros propuestos por las organizaciones empresariales más representativas de la industria, el agro, los servicios y las micro, pequeñas y medianas empresas, y un miembro propuesto por la organización más representativa de los trabajadores.

CAPITULO III
REGIMEN FINANCIERO

ARTICULO 13.- El patrimonio inicial de la Agencia estará compuesto por la diferencia entre los activos y pasivos que le sean transferidos por otros organismos, de acuerdo a lo dispuesto en esta ley.

ARTICULO 14.- Constituirán recursos y fuentes de financiamiento de la Agencia:
A) La renta producida por sus activos.
B) Los ingresos resultantes de los servicios que preste en cumplimiento de sus cometidos.
C) Las partidas que se le asignen por ley.
D) Las transferencias de organismos públicos y/o privados que sean realizadas a la Agencia para la ejecución de programas e instrumentos.
E) Los ingresos provenientes de cualquier otra fuente de financiamiento obtenida para el cumplimiento de sus cometidos.
F) Las donaciones, herencias y legados que reciba. Los bienes recibidos se aplicarán en la forma indicada por el testador o donante.

ARTICULO 15.- La Agencia publicará anualmente un balance auditado externamente y con el dictamen del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de la presentación periódica de otros estados contables que reflejen claramente su actuación financiera.

ARTICULO 16.- El contralor administrativo será ejercido por el Ministerio de Economía y Finanzas y se ejercerá tanto por razones de juridicidad como de oportunidad o conveniencia. A tal efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá formularle las observaciones que crea pertinentes, así como proponer la suspensión de los actos observados y los correctivos o remociones que considere del caso. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá establecer mecanismos de evaluación externa de la gestión de la Agencia.

ARTICULO 17.- Los servicios que preste la Agencia a organismos públicos, nacionales o departamentales en el marco de sus cometidos y competencias, estarán exentos del Impuesto al Valor Agregado.

ARTICULO 18.- La Agencia estará exonerada de todo tipo de tributos nacionales actuales y futuros, excepto las contribuciones de seguridad social.

ARTICULO 19.- En lo no previsto especialmente por la presente ley, su funcionamiento se regirá por el Derecho Privado, especialmente en cuanto a su contabilidad, Reglamento de su personal y los contratos y/o acuerdos que celebre.

ARTICULO 20.- Sin perjuicio del contralor que realice el Ministerio de Economía y Finanzas, la Auditoría Interna de la Nación tendrá las más amplias facultades de fiscalización de la gestión financiera de la Agencia.

ARTICULO 21.- Los bienes de la Agencia son inembargables y sus créditos, cualquiera fuera su origen, gozan del privilegio establecido en el numeral 2) del artículo 110 de la Ley Nº 18.387, de 23 de octubre de 2008.

CAPITULO IV
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 22.- Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir o encomendar a la Agencia, mediante el establecimiento de convenios o contratos, las tareas de administración, organización, ejecución, coordinación o contralor de todos aquellos planes, programas, fondos e instrumentos cuyo objetivo esté directamente relacionado con la finalidad y cometidos de la Agencia.

ARTICULO 23.- Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir a la Agencia, activos y pasivos vinculados a proyectos y programas financieros y no financieros cuyo objetivo esté directamente relacionado con la finalidad y cometidos de la Agencia.

ARTICULO 24.- La transferencia de activos y pasivos en favor de la Agencia, como consecuencia del traspaso de proyectos y programas financieros y no financieros, que se realice desde cualquier organismo público o de personas públicas no estatales, operará de pleno derecho en la fecha en que se celebren los actos o convenios respectivos, o en la fecha que en ellos se indique.

ARTICULO 25.- Facúltase al Poder Ejecutivo a otorgar a la Agencia, las garantías que requiera a los efectos de obtener financiamiento interno o externo con el fin de ejecutar los programas e instrumentos para el cumplimiento de sus cometidos.

ARTICULO 26.- Contra las resoluciones del Directorio de la Agencia procederá el recurso de reposición, que deberá interponerse dentro de los diez días corridos contados a partir del siguiente a la notificación del acto al interesado.

Una vez interpuesto el recurso, el Directorio dispondrá de treinta días hábiles para instruir y resolver, y se configurará denegatoria ficta por la sola circunstancia de no dictarse resolución dentro de dicho plazo.

Denegado el recurso de reposición, el recurrente podrá interponer -únicamente por razones de legalidad- demanda de anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de turno a la fecha en que dicho acto fue dictado. La interposición de esta demanda deberá hacerse dentro del término de veinte días hábiles de notificada la denegatoria expresa o, en su defecto, del momento en que se configure la denegatoria ficta. La demanda de anulación sólo podrá ser interpuesta por el titular de un derecho subjetivo o de un interés directo, personal y legítimo, violado o lesionado por el acto impugnado.

ARTICULO 27.- Lo dispuesto por el artículo anterior no será aplicable respecto de las resoluciones dictadas con motivo de la ejecución de contratos. Las responsabilidades que de éstas emerjan se regirán por el derecho común.

ARTICULO 28.- Cuando la resolución emanare de la Gerencia General o la Secretaría General, conjunta y subsidiariamente con el recurso de reposición, podrá interponerse el recurso jerárquico para ante el Directorio. Este recurso de reposición deberá interponerse y resolverse en los plazos previstos por el artículo 26 de la presente ley. Este también regirá, en lo pertinente, para la resolución del recurso jerárquico y para el posterior contralor jurisdiccional.

CAPITULO V
DISPOSICIONES ESPECIALES Y TRANSITORIAS

ARTICULO 29.- La Agencia podrá incorporar dentro de su plantel de funcionarios a aquellos de la Corporación Nacional para el Desarrollo que como consecuencia de su reestructura deban desvincularse de la misma.

Quienes se incorporen por esta vía, continuarán gozando de los derechos y obligaciones generados en la Corporación Nacional para el Desarrollo hasta la fecha de incorporación a la Agencia y se regirán por los términos de los convenios colectivos que regulen las relaciones laborales de la Corporación Nacional para el Desarrollo, hasta tanto se apruebe el Reglamento del Funcionario de la Agencia.

ARTICULO 30.- Facúltase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a autorizar el desempeño de funciones en la Agencia de funcionarios públicos que revisten presupuestalmente en la Unidad

Ejecutora 005, del Inciso 02, así como aquellos funcionarios del Inciso que se encuentren desempeñando funciones en la misma al momento de promulgación de la presente ley.

Autorízase a la Agencia a contratar directamente a los funcionarios que se encuentren desempeñando funciones al amparo de lo dispuesto en el presente artículo, debiendo éstos renunciar en forma definitiva a la función pública. En dicho caso se procederá a la eliminación de los cargos o funciones así como a los créditos presupuestales correspondientes.

ARTICULO 31.- Facúltase al Poder Ejecutivo a autorizar el desempeño de funciones en la Agencia de funcionarios públicos que revisten presupuestalmente en distintas Unidades Ejecutoras y que se encuentren desempeñando funciones vinculadas a programas de apoyo al desarrollo productivo al momento de promulgación de la presente ley. La facultad podrá ejercerse dentro de los sesenta días de la celebración de los contratos o convenios que acuerden la transferencia a la Agencia de los programas respectivos.

Autorízase a la Agencia a contratar directamente a los funcionarios que se encuentren desempeñando funciones al amparo de lo dispuesto en el presente artículo, debiendo éstos renunciar en forma definitiva a la función pública. En dicho caso se procederá a la eliminación de los cargos o funciones así como a los créditos presupuestales correspondientes.

ARTICULO 32.- Facúltase al Poder Ejecutivo a transferir a la Agencia los fondos correspondientes, por hasta el máximo del saldo no ejecutado de los créditos presupuestales asignados a las unidades ejecutoras del Presupuesto Nacional, para la realización de proyectos y programas cuya ejecución le sea transferida a la Agencia. En el proyecto de ley presupuestal inmediato posterior a la promulgación de la presente ley, el Poder Ejecutivo realizará las propuestas de reasignación de cometidos y créditos presupuestales, en atención a lo dispuesto en la presente ley en materia de cometidos de la Agencia.

ARTICULO 33.- A partir de la promulgación de la presente ley y hasta la designación de sus titulares, la dirección y administración superior de la Agencia será ejercida por los miembros del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

CAPITULO VI
MODIFICACIONES REFERIDAS A LA CORPORACION NACIONAL
PARA EL DESARROLLO

ARTICULO 34.- Sustitúyese el artículo 11 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, con la modificación introducida por el numeral 5) del artículo 83 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, por el siguiente:

"ARTICULO 11.- La Corporación Nacional para el Desarrollo tendrá los siguientes cometidos:

A) Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos la Corporación podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.

B) Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.

C) Constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios.

D) Analizar y preparar proyectos de inversión así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública.

E) Prestar servicios de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, siempre y cuando los mismos no puedan ser prestados por otras personas públicas en razón de sus cometidos".

ARTICULO 35.- Sustitúyese el artículo 13 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, por el siguiente:

"ARTICULO 13.- El capital autorizado de la Corporación es de N$ 10.000:000.000 (nuevos pesos diez mil millones). Dicha suma se ajustará anualmente al 1º de enero de cada año, conforme a la variación que experimente en los doce meses anteriores el Indice General de los Precios del Consumo. El aumento del capital por encima de dicho índice será resuelto por el Directorio, con el voto conforme de los representantes del Estado y la anuencia de por lo menos el 75% (setenta y cinco por ciento) de los accionistas".

ARTICULO 36.- Sustitúyense los literales A) y D) del artículo 17 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, por los siguientes:

"A) Con aportes a cargo de la Administración Central".

"D) Con aportes que podrá efectuar el Banco de la República Oriental del Uruguay en la forma y condiciones que acuerde con la Corporación y previa autorización del Banco Central del Uruguay".

ARTICULO 37.- La participación accionaria de la Corporación Nacional para el Desarrollo en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, con la modificación introducida por el numeral 5) del artículo 83 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en la redacción dada por el artículo 34 de la presente ley, será minoritaria.

ARTICULO 38.- Sin perjuicio de los cometidos asignados a la Corporación Nacional para el Desarrollo, establecidos en el artículo 11 de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985, con la modificación introducida por el numeral 5) del artículo 83 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, en la redacción dada por el artículo 34 de la presente ley, esta podrá mantener su actual participación accionaria en la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 39.- La Corporación Nacional para el Desarrollo realizará una reestructura general de su funcionamiento, en atención a lo dispuesto en la presente ley en materia de cometidos de la Agencia. Asimismo podrá modificar su denominación a fin de ajustar la misma a sus nuevos cometidos.

ARTICULO 40.- La Corporación Nacional para el Desarrollo transferirá a la Agencia como mínimo el 40% (cuarenta por ciento) del patrimonio, de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008, del cual el 60% (sesenta por ciento), como mínimo, deberá ser en disponibilidades.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2009.

ALBERTO COURIEL, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 de Setiembre de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crea la Agencia Nacional de Desarrollo.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; JORGE BRUNI; PEDRO VAZ; ANDRES MASOLLER; GONZALO FERNANDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MIGUEL FERNANDEZ GALEANO; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 491/009

Fíjase el nuevo valor del Indice Global (IG) previsto en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso". (2.639*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 19 de Octubre de 2009

VISTO: La gestión realizada en estos procedimientos por el concesionario del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso y la nueva situación derivada de la inminente puesta en funcionamiento de sus nuevas instalaciones.

RESULTANDO: Que el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral aprobado por el Decreto 376/002 de 28 de septiembre de 2002, establece que es facultad del Poder Ejecutivo autorizar anualmente la actualización de los precios del Anexo F y del canon del numeral 4.7 del citado Régimen de Gestión Integral, de conformidad con las variaciones de los índices que se individualizan en la citada previsión contractual.

CONSIDERANDO: I) que el edificio de la Nueva Terminal de Pasajeros fue inaugurado el 5 de octubre pasado y se pondrá en funcionamiento efectivo para embarque y desembarque de pasajeros en el próximo mes de noviembre de 2009.

II) que se ha constatado la efectiva inversión en dicho edificio de más de U$S 80:000.000 (ochenta millones de dólares estadounidenses). Que tal Infraestructura posibilitará brindar mayores y mejores servicios a Aeronaves, a los pasajeros y sus acompañantes y permitirá la promoción de un "Hub" con sede en el Aeropuerto Internacional de Carrasco, de interés para el desarrollo del turismo de Uruguay y de la región.

III) que en virtud de lo expuesto han quedado enervados los fundamentos de la resolución denegatoria del Poder Ejecutivo Nº 85967 de 19 de noviembre de 2008, por lo que es procedente dictar resolución aceptando lo propuesto por la concesionaria.

IV) que en atención a lo informado a fs. 13 por la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias y a la facultad prevista en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral, se estima oportuno en esta instancia proceder a la actualización del índice Global (IG), actualizando los precios previstos en el Anexo F a excepción del precio de embarque de puente aéreo, así como el valor de la Unidad de Trabajo y canon mínimo previsto por el numeral 4.7 del referido Régimen. El incremento se efectuará de acuerdo a lo informado el 29 de octubre 2008 (fs.5/8) por la Asesoría Económico Financiera de la Unidad de Control que confirmó el cálculo de la variación del Indice Global estableciendo que para el período 31 de agosto 2007 al 31 de agosto 2008 el índice de ajuste es **1,16828** el que el citado Organo de Control entiende razonable aplicar para el período 2009/2010.

V) que se considera oportuno que dicha modificación tarifaria entre en vigencia a partir del día siguiente de la efectiva puesta en funcionamiento para el embarque y desembarque de pasajeros en el Edificio de la Nueva Terminal.

VI) Que el cuadro de precios de embarque internacional resultante de la aplicación del referido índice guardan similitud con los precios de embarque internacional actualmente vigentes en los Aeropuertos de la región.

VII) Que se considera conveniente excluir de la modificación de valores el precio de embarque del Puente Aéreo el que quedará fijado en su precio actual.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias ya lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a fs.36 y vuelto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Fíjase el nuevo valor del índice Global (IG) previsto en el punto 4.13 del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso" aprobado por el Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, el que quedará establecido en **1,16828**, será de aplicación para el período comprendido entre el día siguiente a la efectiva puesta en funcionamiento para embarque y desembarque de pasajeros en la nueva terminal y el 30 de noviembre 2010.

ARTICULO 2o.- Establécese que los nuevos valores de los precios previstos en el Anexo F "Cuadro de Precios" del Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Cesáreo L. Berisso", calculados por la aplicación del índice Global fijado por el numeral anterior, son los que resultan del cuadro de precios que se anexa al presente Decreto y que se considera parte integrante del mismo, excepto el precio de embarque de Puente Aéreo que queda fijado en su precio actual.

ARTICULO 3º.- Los nuevos valores entrarán en vigencia a partir del día siguiente a la puesta en funcionamiento para embarque y desembarque de pasajeros del edificio de la Nueva Terminal de Pasajeros.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y pase a la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias para la notificación a la interesada. Cumplido, publíquese y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; VICTOR ROSSI.

ANEXO

CUADRO DE PRECIOS ACTUALIZADOS

ANEXO F. CUADRO DE PRECIOS

PRECIO POR ATERRIZAJE (en U$S)

Peso (Ton) aeronave	U$S	IG	Precio U$S ajustado
Hasta 10	37,29	1,16828	43,57
Más de 10 hasta 20	190,19	1,16828	222,20
Más de 20 hasta 30	237,41	1,16828	277,36
Más de 30 hasta 70	355,51	1,16828	415,34
Más de 70 hasta 170	502,18	1,16828	586,69
Más de 170	683,67	1,16828	798,72

* Tarifa nocturna 20% adicional

PRECIO POR ESTACIONAMIENTO

En plataforma operativa	5 % PAD/h
Fuera de plataforma operativa	2.5 % PAD/h
En reparación (otros)	0

PAD/h = precio de aterrizaje diurno por hora o fracción

PRECIO POR SERVICIO DE EMBARQUE

	U$S	IG	Precio U$S ajustado
Puente Aéreo	17	1	17
Internacionales	31	1,16828	36

PRECIOS A LA CARGA (en U$S)

4.1 CARGA DE IMPORTACIÓN, TRANSITO Y ADM TEMPORARIA

		U$S	IG	Precio U$S ajustado
Cargo Fijo Por dia	De 1 a 5 días	5,59	1,16828	6,53
	6 en adelante	8,70	1,16828	10,16
Cargo variable por peso	1 a 300 kgs/día	0,012	1,16828	0,014
	Más de 300 kgs/día	0,018	1,16828	0,021
Variable por valor aduanero	Cada 5 días	0,17% adic		

4.2 CARGA DE EXPORTACION POR PALETIZAJE Y CONTENERIZACION

	U$S	IG	Precio U$S ajustado
Hasta 50 kg	6,22	1,16828	7,27
Más de 50 kgs hasta 100 kgs	7,45	1,16828	8,70
Más de 100 kgs	0,0451	1,16828	0,0527

4.3 TRASLADO Y ALMACENAMIENTO DE CONTENEDORES

	U$S	IG	Precio U$S ajustado
Traslado	1,25	1,16828	1,46
Custodia (por día)	1,25	1,16828	1,46

PRECIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TIERRA A AERONAVES

5.1 AERONAVES DE PASAJEROS Y CARGA

	U$S	U$S	IG	Precio U$S ajustado	Precio U$S ajustado
Aeronaves	Trans.	Term.		Trans.	Term.
Hasta 10 asientos	3,73	6,22	1,16828	4,36	7,26
De 11 a 30 asientos	11,20	16,78	1,16828	13,08	19,60
De 31 a 90 asientos	22,37	27,96	1,16828	26,14	32,66
De 91 a 150 asientos	33,57	44,74	1,16828	39,22	52,27
De 151 a 250 asientos	67,11	89,51	1,16828	78,41	104,57
De 251 asientos en adelante	100,68	111,88	1,16828	117,63	130,71

5.2 AERONAVES DE CARGA PURA

	U$S	U$S	IG	Precio U$S ajustado	Precio U$S ajustado
Aeronave	Trans.	Term.	IG	Trans.	Term.
Hasta peso máximo de despegue de 5.700 Kg	6,22	12,42	1,16828	7,26	14,51
Hasta tipo similar B-737, B-727 o similar	44,74	50,35	1,16828	52,27	58,83
B-767, DC-8 o similar	55,94	67,11	1,16828	65,35	78,41
DC-10, MD-11, B-747, A340 o similar	75,20	100,68	1,16828	87,86	117,63

CANON Y UNIDADES DE TRABAJO

CANON

	U$S	IG	Precio U$S ajustado
Monto anual mínimo	3.107.533	1,16828	3.630.469

UNIDAD DE TRABAJO

	U$S	IG	Precio U$S ajustado
Unidad de trabajo	2,86	1,16828	3,34

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Ley 18.600

Reconócese la admisibilidad, la validez y la eficacia jurídicas del documento electrónico y de la firma electrónica. (2.635*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- (Ambito de aplicación).- Queda reconocida la admisibilidad, validez y eficacia jurídicas del documento electrónico y de la firma electrónica.

Los servicios de certificación deberán ajustarse a lo previsto en esta ley, su actividad no estará sujeta a autorización previa y se realizará en régimen de libre competencia, sin que ello implique sustituir o modificar las normas que regulan las funciones que corresponde realizar a quienes están facultados legalmente para dar fe pública.

Las disposiciones de esta ley no alteran el derecho preexistente respecto a la celebración, perfeccionamiento, validez y eficacia de los actos y negocios jurídicos.

ARTICULO 2º.- (Definiciones).- A los efectos de esta ley se entenderá por:

A) "Acreditación": el procedimiento en virtud del cual el prestador de servicios de certificación demuestra a la Unidad de Certificación Electrónica que cumple con esta ley y su respectiva reglamentación.
B) "Certificado electrónico": documento electrónico firmado electrónicamente que da fe del vínculo entre el firmante o el titular del certificado y los datos de creación de la firma electrónica.

C) "Certificado reconocido": certificado electrónico emitido por un prestador de servicios de certificación acreditado.
D) "Datos de creación de firma": los datos únicos, tales como códigos o claves criptográficas privadas, que el firmante utiliza para crear la firma electrónica.
E) "Datos de verificación de firma": los datos, tales como códigos o claves criptográficas públicas, que se utilizan para verificar la firma electrónica.
F) "Dispositivo de creación de firma": componente informático que sirve para aplicar los datos de creación de firma.
G) "Dispositivo de verificación de firma": componente informático que sirve para aplicar los datos de verificación de firma.
H) "Documento electrónico o documento digital": representación digital de actos o hechos, con independencia del soporte utilizado para su fijación, almacenamiento o archivo.
I) "Fecha electrónica": conjunto de datos en forma electrónica utilizados como medio para determinar el momento en que se ha efectuado una actuación sobre otros datos electrónicos a los que está asociado.
J) "Firma electrónica": los datos en forma electrónica anexos a un documento electrónico o asociados de manera lógica con el mismo, utilizados por el firmante como medio de identificación.
K) "Firma electrónica avanzada": la firma electrónica que cumple los siguientes requisitos:
  1) Requerir información de exclusivo conocimiento del firmante, permitiendo su identificación unívoca;
  2) ser creada por medios que el firmante pueda mantener bajo su exclusivo control;
  3) ser susceptible de verificación por terceros;
  4) estar vinculada a un documento electrónico de tal modo que cualquier alteración subsiguiente en el mismo sea detestable; y
  5) haber sido creada utilizando un dispositivo de creación de firma técnicamente seguro y confiable y estar basada en un certificado reconocido válido al momento de la firma.
L) "Firmante o signatario": persona que utiliza bajo su exclusivo control un certificado electrónico o un certificado reconocido para efectuar operaciones de firma electrónica o firma electrónica avanzada.
M) "Prestador de servicios de certificación": persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que expida certificados electrónicos o preste otros servicios de certificación en relación con la firma electrónica.
N) "Prestador de servicios de certificación acreditado": aquel prestador de servicios de certificación acreditado ante la Unidad de Certificación Electrónica.
Ñ) "Titular del certificado": persona que utiliza bajo su exclusivo control un certificado electrónico.

ARTICULO 3º.- (Principios generales).- Sin que la enumeración tenga carácter taxativo, los actos y negocios jurídicos realizados electrónicamente, las firmas electrónicas o firmas electrónicas avanzadas y la prestación de los servicios de certificación, se ajustarán a los siguientes principios generales:
A) equivalencia funcional;
B) neutralidad tecnológica;
C) libre competencia;
D) compatibilidad internacional; y
E) buena fe.

Dichos principios generales servirán también de criterio interpretativo para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación de las disposiciones pertinentes.

ARTICULO 4º.- (Efectos legales de los documentos electrónicos).- Los documentos electrónicos satisfacen el requerimiento de escritura y tendrán el mismo valor y efectos jurídicos que los documentos escritos, salvo las excepciones legalmente consagradas.

El que voluntariamente transmitiere un texto del que resulte un documento infiel, adultere o destruya un documento electrónico, incurrirá en los delitos previstos por los artículos 236 a 245 del Código Penal, según corresponda.

ARTICULO 5º.- (Efectos legales de la firma electrónica).- La firma electrónica tendrá eficacia jurídica cuando fuese admitida como válida por las partes que la utilizan o haya sido aceptada por la persona ante quien se oponga el documento firmado electrónicamente.

Se respetará la libertad de las partes para concertar de común acuerdo las condiciones en que aceptarán las firmas electrónicas, conforme a la presente normativa.

En caso de ser desconocida la firma electrónica por una de las partes, corresponde a la otra parte probar su validez.

ARTICULO 6º.- (Efectos legales de la firma electrónica avanzada).- La firma electrónica avanzada tendrá idéntica validez y eficacia que la firma autógrafa consignada en documento público o en documento privado con firmas certificadas, siempre que esté debidamente autenticada por claves u otros procedimientos seguros que:
A) garanticen que la firma electrónica avanzada se corresponde con el certificado reconocido emitido por un prestador de servicios de certificación acreditado, que lo asocia con la identificación del signatario;
B) aseguren que la firma electrónica avanzada se corresponde con el documento respectivo y que el mismo no fue alterado ni pueda ser repudiado; y
C) garanticen que la firma electrónica avanzada ha sido creada usando medios que el signatario mantiene bajo su exclusivo control y durante la vigencia del certificado reconocido.

El documento electrónico suscripto con firma electrónica avanzada tendrá idéntico valor probatorio al documento público o al documento privado con firmas certificadas en soporte papel. El documento electrónico no hará fe respecto de su fecha, a menos que ésta conste a través de un fechado electrónico otorgado por un prestador de servicios de certificación acreditado.

ARTICULO 7º.- (Uso de la firma electrónica avanzada en la función notarial).- Autorízase el uso de documentos electrónicos y firma electrónica avanzada en la función notarial, de conformidad con la reglamentación que establezca la Suprema Corte de Justicia.

ARTICULO 8º.- (Empleo de la firma electrónica o firma electrónica avanzada en los órganos del Estado).- El Estado, los Gobiernos Departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y, en general, todos los órganos del Estado podrán ejecutar o realizar actos, celebrar contratos y expedir cualquier documento, dentro de su ámbito de competencia, suscribiéndolos por medio de firma electrónica o firma electrónica avanzada.

Se exceptúan aquellas actuaciones para las cuales la Constitución de la República o la ley exijan una solemnidad que no sea susceptible de cumplirse mediante documento electrónico o requiera la concurrencia personal de la autoridad o funcionario que deba intervenir en ellas.

ARTICULO 9º.- (Régimen específico de uso de la firma electrónica o firma electrónica avanzada en la Administración Pública).- La Unidad de Certificación Electrónica podrá determinar por vía reglamentaria el uso de la firma electrónica o firma electrónica avanzada en el seno de la Administración Pública y en las relaciones que con ella mantengan los particulares, a los efectos de adoptar las condiciones adicionales que se estimen necesarias, para salvaguardar las garantías de cada procedimiento.

ARTICULO 10.- (Régimen de uso de la firma electrónica o firma electrónica avanzada en las profesiones de Abogado, Escribano y Procurador).- La Suprema Corte de Justicia expedirá, en forma exclusiva, los certificados reconocidos para ser utilizados en el ejercicio de las profesiones de Abogado, Escribano y Procurador, si se constituye como prestador de servicios de certificación acreditado bajo las condiciones que establece esta ley.

En caso de que la Suprema Corte de Justicia no se constituya como prestador de servicios de certificación acreditado, tendrán plena validez y eficacia para ser utilizados en el ejercicio de las profesiones de Abogado, Escribano y Procurador, los certificados reconocidos expedidos por otro prestador de servicios de certificación acreditado.

CAPITULO II
INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE CERTIFICACION ELECTRONICA

ARTICULO 11.- (Infraestructura nacional de certificación electrónica).- La infraestructura nacional de certificación electrónica es el conjunto de equipos y programas informáticos, dispositivos criptográficos, políticas, normas y procedimientos, dispuestos para la generación, almacenamiento y publicación de los certificados reconocidos, así como también para la publicación de información y consulta del estado de vigencia y validez de dichos certificados.

ARTICULO 12.- (Unidad de Certificación Electrónica).- Créase la

Unidad de Certificación Electrónica como órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), dotada de la más amplia autonomía técnica.

La Unidad de Certificación Electrónica estará dirigida por un Consejo Ejecutivo integrado por tres miembros: el Director Ejecutivo de AGESIC y dos miembros designados por el Poder Ejecutivo entre personas que, por sus antecedentes personales, profesionales y de conocimiento en la materia, aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de su cargo.

Dichos miembros durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser designados nuevamente. Sólo cesarán por la expiración de su mandato y designación de su sucesor o por su remoción dispuesta por el Poder Ejecutivo en los casos de ineptitud, omisión o delito, conforme a las garantías del debido proceso.

La Presidencia de la Unidad de Certificación Electrónica será ejercida en forma rotativa por períodos anuales entre los integrantes del Consejo Ejecutivo -a excepción del Director Ejecutivo de la AGESIC- y tendrá a su cargo la representación de la misma y la ejecución de las actividades necesarias para el cumplimiento de sus resoluciones.

ARTICULO 13.- (Consejo Consultivo).- El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica funcionará asistido por un Consejo Consultivo que estará integrado por el Presidente de la Unidad de Certificación Electrónica, que lo presidirá, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente del Banco Central del Uruguay, el Rector de la Universidad de la República, el Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y el Presidente de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, o quienes ellos designen como sus representantes.

Sesionará a convocatoria del Presidente de la Unidad de Certificación Electrónica o de la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Consultivo.

Podrá ser consultado por el Consejo Ejecutivo sobre cualquier aspecto de su competencia y lo será preceptivamente por éste cuando ejerza potestades de reglamentación, sin que sus pronunciamientos tengan carácter vinculante.

ARTICULO 14.- (Competencia).- La Unidad de Certificación Electrónica deberá realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones de esta ley. A tales efectos tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

1) De acreditación:
   - A) Recibir, tramitar y resolver las solicitudes de acreditación de los prestadores de servicios de certificación.
   - B) Inscribir a los prestadores de servicios de certificación en el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados, que a tal efecto se crea en esta ley, una vez otorgada la acreditación.
   - C) Suspender o revocar la inscripción de los prestadores de servicios de certificación acreditados.
   - D) Mantener en el sitio web de la Unidad de Certificación Electrónica la información relativa al Registro de Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados, tales como altas, bajas, sanciones y revocaciones.
2) De control:
   - A) Controlar la calidad y confiabilidad de los servicios brindados por los prestadores de servicios de certificación acreditados, así como los procedimientos de auditoría que se establezcan en la reglamentación.
   - B) Realizar auditorías a los prestadores de servicios de certificación acreditados, de conformidad con los criterios que la reglamentación establezca para verificar todos los aspectos relacionados con el ciclo de vida de los certificados reconocidos y de sus claves criptográficas.
   - C) Determinar las medidas que estime necesarias para proteger la confidencialidad de los titulares de certificados reconocidos.
   - D) Efectuar inspecciones y requerir en cualquier momento a los prestadores de servicios de certificación acreditados toda la información necesaria para garantizar el cumplimiento de la función en los términos definidos en esta ley y su reglamento.
3) De instrucción: recibir y evaluar reclamos de titulares de certificados reconocidos relativos a la prestación de servicios de certificación, sin perjuicio de la responsabilidad directa que el prestador de servicios de certificación acreditado tiene ante el titular.
4) De regulación:
   - A) Definir los estándares técnicos y operativos que deberán cumplir los prestadores de servicios de certificación acreditados, así como los procedimientos y requisitos de acreditación necesarios para su cumplimiento.
   - B) Fijar reglas y patrones industriales que aseguren la compatibilidad, interconexión e interoperabilidad, así como el correcto y seguro funcionamiento de los dispositivos de creación y verificación de firma, controlando su aplicación.
5) De sanción: La Unidad de Certificación Electrónica podrá imponer al prestador de servicios de certificación acreditado que infringiere total o parcialmente cualesquiera de las obligaciones derivadas de esta ley o de las normas que resulten aplicables al servicio que presta, las sanciones que se graduarán en atención a la gravedad o reiteración de la infracción, que se detallan a continuación:
   - A) Apercibimiento.
   - B) Multa entre 100.000 UI (cien mil unidades indexadas) y 4.000.000 UI (cuatro millones de unidades indexadas).
   - C) Suspensión hasta por un año de la acreditación.
   - D) Revocación de la acreditación.

Las sanciones podrán aplicarse independiente o conjuntamente, según resulte de las circunstancias del caso.

Las resoluciones que impongan sanciones pecuniarias de acuerdo a lo previsto en esta ley, constituyen título ejecutivo a todos sus efectos.

ARTICULO 15.- (Autoridad Certificadora Raíz Nacional).- La Autoridad Certificadora Raíz Nacional es la primera autoridad de la cadena de certificación a la cual le compete emitir, distribuir, revocar y administrar los certificados de los prestadores de servicios de certificación acreditados.

Desígnase a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento como Autoridad Certificadora Raíz Nacional.

CAPITULO III
PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACION ACREDITADOS

ARTICULO 16.- (Registro de Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados).- Créase el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados que estará a cargo de la Unidad de Certificación Electrónica.

ARTICULO 17.- (Requisitos para ser prestador de servicios de certificación acreditado).- Son condiciones indispensables para ser prestador de servicios de certificación acreditado, las siguientes:

1) Ser persona física o jurídica constituida en el país, dar garantía económica y solvencia suficiente para prestar los servicios.
2) Contar con personal calificado con conocimientos y experiencia necesarios para la prestación de los servicios de certificación ofrecidos y los procedimientos de seguridad y de gestión adecuados en el ámbito de la firma electrónica avanzada.
3) Utilizar estándares y herramientas adecuadas según lo establecido por la Unidad de Certificación Electrónica.
4) Estar domiciliado en el territorio de la República Oriental del Uruguay, entendiéndose que cumple con este requisito cuando su infraestructura tecnológica y demás recursos materiales y humanos se encuentren situados en territorio uruguayo.

ARTICULO 18.- (Obligaciones de los prestadores de servicios de certificación acreditados).- Todos los prestadores de servicios de certificación acreditados deben cumplir con las siguientes obligaciones:

1) Abstenerse de generar, exigir o, por cualquier otro medio, tomar conocimiento o acceder bajo ninguna circunstancia, a los datos de creación de firma electrónica avanzada de los titulares de los certificados reconocidos por él emitidos.
2) Proporcionar al solicitante antes de la expedición del certificado reconocido la siguiente información mínima, que deberá transmitirse de forma gratuita, por escrito o por vía electrónica:
   - A) Las obligaciones del firmante, la forma en que han de custodiarse los datos de creación de firma, el procedimiento que haya de seguirse para comunicar la pérdida o posible utilización indebida de dichos datos y determinados dispositivos de creación y de verificación de firma electrónica avanzada que sean compatibles con los datos de firma y con el certificado reconocido expedido.
   - B) Los mecanismos para garantizar la fiabilidad de la firma electrónica avanzada de un documento a lo largo del tiempo.

C) El método utilizado por el prestador para comprobar la identidad del firmante u otros datos que figuren en el certificado reconocido.
D) Las condiciones precisas de utilización del certificado reconocido, sus posibles límites de uso y la forma en que el prestador garantiza su responsabilidad patrimonial.
E) Las acreditaciones que haya obtenido el prestador de servicios de certificación.
F) Las demás informaciones contenidas en la declaración de prácticas de certificación.
La información citada anteriormente que sea relevante para terceros afectados por los certificados reconocidos deberá estar disponible a instancia de éstos.

3) Mantener un registro actualizado de certificados reconocidos en el que se indicarán los certificados expedidos y si están vigentes o si su vigencia ha sido suspendida o extinguida. La integridad del registro se protegerá mediante la utilización de los mecanismos de seguridad adecuados.
4) Garantizar la disponibilidad de un servicio de consulta sobre la vigencia de los certificados reconocidos.
5) Informar a la Unidad de Certificación Electrónica cualquier modificación de las condiciones que permitieron su acreditación durante la vigencia de su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados.

ARTICULO 19.- (Cese de la actividad de un prestador de servicios de certificación acreditado).- El prestador de servicios de certificación acreditado que vaya a cesar en su actividad deberá comunicarlo a los titulares de certificados reconocidos que hubiere expedido y podrá transferir su gestión, con su consentimiento expreso, a otro prestador de servicios de certificación acreditado o, en caso contrario, extinguir su vigencia.

La referida comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de sesenta días al cese efectivo de su actividad e informará, en su caso, sobre las características del prestador al que se propone la transferencia. La comunicación deberá realizarse perentoriamente dentro de los primeros veinte días y los titulares de los certificados contarán con un plazo de veinte días a partir de la recepción de la comunicación para dar su consentimiento.

El prestador cesante deberá comunicarlo a la Unidad de Certificación Electrónica con una antelación de veinte días al cese efectivo de su actividad y deberá indicar el destino que dará a los certificados reconocidos, especificando si los va a transferir y a quién, o si los dejará sin efecto.

La inscripción del prestador de servicios de certificación en el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados será cancelada de oficio por la Unidad de Certificación Electrónica, cuando aquel cese en su actividad.

La Unidad de Certificación Electrónica se hará cargo de la información relativa a los certificados reconocidos que se hubieren dejado sin efecto por el prestador de servicios de certificación, de conformidad con lo previsto en el numeral 3) del artículo 18.

ARTICULO 20.- (Responsabilidad de los prestadores de servicios de certificación acreditados).- Los prestadores de servicios de certificación acreditados responderán por los daños y perjuicios que causen a cualquier persona en el ejercicio de su actividad, cuando incumplan las obligaciones que se estipulan en esta ley o actúen con negligencia. En todo caso, corresponderá al prestador de servicios de certificación acreditado demostrar que actuó con la debida diligencia.

El prestador de servicios de certificación acreditado sólo responderá de los daños y perjuicios causados por el uso indebido del certificado reconocido cuando no haya consignado en él, de forma claramente reconocible por terceros, el límite en cuanto a su posible uso o al importe del valor de las transacciones válidas que pueden realizarse empleándolo.

La responsabilidad será exigible conforme a las normas generales sobre la culpa contractual o extracontractual, según proceda, con las especialidades previstas en este artículo. Cuando la garantía que hubieran constituido los prestadores de servicios de certificación acreditados no sea suficiente para satisfacer la indemnización debida, responderán de la deuda con todos sus bienes presentes y futuros.

Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, relativa a las relaciones de consumo.

En ningún caso la responsabilidad que pueda emanar de la certificación efectuada por un prestador de servicios de certificación acreditado no estatal comprometerá la responsabilidad pecuniaria del Estado.

CAPITULO IV
CERTIFICADOS RECONOCIDOS

ARTICULO 21.- (Contenido de los certificados reconocidos).- Los certificados reconocidos tendrán el siguiente contenido:

A) La indicación de que se expiden como tales.
B) El código identificativo único del certificado.
C) La identificación del prestador de servicios de certificación acreditado que expide el certificado, indicando su nombre o razón social, su domicilio, su correo electrónico, su número de identificación fiscal y sus datos de identificación registral.
D) La firma electrónica avanzada del prestador de servicios de certificación acreditado que expide el certificado.
E) La identificación del firmante a través de sus nombres, apellidos y documento de identidad para las personas físicas o la razón social y número de identificación fiscal para las personas jurídicas. Se podrá consignar en el certificado cualquier otra circunstancia del titular en caso de que sea significativa en función del fin propio del certificado y siempre que aquel dé su consentimiento.
F) En los supuestos de representación, la indicación del documento que acredite las facultades del signatario para actuar en nombre de la persona física o jurídica a la que represente.
G) Los datos de verificación de firma que correspondan a los datos de creación de firma que se encuentren bajo el control del firmante.
H) El comienzo y el fin del período de validez del certificado.
I) Los límites de uso del certificado, si se prevén.
La consignación en el certificado de cualquier otra información relativa al signatario requerirá su consentimiento expreso.

ARTICULO 22.- (Comprobación de la identidad de los solicitantes).- La identificación de la persona física que solicite un certificado reconocido exigirá su comparecencia física ante los encargados de verificarla y se acreditará mediante el documento de identidad, pasaporte u otros medios legalmente admitidos.

En el caso de certificados reconocidos de personas jurídicas se exigirá la comparecencia física del representante, el que deberá acreditar mediante certificado notarial la representación invocada, la personería jurídica y su vigencia.

ARTICULO 23.- (Vigencia de los certificados reconocidos).- Los certificados reconocidos quedarán sin efecto si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

A) Expiración del período de validez del certificado.
B) Revocación por el signatario, por la persona física o jurídica representada por éste o por un tercero autorizado.
C) Pérdida o inutilización por daños del soporte del certificado.
D) Utilización indebida por un tercero.
E) Resolución judicial o administrativa que lo ordene.
F) Fallecimiento del signatario o de su representado, incapacidad sobrevenida, total o parcial, de cualquiera de ellos, terminación de la representación o extinción de la persona jurídica representada.
G) Cese en su actividad del prestador de servicios de certificación acreditado salvo que, previo consentimiento expreso del firmante, los certificados reconocidos expedidos por aquel sean transferidos a otro prestador de servicios de certificación acreditado.
H) Inexactitudes graves en los datos aportados por el firmante para la obtención del certificado reconocido.

La pérdida de eficacia de los certificados reconocidos, en los supuestos de expiración de su período de validez y de cese de actividad del prestador de servicios de certificación acreditado, tendrá lugar desde que estas circunstancias se produzcan. En los demás casos, la extinción de la eficacia de un certificado reconocido surtirá efectos desde la fecha en que el prestador de servicios de certificación acreditado tenga conocimiento cierto de cualquiera de los hechos determinantes de ella y así lo haga constar en su registro actualizado de certificados reconocidos.

En cualquiera de los supuestos indicados el prestador de servicios de certificación acreditado habrá de publicar la extinción de eficacia del certificado reconocido y responderá de los posibles perjuicios que se causen al signatario o a terceros de buena fe por el retraso en la publicación. Corresponderá al prestador de servicios de certificación acreditado la prueba de que los terceros conocían las circunstancias invalidantes del certificado reconocido.

El prestador de servicios de certificación acreditado podrá suspender temporalmente la eficacia de los certificados reconocidos expedidos si así lo solicita el firmante o sus representados o lo ordena una autoridad judicial o administrativa. La suspensión surtirá efectos en la forma prevista en los dos incisos anteriores.

ARTICULO 24.- (Equivalencia de certificados).- Los certificados reconocidos podrán ser emitidos por entidades no establecidas en el territorio nacional y serán equivalentes a los otorgados por prestadores de servicios de certificación acreditados, cuando exista un convenio internacional ratificado por la República Oriental del Uruguay y se encuentre vigente.

CAPITULO V
FIRMANTE O SIGNATARIO

ARTICULO 25.- (Derechos del firmante o signatario).- El firmante o signatario tiene los siguientes derechos:

A) A ser informado por el prestador de servicios de certificación acreditado, con carácter previo a la emisión del certificado reconocido, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2) del artículo 18.
B) A que el prestador de servicios de certificación acreditado emplee los elementos técnicos disponibles para brindar seguridad y confidencialidad a la información proporcionada por él y a ser informado sobre ello.
C) A que el prestador de servicios de certificación acreditado le informe sobre su domicilio en la República Oriental del Uruguay y sobre los medios a los que puede acudir para solicitar aclaraciones, dar cuenta del mal funcionamiento del sistema o presentar sus reclamos.

ARTICULO 26.- (Obligaciones del firmante o signatario).- Son obligaciones del firmante o signatario:

A) Brindar declaraciones exactas y completas en el momento de proporcionar los datos de su identidad personal u otras circunstancias objeto de certificación.
B) Mantener el control exclusivo de sus datos de creación de firma electrónica avanzada, no compartirlos e impedir su divulgación.
C) Utilizar un dispositivo de creación de firma electrónica avanzada técnicamente confiable.
D) Solicitar la revocación de su certificado reconocido al prestador de servicios de certificación acreditado ante cualquier circunstancia que pueda haber comprometido la privacidad de sus datos de creación de firma.
E) Informar sin demora al prestador de servicios de certificación acreditado el cambio de alguno de los datos contenidos en el certificado reconocido que hubiera sido objeto de verificación.

ARTICULO 27.- (Responsabilidad de los representantes o administradores de las personas jurídicas).- Para el caso en que el titular del certificado reconocido sea una persona jurídica serán responsables sus representantes o administradores de acuerdo con lo establecido en esta ley y en las normas generales en la materia.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 28.- (Derogaciones).- Deróganse los artículos 129 y 130 de la Ley Nº 16.002, de 25 de noviembre de 1988; 697 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996; 25 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000; 329 y 330 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007; y demás normas que se opongan a esta ley.

ARTICULO 29.- (Traslado del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación).- Se establece un plazo de noventa días para realizar el traslado del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, a cargo de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, al Registro de Prestadores de Servicios de Certificación Acreditados creado por esta ley en la Unidad de Certificación Electrónica.

ARTICULO 30.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar esta ley dentro de los ciento ochenta días de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de setiembre de 2009.

ALBERTO COURIEL, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 21 de Setiembre de 2009

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se reconocen la admisibilidad, la validez y la eficacia jurídicas del documento electrónico y de la firma electrónica.

RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; CARLOS LISCANO; JORGE BRUNI; PEDRO VAZ; ALVARO GARCIA; GONZALO FERNANDEZ; VICTOR ROSSI; RAUL SENDIC; JULIO BARAIBAR; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; JACK COURIEL; MARINA ARISMENDI.

---o---

4
Resolución 1.120/009

Dispónese el traslado de la Señora Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno, Dra. Silvana Lizete Elena Bello Suárez, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.
(2.642)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de Octubre de 2009

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, por Oficio No. 111/09 de fecha 31 de julio de 2009.

RESULTANDO: Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, el traslado de la Señora Fiscal Letrada Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno, Dra. Silvana Lizete Elena BELLO SUÁREZ, con motivo de la vacante existente - a la fecha - en la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, en razón de haber sido designada oportunamente su anterior titular para ocupar el cargo de Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Tercer Turno.

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone un trasiego horizontal que no implica un ascenso en la carrera funcional de la magistrada propuesta, dentro de la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal.

II) Sin perjuicio de ello, el proponente tuvo en consideración fundamentalmente la responsabilidad de la Dra. Bello a lo largo de su carrera funcional, la aptitud técnico-jurídica y su contracción al trabajo en los cargos desempeñados, todo lo cual la hace a su criterio merecedora del destino funcional para el cual ha sido propuesta.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPONESE el traslado de la Señora Fiscal Letrada

Departamental de Treinta y Tres de Primer Turno, **Dra. Silvana Lizete Elena BELLO SUÁREZ**, a la Fiscalía Letrada Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

2.- EL traslado indicado en el numeral anterior, se hará efectivo a partir de la fecha de la notificación respectiva.

3.- COMUNIQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada. Cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

5

Resolución S/n

Autorízase a la empresa ROMESUR S.A., la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas dietéticas, con las marcas "NET" y "FANNY" y bebidas analcohólicas azucaradas con la marca "GOL".
(2.646)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Octubre de 2009

VISTO: la solicitud formulada por ROMESUR S.A., tendiente a obtener autorización para la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas dietéticas con las marcas "NET", "FANNY" y bebidas azucaradas con la marca "GOL", al amparo de lo establecido por la Ley Nº 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

RESULTANDO: que dichas disposiciones establecen como requisito para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996, la autorización expresa de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, compartiendo lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, entiende que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida en la normativa citada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa ROMESUR S.A., la fabricación de bebidas sin alcohol gasificadas dietéticas, con las marcas "NET" (sabor cola, lima limón, pomelo) y "FANNY" (sabor cola, lima limón, naranja, pomelo) y bebidas analcohólicas azucaradas, con la marca "GOL" (sabor guaraná), al amparo de lo establecido por la Ley Nº 17.729 de 26 de diciembre de 2003 y su Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 1.119/009

Autorízase a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, "Casa de Galicia", a vender a terceros los Servicios que se mencionan.
(2.641*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 19 de Octubre de 2009

VISTO: la gestión promovida por la Institución de Asistencia Médica Colectiva "Casa de Galicia";

RESULTANDO: I) que, por la misma solicita autorización para la venta a terceros de los Servicios que se detallan: Salas de Parto y Preparto; Salas de Ginecoobstetricia; Servicio de Cardiología: Sala de Hemodinamia y Electrofisiología; Procedimientos de Angioplastia Transluminal, Percutánea y Valvuloplastía, Angiografía diagnóstica, Angioplastia Stenting periférico, Endoprótesis Aórtica, Embolizaciones y Neurointervencionismo, en el Servicio de Hemodinamia; Servicio de Cuidados Intensivos Neonatal; Servicio de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria, Unidad de Cuidados Especiales Polivalentes, Unidad de Cuidados Especiales Neonatales; Servicio de Imagenología: RX, Ecografia y Mamografía; Servicio de Imagenología: Tomografía Computada; y Laboratorio de Análisis Clínicos;

II) que, dicha Institución está debidamente inscripta en esta Secretaría de Estado;

CONSIDERANDO: I) que, tal solicitud se encuentra comprendida en lo dispuesto por el Artículo 14º del Decreto-Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981;

II) que, las Divisiones Economía de la Salud y Habilitación Sanitaria, y la Dirección General de la Salud no formulan objeciones al respecto;

III) que, el 7 de octubre de 2009 la Junta Nacional de Salud resolvió hacer lugar a la solicitud mencionada;

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 14º del Decreto-Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981, Artículo 17º de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007 y el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo, Resolución Nº 13/993 de 12 de enero de 1993, Título XI;

LA MINISTRA DE SALUD PUBLICA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Institución de Asistencia Médica Colectiva, "Casa de Galicia", a vender a terceros los Servicios que se detallan: Salas de Parto y Pre-parto; Salas de Ginecoobstetricia; Servicio de Cardiología: Sala de Hemodinamia y Electrofisiología; Procedimientos de Angioplastia Transluminal, Percutánea y Valvuloplastía, Angiografía diagnóstica, Angioplastia Stenting periférico, Endoprótesis Aórtica, Embolizaciones y Neurointervencionismo, en el Servicio de Hemodinamia; Servicio de Cuidados Intensivos Neonatal, Servicio de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria, Unidad de Cuidados Especiales Polivalentes, Unidad de Cuidados Especiales Neonatales; Servicio de Imagenología: RX, Ecografía y Mamografía; Servicio de Imagenología: Tomografía Computada; y Laboratorio de Análisis Clínicos.

2º.- Establécese que la referida autorización tiene un plazo de 3 (tres) años, sin perjuicio de que el Ministerio de Salud Pública pueda realizar las inspecciones que sean consideradas pertinentes y verificar cuando corresponda, las habilitaciones y su vigencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 416/2002 de 29 de octubre de 2002.

3º.- Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud y las Divisiones Economía de la Salud y Habilitación Sanitaria. Cumplido, archívese.
MARIA JULIA MUÑOZ.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LILIA OLGA NUÑEZ TABAREZ (FICHA 2-40721/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27056 Oct 22- Nov 05

ROBERTO VARELA TUSET (FICHA 2-37084/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27171 Oct 22- Nov 05

DIEGO MARTINEZ MORIGGIA (FICHA 2-38311/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27288 Oct 23- Nov 06

ENZO REBAGLIATTE (FICHA 2-42404/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27325 Oct 23- Nov 06

JULIA MARIA AGUERO ó GÜERO RODRIGUEZ (FICHA 2-39900/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27344 Oct 23- Nov 06

ADAN DE LOS SANTOS SILVA y ANA MARIA MORALES GABARRIN (FICHA 2-38197/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27514 Oct 26- Nov 09

DAVID MIRO (FICHA 2-40544/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27558 Oct 27- Nov 10

BOLIVAR EDUARDO ALBISTUR ARAUCO (FICHA 2-43884/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28091 Oct 30- Nov 13

VICTORINA GORO CASURIAGA (FICHA 2-45400/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28216 Nov 03- Nov 16

MANUEL PEREIRO CAAMAÑO (FICHA 2-46371/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28222 Nov 03- Nov 16

JOSE BERNARDO BRASSESCO MARCHETTI (FICHA 2-36541/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28251 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MACHADO CASTRO (FICHA 2-23116/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27058 Oct 22- Nov 05

GRACIELA DELGADO LOPEZ (FICHA 2-42358/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27187 Oct 22- Nov 05

PABLO NEPOMUCENO MAROTTA o MAROTA y FLORETTE FERREIRA (FICHA 2-29556/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27198 Oct 23- Nov 06

ALCIDES MARIA ESPINO ALDAO (FICHA 2-39760/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27812 Oct 28- Nov 11

GRISELDA ELVA SCHULTZE PINTO o GRISELDA ELBA SCHULTZE PINTO (FICHA 2-19255/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27958 Oct 29- Nov 12

ELCIRA OFELIA LONS FUCO (FICHA 2-37100/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28112 Oct 30- Nov 13

YEHUDA JOSE ORLOVITZ FONKAC (FICHA 2-23988/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28208 Nov 03- Nov 16

LUIS ERNESTO FRANCISCO GARIBALDI PINTOS y MARIA JOSEFINA BARBEROUSSE SILVEIRA o BARBEROUSSE de GARIBALDI (FICHA 2-41991/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28295 Nov 03- Nov 16

RAFAELA MARIA CAROLINA BEROIS RAMACKO o RUMACKO o RUMACHO (FICHA 2-43979/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28413 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO CORREA CIFUENTE (FICHA 2-40589/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28421 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

MARÍA del CARMEN CANEPA YAÑEZ (FICHA 2-38366/2009).
Montevideo, 24 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27070 Oct 22- Nov 05

EMA CRISTINA SCHLUEB IMBACH (FICHA 2-29723/2009).
Montevideo, 17 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27122 Oct 22- Nov 05

ELIO RUBÉN RICCA ABONDET o AVONDET (FICHA 2-30362/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27263 Oct 23- Nov 06

GILDA FRÁPPOLA MONSURRO (FICHA 2-42409/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27324 Oct 23- Nov 06

MARIO ANÍBAL AICARDO BLANCO (EUI 2-33946/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27653 Oct 27- Nov 10

GUMERSINDA MARCOS MARQUEZ (FICHA 2-43337/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27706 Oct 28- Nov 11

JORGE ALBERTO VIGNOLI (FICHA 2-38120/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27972 Oct 29- Nov 12

STELLA ESPERANZA MACHADO HORNOS (EXPEDIENTE 2-46495/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28088 Oct 30- Nov 13

DODELSON KRINGEL SALOMÓN (FICHA 2-36942/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28220 Nov 03- Nov 16

GILBERTO ISIDRO CORREA BOSCO y ANGÉLICA BEATRÍZ BENENATI MARIANI (EXPEDIENTE FICHA 2-9418/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28283 Nov 03- Nov 16

MARIA ISABEL ZIPPOLO o ZIPOLO RODANO (FICHA 2-33862/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28296 Nov 03- Nov 16

BLANCO GALAZIONE, ANGELICA CARMEN (IUE 2-44486/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28409 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO CANDIDO ABAD PERALTA (FICHA 2-42875/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28410 Nov 04- Nov 17

MARIA LETICIA YOLANDA BEVILACQUA COPELLO y MARGARITA PONS BEVILACQUA (FICHA 2-33.400/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28416 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

MARIA DOLORES CALCAGNO PERUGORRIA (FICHA 2-29243/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27185 Oct 22- Nov 05

RODES DOSSI, MARÍA ELIDA (FICHA 2-42990/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27327 Oct 23- Nov 06

BASILIO ÁLVAREZ CARABALLO y ROSA MELGAREJO (FICHA 2-24495/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27445 Oct 26- Nov 09

ROSALIA MARUCCI o MARCUCCI o MARCUCHI CASTRO y LUCIANO PEREZ (48-77/1993).
Montevideo, 6 de noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27462 Oct 26- Nov 09

HOMERO ANÍBAL DIANO PEREIRA (IUE 2-43092/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27532 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE MUIÑOS SOTO y MARÍA CÉLICA SOTO DREYER (FICHA 2-32708/2009).
Montevideo, 8 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27635 Oct 27- Nov 10

LITO ANTONIO BUTIERREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-41490/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27790 Oct 28- Nov 11

JULIETA ELVIRA CANEDO SORDELLI y PATRICIA PEREA CANEDO (FICHA 2-44271/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28317 Nov 04- Nov 17

AMNERYS FREZIA PERROU (FICHA 2-13579/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28388 Nov 04- Nov 17

NELSON MARIO RUGGIERO BASSIGNANA, BLANCA RENEE MARTINEZ CURBELO, CAYETANA o SANTA CAYETANA CABRERA CURBELO, ARMANDO EVANGELISTA MARTINEZ CURBELO y LEONARDO RUGGIERO MARTINEZ (FICHA 2/40619/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28423 Nov 04- Nov 17

QUINTO TURNO

ROSALÍA BELO PATIÑO (FICHA 2-34319/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27953 Oct 29- Nov 12

LIBORIA MORALES o LIBORIA MORALES CORREA (FICHA 2-42164/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28074 Oct 30- Nov 13

JOSE RIOS GARCIA y MARIA ALONSO GARCIA (IUE 2-40513/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28108 Oct 30- Nov 13

FERNANDEZ, MARIA o MARIA MARGARITA (FICHA 2-7041/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28127 Nov 03- Nov 16

WALKIRIA ESTRELLA HIRIGOYEN VIÑA (FICHA 2-42007/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28206 Nov 03- Nov 16

LILIÁN CARMEN FERREIRA MIGUEL (EXPEDIENTE 2-42995/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28278 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

MARIA CARMEN MOREIRA CARBALLO o MARIA DEL CARMEN CARBALLO (FICHA 2-39565/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27160 Oct 22- Nov 05

JOSE CAAMAÑO TUÑAS (FICHA 2-18282/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27166 Oct 22- Nov 05

GLADYS URBANA SENATTORE DOMINGUEZ (FICHA 2-40549/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27296 Oct 23- Nov 06

EMA ISABEL PERERA de ECHEVERRIA o EMA ISABEL PERERA CLARA (FICHA 2-41235/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27398 Oct 26- Nov 09

OSCAR SERGIO FERRARI ALONSO (FICHA 2-31703/2009).
Montevideo, 21 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27638 Oct 27- Nov 10

JORGE COSTA GASPARINI (FICHA 2-42025/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28089 Oct 30- Nov 13

SEPTIMO TURNO

WALTER FERNANDO PEREZ BELLO (FICHA 2-36599/2009).
Montevideo, 3 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27295 Oct 23- Nov 06

MARIA ELENA BENTOS SUANES o SUANEZ (FICHA 2-44061/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27425 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON OLIVERA SILVEIRA (FICHA 2-21134/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27472 Oct 26- Nov 09

LUIS AURELIO ROSSO DROZ (FICHA 2-42463/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27536 Oct 26- Nov 09

ABRAHAM CHUEKE (FICHA 2-8408/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27557 Oct 27- Nov 10

SERGIO ANTONIO CORREALES o CORREALE ELENO (FICHA 2-43598/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27636 Oct 27- Nov 10

RUBEN RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-35448/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27660 Oct 27- Nov 10

ROSINA y/o ROSSINA D'ALESSANDRO MATURRO (FICHA 2-15679/2006).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27684 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS ARMELINO FERNANDEZ (FICHA 2-42672/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28128 Nov 03- Nov 16

DYNA o DINA BONACKER WEBER (FICHA 2-41248/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28200 Nov 03- Nov 16

BERNARDINO MATTOS ERRANDONEA (FICHA 2-44732/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28318 Nov 04- Nov 17

ANGEL SCAVINO PEDRINO y LEONCIA OBDULIA CABRERA GARICA (FICHA 2-45777/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28382 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

GIOCONDA ANA SORMANI SENESE (FICHA 2-41739/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27186 Oct 22- Nov 05

PABLO NELSON FORNARO SPAGNUOLO y LIBIA ALBA PIZZO (FICHA 2-63140/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27233 Oct 23- Nov 06

FRANCISCO FELISBERTO MARTINEZ PATRON o PATRONI, ROSA o ROSA AURELIA RIVERO DE MARTINEZ y ANTONIO HERIBERTO MARTINEZ RIVERO (FICHA 2-30063/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27322 Oct 23- Nov 06

ENILDA REYES SOSA (FICHA 2-36051/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27348 Oct 23- Nov 06

JOSE RAMON UBACH YOCCO (FICHA 2-40640/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27446 Oct 26- Nov 09

JOSE FERRE MONLLAU y CARMEN GONZALEZ MADOLELL (FICHA 2-39795/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27460 Oct 26- Nov 09

DIEGO EDMUNDO BOETCHI HAUSER (FICHA 2-39170/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27464 Oct 26- Nov 09

ROSA ALBOR ESMERALDA ANGELINO DELEO (FICHA 2-34511/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27465 Oct 26- Nov 09

ANGELICA FIGUEREDO BORGES (FICHA 2-42809/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27466 Oct 26- Nov 09

LEANDRO GILBERTO PEREIRA PIROTTO (FICHA 2-42201/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27640 Oct 27- Nov 10

TOMAS ALCIDES GARCIA ARIAS (FICHA 2-41907/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27814 Oct 28- Nov 11

NOEMI MABEL RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA 2-43587/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27908 Oct 29- Nov 12

JESUS LOPEZ NEGREIRA (FICHA 2-40130/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27981 Oct 30- Nov 13

VIRGINIO POMPEO ACOSTA SILVERA (FICHA 2-37931/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28221 Nov 03- Nov 16

CARLOS ABALO LAUREIRO (FICHA 2-50357/2008).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28422 Nov 04- Nov 17

JORGE SIMON CULELA AMIGHETTI (FICHA 2-30201/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28426 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

MARÍA NORMA DE o de los SANTOS (FICHA 2-34245/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27118 Oct 22- Nov 05

NILDA OLGA EVORA GONZALEZ (FICHA 2-13308/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27328 Oct 23- Nov 06

MARIO GIUSEPPANTONIO CARLOZZI FIORILLO (FICHA 2-34010/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27397 Oct 26- Nov 09

JUSTINIANO ESTEFAN GADEA (FICHA 2-40063/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27700 Oct 28- Nov 11

SALOMON LERNER CHAMRAEVSKY (FICHA 2-44666/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27761 Oct 28- Nov 11

LAURA ESTHER MESA RUBIAL (FICHA 2-46912/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27951 Oct 29- Nov 12

ANA PEPELEASCOV (FICHA 2-43267/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27987 Oct 30- Nov 13

JUAN NICANOR MEDERO RIVERON (FICHA 2-45992/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28247 Nov 03- Nov 16

LEONOR HERNANDEZ BELLO y CARLOS ESTANISLAO SAN MARTIN (FICHA 2-40866/2009).
Montevideo, 18 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28284 Nov 03- Nov 16

DECIMO TURNO

KARL EMIL ANDERSEN JAKOBSEN o JACOBSEN (FICHA 2-41433/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27069 Oct 22- Nov 05

ELSA o ELSA SARA MENESES HERNANDEZ (FICHA 2-39274/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27161 Oct 22- Nov 05

EMA ALBA TEJERA DE OGUETA (IUE 2-44467/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27574 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO de CASTELLET KEROMES (IUE 2-43249/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27910 Oct 29- Nov 12

IGNACIO ARDITO VILLOLDO, EUDARDO TELMO VILLOLDO IRAOLA, JUSTINA VALENTINA IRAOLA y ARDITO RAÚL VILLOLDO IRAOLA (FICHA 2-41297/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27970 Oct 29- Nov 12

GARCIA COTELO, MARÍA (FICHA 2-39950/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28104 Oct 30- Nov 13

PEREIRA RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO (FICHA 2-31612/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28280 Nov 03- Nov 16

ARTIGAS LENIN MAYA OLIVERA (FICHA 2-40833/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28420 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

OBDULIA BRAÑA RODRÍGUEZ (FICHA 2-32538/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27165 Oct 22- Nov 05

ALICIA SORIA RODRIGUEZ (FICHA 2-42442/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27229 Oct 23- Nov 06

MARIA ANGELICA GIRIBALDI FLAMANT (FICHA 2-30787/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27421 Oct 26- Nov 09

MARÍA ESTHER ZABALETA FARCILLI (FICHA 2-41399/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27455 Oct 26- Nov 09

ROSALIA ARENAZA SASTRE (FICHA 2-42795/2007).
Montevideo, 24 de septiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27463 Oct 26- Nov 09

JUAN JOSE DEMARCHI FOSSATI (FICHA 2-31185/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27535 Oct 26- Nov 09

FRANCISCA FORTUNATA MARTÍNEZ PERALTA (FICHA 2-45424/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27539 Oct 26- Nov 09

PEDRO MORO SCAPUSIO (FICHA 2-44042/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27654 Oct 27- Nov 10

NÉLIDA LÓPEZ PERDOMO (FICHA 2-46549/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27884 Oct 29- Nov 12

MIGUEL CIRO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-42041/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27986 Oct 30- Nov 13

JULIO MARÍA ABELLA VERA (EXPEDIENTE 2-45178/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28061 Oct 30- Nov 13

BETTY MARTA RAMA SIGNORINI (IUE 2-39792/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28276 Nov 03- Nov 16

CARMINE ANTONIO INFANTE SICA (FICHA 2-26773/2007).
Montevideo, 29 de junio de 2007.
Dra. Elva Fernandez, Act Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28293 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

MALLARINI ESPINO, RESTITUTO (FICHA 2-23813/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27461 Oct 26- Nov 09

ALBA ISABEL ZEBALLOS CALZADA (IUE 2-45907/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27697 Oct 28- Nov 11

POLA ISABEL GARCIA VIGNOLI (FICHA 2-43192/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27794 Oct 28- Nov 11

DORA ANGELA ROTSTEIN BERTINO (EXPEDIENTE 2-44571/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27811 Oct 28- Nov 11

ANTONIO RAFAEL TORQUEMADA BASALO y ANA MARÍA TORQUEMADA DE LUCA (FICHA 2-41.136/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 28070 Oct 30- Nov 13

JUAN CARLOS ENRIQUE GARCÍA BELLO (IUE 2-44389/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28250 Nov 03- Nov 16

MOREIRA RODRIGUEZ, ABELINO (EXPEDIENTE 2-15942/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28415 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

JUSTO ACOSTA IZA y JOSEFINA MARIA FREIJEIRO DANEZ (FICHA 2-31152/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27323 Oct 23- Nov 06

GERARDO ERNESTO BECERRA VOLTERRA (FICHA 2-34590/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27909 Oct 29- Nov 12

ANTONIETA o ANTONIETTA RUGGERI GUERRIERO (FICHA 2-29417/2009).

Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27968 Oct 29- Nov 12

RAQUEL TERESITA LIVET COSTANTINI o CONSTANTINI (FICHA 2-43191/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28207 Nov 03- Nov 16

JUAN MANUEL GONZALEZ (FICHA 2-39005/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28386 Nov 04- Nov 17

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO ALBERTO NUÑEZ BARRERA (FICHA 2-39163/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27367 Oct 26- Nov 09

MANUELA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-27429/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27450 Oct 26- Nov 09

LIDIA ZUBIETA BORRELY (FICHA 2-42364/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27656 Oct 27- Nov 10

BLANCA SUSANA QUINTERO o QUINTEROS VERDE (FICHA 2-30454/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27658 Oct 27- Nov 10

CATALINA CARAICKOY ESPINA (FICHA 2-54024/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27890 Oct 29- Nov 12

IRMA ROSA RODRIGUEZ MONICHON (FICHA 2-44300/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27902 Oct 29- Nov 12

STELLA MARIS VIERA CUTURIA o CUTURÍA (FICHA 2-43279/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28002 Oct 30- Nov 13

EDUARDO JACINTO DURAN CASARAVILLA (FICHA 2-41853/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28086 Oct 30- Nov 13

RUBEN NEREO LEGUISAMO (FICHA 2-42131/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28277 Nov 03- Nov 16

LUCIA JACQUELINE FERRI COSCIA (FICHA 2-43841/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 28292 Nov 03- Nov 16

ELSA BEATRIZ ITHURRALDE CUFRE (FICHA 2-43978/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28313 Nov 04- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

RAQUEL GOLDENBERG SPECTOR (EXPEDIENTE 2-43010/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27059 Oct 22- Nov 05

BLANCA ROSA MICON SANGUINETTI (FICHA 2-752/2009).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27060 Oct 22- Nov 05

LOPEZ SOSA, AMELIO (EXPEDIENTE 2-30129/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27164 Oct 22- Nov 05

GENOVEVA VAZQUEZ MOLINA y ANTONIO VAZQUEZ MOLINA (EXPEDIENTE 2-29054/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27190 Oct 22- Nov 05

YLDE BERTA BURGUEÑO BURGUEÑO (EXPEDIENTE 2-37665/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27201 Oct 23- Nov 06

LUIS ANTONIO FARRETTI o FAVRETTI PIANO (EXPEDIENTE 2-39107/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27512 Oct 26- Nov 09

ORFILIA CASULLO VANINI (EXPEDIENTE 2-35987/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27770 Oct 28- Nov 11

TOMAS ERNESTO SAVINO o SABINO NICODEMO (EXPEDIENTE 2-46289/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28067 Oct 30- Nov 13

PEDRO ENRIQUE VARELA BUGARIN (EXPEDIENTE 2-38649/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28075 Oct 30- Nov 13

MARIA ISABEL CORRALES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-47762/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28405 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

CANDIDA LUCCISANO o LICCISANO COSTANZO (EXPEDIENTE 2-39708/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27167 Oct 22- Nov 05

EMA RENEE MARTINEZ GIOVANETTI (EXPEDIENTE 2-44585/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27188 Oct 22- Nov 05

CAYETANO SCARPITTA y MARIA MAGDALENA PELUFFO DAPIAGGI (EXPEDIENTE 2-43039/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27202 Oct 23- Nov 06

RODOLFO BARRERE COSTA o DA COSTA (EXPEDIENTE 2-42145/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27508 Oct 26- Nov 09

MARIA LILA OTORMIN (EXPEDIENTE 2-36720/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27613 Oct 27- Nov 10

CARLOS JOAQUIN TRIAS (EXPEDIENTE 2-25656/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27651 Oct 27- Nov 10

RAUL REINALDO PENNINO PIZZORNO (EXPEDIENTE 2-38936/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27733 Oct 28- Nov 11

MARIA ESPERANZA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA 2-54857/2008).
Montevideo, 6 de noviembre de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28073 Oct 30- Nov 13

JORGE PASCUAL DUCLOS (EXPEDIENTE 2-45246/2009).
Montevideo, 9 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28265 Nov 03- Nov 16

ALBERTO LAURO MALDONADO FERNANDEZ y BERTA LEIBOVITZ BENITEZ (EXPEDIENTE 2-31911/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28294 Nov 03- Nov 16

AMANDA VALLARINO SEMINO (EXPEDIENTE 2-44269/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28316 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

VIRGINIA AMONTE de los SANTOS (FICHA 2-42839/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27184 Oct 22- Nov 05

JUAN CARLOS OLIVERA MONTIEL (FICHA 2-44737/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27297 Oct 23- Nov 06

RAFAEL FOJO LOPEZ (FICHA 2-35957/ 2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27360 Oct 26- Nov 09

NELSON WALKER DONATO MOLINA (FICHA 2-38817/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27424 Oct 26- Nov 09

ANTONIO IGNACIO ROVIRA LLERA (FICHA 2-43603/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27511 Oct 26- Nov 09

ESTER BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 2-40778/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27652 Oct 27- Nov 10

VICTOR GONZALEZ MARQUEZ (FICHA 2-45042/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27701 Oct 28- Nov 11

ALBA CARMEN BARRACO ALESANDRE (FICHA 2-35718/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27769 Oct 28- Nov 11

JAVIER RAMÓN FERNANDEZ TOMATIS (FICHA 2-39809/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28219 Nov 03- Nov 16

JUAN FRANCISCO CORBINO (FICHA 2-38288/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28314 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

SOFIA KORSONSKY o KORSUNSKY MOSENCO (IUE 2-36605/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27120 Oct 22- Nov 05

ANA LEZCZYNSKI o LESZCZYNSKI o LESZCZYINSKI o LESZCZYNSKY BONDAR (IUE 2-37176/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27163 Oct 22- Nov 05

MARIA BEATRIZ SCHIERA PEREZ (IUE 2-42696/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27294 Oct 23- Nov 06

ESTEBANA FIGUEREDO GARCIA y OMAR WALTER FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-43658/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27457 Oct 26- Nov 09

MARIA ERCILIA MARINHO FERNANDEZ (IUE 2-44815/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27458 Oct 26- Nov 09

MARTA DORLISA DELGADO DELGADO (IUE 2-30396/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27516 Oct 26- Nov 09

EMILIA SAN ROMAN TARANTO (IUE 2-43918/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27538 Oct 26- Nov 09

CLORA CAMACHO MUNIZ (FICHA 2-62967/2007).
Montevideo, 8 de febrero de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27565 Oct 27- Nov 10

VENUS MABEL SAETTONE GENTA (IUE 2-45202/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27657 Oct 27- Nov 10

AMARAL GONZALEZ, CAROLINA y JOSE WASHINGTON MARTINEZ FONSECA o JOSE MARTIN FONSECA o JOSE WASINTON MARTIN (IUE 2-33092/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27659 Oct 27- Nov 10

VICTOR GENARO MARTINEZ MOYANO y EUSEBIA MOYANO RIALAN (IUE 2-45522/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27817 Oct 28- Nov 11

JOSE LUIS TICE COLMAN (IUE 2-37028/ 2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27911 Oct 29- Nov 12

MARIA DEL HUERTO CLEMENTINA GUTIERREZ (IUE 2-45045/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28181 Nov 03- Nov 16

NICOLASA MANUELA XIMENEZ BONIFACIO y FRANCISCO HECTOR QUINTANA ALEM (IUE 2-38635/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28274 Nov 03- Nov 16

CIRIACO BERNARDO SANTOS HERNANDEZ (IUE 2-46864/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28312 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

LUCILA ELSA GORDILLO TAMBASCO (FICHA 2-44569/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27189 Oct 22- Nov 05

EMILIO OMAR MORALES VARELA (FICHA 2-17344/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27573 Oct 27- Nov 10

EVA GLADYS CASAL ORJALES (FICHA 2-35721/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27639 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO ARAUJO ARAUJO (FICHA 2-45820/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27818 Oct 28- Nov 11

EDUARDO FARFARO IPPOLITI (FICHA 2-41132/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28087 Oct 30- Nov 13

BENIGNO CESAR MELO (FICHA 2-41252/ 2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartermendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28298 Nov 03- Nov 16

FABIANA SISSEL GAMBOA GIMENEZ (FICHA 2-60094/2008).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28412 Nov 04- Nov 17

VIGESIMO TURNO

OLGA MARQUEZ LOPEZ (FICHA 2-40826/ 2009).

Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27057 Oct 22- Nov 05

JOSE ELGART SORIA (FICHA 2-44259/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27169 Oct 22- Nov 05

JACOBO SAUL ISRAEL (FICHA 2-41638/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27170 Oct 22- Nov 05

JULIO BENTANCOURT DE LOS SANTOS, MARGARITA MARTINEZ y JOSE MARIA BENTANCOURT MARTINEZ (FICHA 2-41040/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27515 Oct 26- Nov 09

RAUL JORGE MENENDEZ ORAYEN, SUSANA KARAMANIAN KARAMANIAN y NURIZA o LUISA KARAMANIAN KARAMANIAN (FICHA 2-38644/2009).
Montevideo, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27533 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ANGEL MUTRAN LACUESTA (FICHA 2-34192/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27809 Oct 28- Nov 11

NORMA RIBEIRO ANDRE ó ANDRES (FICHA 2-23032/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27956 Oct 29- Nov 12

BLANCA ELIDA LADUCHE VAZQUEZ (FICHA 2-43914/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27971 Oct 29- Nov 12

MARIA MERCEDES RIAL SEGOVIA y ELBIO LOPEZ PEREYRA (FICHA 2-46469/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27976 Oct 29- Nov 12

JOSE BRAULIO FERRE SANCHEZ (FICHA 2-66187/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28019 Oct 30- Nov 13

NICASIO ORIQUE HERNANDEZ (FICHA 2-31029/2009).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28066 Oct 30- Nov 13

RENEE BLANCA BOSSIO DIAZ (FICHA 2-40829/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28109 Oct 30- Nov 13

MARCELINO ALDACOR CORREA y YOLANDA MARTINEZ LARROSA (FICHA 2-39239/2009).
Montevideo, 16 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28275 Nov 03- Nov 16

CARLOS HECTOR SARAVI DIAZ (FICHA 2-32661/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
DRA. AMELIA UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28282 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JACINTO PATRICIO BONOMI FRANCO y ELIDA EUGENIA PEREZ PIREZ (IUE 2-42637/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27227 Oct 22- Nov 05

NAYIA LAJUD o LAHOUD o LAHOND MOISES o MOICES (IUE 2-26820/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27231 Oct 23- Nov 06

HAYDE o HAYDEE MONTERO PI (IUE 2-29421/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27459 Oct 26- Nov 09

JORGE LUIS CUINAT GRANERO, CARMEN GRANERO OROL, ALEJANDRO o ALEJANDRO MANUEL BRUNETTO VELAZCO y AMELIA RODRÍGUEZ FUENTES (IUE 2-33694/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27513 Oct 26- Nov 09

ARLINDA LEITES DOS SANTOS (IUE 2-30758/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27736 Oct 28- Nov 11

MARÍA DOLORES CASTRO MARIÑO (IUE 2-24615/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27786 Oct 28- Nov 11

MARÍA JACINTA BENITEZ (IUE 2-34038/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27793 Oct 28- Nov 11

SILVIA VISILLAC DIPÓLITO (IUE 2-44019/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27831 Oct 29- Nov 12

DOMINGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-27053/2009).
Montevideo, 8 de octubre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27907 Oct 29- Nov 12

ERNESTO VICTOR NUSSBERGER JUNGO y BLANCA MARGARITA GHISLANDI FAROPPA o FARROPA (IUE 2-44878/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27912 Oct 29- Nov 12

LUIS ALBERTO OLIVERA RODRÍGUEZ (IUE 2-44283/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28068 Oct 30- Nov 13

OSCAR JOSÉ CACERES IZQUIERDO (IUE 2-34785/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28085 Oct 30- Nov 13

RAMÓN BERNARDO PERERA VEGA (IUE 2-32718/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28110 Oct 30- Nov 13

VICTORIA JULIETA GARCÍA ANDREOLETTI (IUE 2-45239/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28425 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA SILVYA VINCENT MUJICA (IUE 2-65003/2008).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27158 Oct 22- Nov 05

ADELA FERRERIA IRISARRI (IUE 2-39567/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27159 Oct 22- Nov 05

RAMON VAZQUEZ PUGA (IUE 2-37011/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27326 Oct 23- Nov 06

IGNACIO SOGGETTI RUMBO (IUE 2-43517/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27345 Oct 23- Nov 06

JOSÉ CANCELA GÓMEZ (IUE 2-43170/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.

Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27509 Oct 26- Nov 09

HILDA ALVEZ ALVEZ (IUE 2-44560/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27621 Oct 27- Nov 10

WENCESLAO FRANCISCO CABRAL CASTELLI (IUE 2-43173/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27808 Oct 28- Nov 11

HÉCTOR TAIBO LANDERRECHE (IUE 2-28902/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27952 Oct 29- Nov 12

SONIA RAQUEL GARGIULO CRANCHI y MARÍA CELESTINA CRANCHI PEROSIO (IUE 2-45496/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28072 Oct 30- Nov 13

MANUEL ROMAN RODRÍGUEZ RIAL (IUE 2-46030/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28111 Oct 30- Nov 13

MARÍA BLANCA ROMERO UGARTECHE (IUE 2-38978/2009).
Montevideo, 11 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28217 Nov 03- Nov 16

ARIEL BENTABERRY o ARIEL BENTABERRY OLIVERA (IUE 2-41767/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
ESC. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28273 Nov 03- Nov 16

LUIS RAÚL ZUNINO BONAVIA (IUE 2-44544/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28315 Nov 04- Nov 17

AUGUSTO CESARIO FREDES FERRO (IUE 2-24374/2009).
Montevideo, 19 de agosto de 2009
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28329 Nov 04- Nov 17

HILDEMAR ANÍBAL GARCÍA CABRERA (IUE 2-43899/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28424 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

DANILO OSVALDO CAMMARANO ROQUERO (FICHA 2-15040/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27068 Oct 22- Nov 05

ANACLETO VALENTE PEREIRA o PEREIRA VALENTE (FICHA 2-39965/2009).
Montevideo, 6 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27329 Oct 23- Nov 06

EDGARDO ROBERTO GARRIDO DEVINCENZI (FICHA 2-40386/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27346 Oct 23- Nov 06

JOSE REMIGIO PESQUEIRA BURIANI, DOMINGA PETRONILA CERRRATO FACCELI, MARIA ESTHER PESQUEIRA CERRRRATO (FICHA 2-45609/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27402 Oct 26- Nov 09

ARIEL ALVAREZ, MARIA ANGELICA DIAZ de ALVAREZ y ANDRES ANTONIO ALVAREZ (FICHA 2-4454/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27404 Oct 26- Nov 09

JULIO CESAR MASELLI YAURRECHE o IAURRECHE (FICHA 2-40865/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27537 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS ANDREOLI RODRIGUEZ, ELVIRA SARA GARCIA CESIO (FICHA 2-17655/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27545 Oct 26- Nov 09

ESTHER VIGNOLI RODRIGUEZ (FICHA 2-65059/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 27633 Oct 27- Nov 10

LINO SILVESTRE SANTUCHO (FICHA 2-22854/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27637 Oct 27- Nov 10

OLGA RIZZO CAMEJO (FICHA 2-42870/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27792 Oct 28- Nov 11

WALTER JESUS CUITIÑO SOTTO (FICHA 2-38653/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27795 Oct 28- Nov 11

DORA MARIA CAMARANO SOSA (FICHA 2-45227/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27798 Oct 28- Nov 11

ALBERICO SALVADOR CORREA PEREZ y MARGARITA LIDIA REYES (FICHA 2-41163/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27891 Oct 29- Nov 12

ELBIO ROBERTO CORREA REYES (FICHA 2-41651/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27892 Oct 29- Nov 12

JULIO FRANCISCO PELUFFO MINVIELLE (FICHA 2-32666/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27955 Oct 29- Nov 12

ROBERTO AGUILERA DIAZ (FICHA 2-43325/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28030 Oct 30- Nov 13

MARIA ELENA DIAZ LOPEZ (FICHA 2-24134/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28031 Oct 30- Nov 13

ISIDORA AURORA IRIARTE MIRANDA (FICHA 2-46871/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28113 Oct 30- Nov 13

AURELIO SILVERA LOPEZ (FICHA 2-65521/2008).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28218 Nov 03- Nov 16

CARLOS DANIEL BARRETO PARADA (FICHA 2-46677/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28411 Nov 04- Nov 17

FELIX BENIGNO BENTANCUR MEDEROS (FICHA 2-44169/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28414 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA LAURA ABELEIDA ALEM (FICHA 2-37387/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27699 Oct 28- Nov 11

DEDICACION ANGEL MARIA RODRIGUEZ (FICHA 2-41711/2009).
Montevideo, 23 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27796 Oct 28- Nov 11

AZUCENA del CARMEN ANSORENA PORTA (FICHA 2-44479/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27810 Oct 28- Nov 11

EDUARDO FRANCISCO VARGAS GARMENDIA (FICHA 2-43003/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28071 Oct 30- Nov 13

GLADYS ELENA o ELLEN MILLER MILES (FICHA 2-40870/2009).
Montevideo, 28 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28286 Nov 03- Nov 16

WALTER ZNIDARIC o ZNIDARICH BAUMAN (FICHA 2-41866/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28297 Nov 03- Nov 16

MARTA DELOUSTAL LOPEZ (FICHA 2-40295/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28387 Nov 04- Nov 17

ULISES ARNOLDO REAL CRUZ (FICHA 2-42119/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28417 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE JACINTO FERNANDEZ o JOSE JACINTO FERNANDEZ Y FERNANDEZ (FICHA 2-43290/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27119 Oct 22- Nov 05

VICTOR ALFREDO MIRANDA RODRIGUEZ (FICHA 2-29904/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27203 Oct 23- Nov 06

ROQUE GUARINO (FICHA 2-45231/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27349 Oct 23- Nov 06

CARLOS ENRIQUE MONTECORAL SANCHEZ (FICHA 2-30857/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27456 Oct 26- Nov 09

ARTURO BALBI TAMBURI y MARIA DOLORES FERREIRO FREIRE (FICHA 2-44609/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27734 Oct 28- Nov 11

SANTIAGO FELIPE CAMEJO GONZALEZ (FICHA 2-44481/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28003 Oct 30- Nov 13

ELENA HERNANDEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-44885/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28385 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

OMAR SEGUNDO BONFIGLIO DEFAZIO (FICHA 2-44480/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27051 Oct 22- Nov 05

OLIMAR RODRIGUEZ CURBELO y CARLOS RODRIGUEZ o CARLOS RODRIGUEZ CHOCHO (FICHA 2-33291/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27510 Oct 26- Nov 09

GLADYS RAQUEL MIER RIVERO (FICHA 2-43379/2009).
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27534 Oct 26- Nov 09

LUCIA VUOTO FUSCALDI o FOSCALDI (FICHA 2-35796/2009).
Montevideo, 28 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27681 Oct 27- Nov 10

JULIA PAULA DEFUNCHIO BORJAS o PAULA JULIA DEFUNCHIO BORJAS (FICHA 2-19259/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27682 Oct 27- Nov 10

NESTOR HUGO MOREIRA CASABALLE o CASAVALLE (FICHA 2-44149/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27698 Oct 28- Nov 11

SANTA LARROSA CEBALLOS (FICHA 2-42551/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27990 Oct 30- Nov 13

GEMMA DONATO CALABRESE (FICHA 2-4905/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28093 Oct 30- Nov 13

WASHINGTON ALBERTO MUNIZ MENDEZ (FICHA 2-45129/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28281 Nov 03- Nov 16

JOSE ANTONIO PORTEIRO REY (FICHA 2-20724/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28285 Nov 03- Nov 16

HECTOR GANZINELLI GONÇALVES o GONZALEZ (FICHA 2-42013/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28427 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZULMA OLANO MENDEZ y EDUARDO HOFFMANN OLANO (FICHA 2-41402/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27137 Oct 22- Nov 05

ALBA INOCENCIA MENCHACA (FICHA 2-42151/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27168 Oct 22- Nov 05

JOSE NUÑEZ VAZQUEZ (FICHA 2-41710/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27347 Oct 23- Nov 06

RAMONA GADEA GALLARDO (FICHA 68-474/1998).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27474 Oct 26- Nov 09

HORACIO EDGARDO CORTELLA GARCEZ (FICHA 2-26398/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27556 Oct 27- Nov 10

WALTER JOSE NERI SCHUSTER (FICHA 2-43386/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27655 Oct 27- Nov 10

RAQUEL PIRIZ SALGUEIRO (FICHA 2-37233/2007).
Montevideo, 26 de febrero de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27680 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ y ADELINA o ADELNIA DELGADO SOSA (FICHA 2-45223/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27797 Oct 28- Nov 11

ANTONIO BORONAT SANCHEZ (FICHA 2-43035/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27819 Oct 28- Nov 11

LUZ MARINA IGLESIAS SARABI (FICHA 2-44925/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.

MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27957 Oct 29- Nov 12

ALBA RENEE PERERA DOMINGUEZ (FICHA 2-38655/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28279 Nov 03- Nov 16

JUANA GUILLERMINA ECHENIQUE CHIFFLET (FICHA 2-43844/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28419 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELSA CARMEN MARTINEZ PEREYRA (FICHA 2-36937/2009).
Montevideo, 4 de septiembre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27234 Oct 23- Nov 06

EVA GONÇALVEZ o GONCALVEZ PINTOS (FICHA 2-35117/2008).
Montevideo, 15 de agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27969 Oct 29- Nov 12

ABALO MARTINEZ, MIRTHA RAQUEL (FICHA 2-23404/2007).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28069 Oct 30- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CESARINA RODRIGUEZ LOPEZ o RODRIGUEZ MELLO o MELO (FICHA 156-310/2009).
Artigas, 27 de octubre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28357 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

AMERICO RODRIGUEZ o AMERICO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 461-203/2009).
Artigas, 21 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27079 Oct 22- Nov 05

SIRO RAMON LOSSIO FAVALE (FICHA 461-296/2009).
Artigas, 2 de octubre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27080 Oct 22- Nov 05

ISABEL RODRIGUEZ SILVA (FICHA 461-418/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de octubre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28141 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON GERMÁN CHAMORRO MARTINEZ (IUE 444-144/2009).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 25 de septiembre de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27273 Oct 23- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ROBERTO RISSO BUENO (IUE 168-479/2009).
Canelones, 13 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27064 Oct 22- Nov 05

ANGEL NESTOR GALLO ASTORGA (IUE 459-78/2009).
Canelones, 15 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27376 Oct 26- Nov 09

ISMAEL FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 168-456/2009).
Canelones, 14 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27878 Oct 29- Nov 12

ERIBERTO NAVARRO CALVIÑO (IUE 168-468/2009).
Canelones, 15 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28195 Nov 03- Nov 16

GREGORIO DELGADO MENDEZ (IUE 168-481/2009).
Canelones, 15 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28204 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

JOSE HUGO MIRO BOGGIO e ILDA BOGGIO TEJERA (IUE 459-489/2009).
Canelones, 20 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28203 Nov 03- Nov 16

RUBENS WALTER MARTINEZ ZANTELLAN (IUE 459-491/2009).
Canelones, 20 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28205 Nov 03- Nov 16

ELENA YOLANDA PATRON PARRA (IUE 459-335/2009).
Canelones, 25 de septiembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28362 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE MARIA BEITTONE CALERO (FICHA IUE 440-1568/2009).
Las Piedras, 9 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27310 Oct 23- Nov 06

ELIDA JUANITA GUTIERREZ BETHENCOURT y PEDRO BERNABE RONDAN CASTRO (FICHA IUE 440-1491/2009).
Las Piedras, 28 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27311 Oct 23- Nov 06

GIOVANNI SANZO FICOCELLI (FICHA IUE 440-1723/2008).
Las Piedras, 3 de febrero de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27547 Oct 27- Nov 10

JUAN JOSE GONZALEZ PERCIVALE (FICHA 440-1514/2009).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28076 Oct 30- Nov 13

JUAN CARLOS GALARZA MORAN (FICHA IUE 440-1549/2009).
Las Piedras, 9 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28335 Nov 04- Nov 17

LORENZA TENTACION BAYARDO EXPOSITO (FICHA IUE 440-1453/2009).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28336 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

LAURIANA ANTONIA CABRERA POU y DIONISIO RODRIGUEZ BENTANCOR (FICHA IUE 458-1434/2009).
Las Piedras, 1 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27309 Oct 23- Nov 06

ALVARO ROBERTO FURLAN MACHADO (FICHA IUE 458-1446/2009).
Las Piedras, 2 de octubre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28337 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CIRIACA IRMA FIGUEREDO FIGUEREDO (FICHA 175-540/2009).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27750 Oct 28- Nov 11

JUAN EVARISTO ALPUIN BALIENTE (FICHA 175-789/2009).
Pando, 30 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27941 Oct 29- Nov 12

DOMINGA SELVA CAMEJO CAMEJO (FICHA 175-535/2009).
Pando, 14 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27945 Oct 29- Nov 12

CUARTO TURNO

GREGORIA INES VENTURA MARTINEZ (FICHA 176-693/2009).
Pando, 18 de septiembre de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27124 Oct 22- Nov 05

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ OLIVERA (FICHA 176-848/2007).
Pando, 21 de abril de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27162 Oct 22- Nov 05

IGNACIA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 176-488/2009).
Pando, 13 de agosto de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27942 Oct 29- Nov 12

ZULMA YOLANDA SALINERI GONZALEZ (FICHA 176-788/2009).
Pando, 30 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27943 Oct 29- Nov 12

ELVIA o ELBIA ESTELA SOSA GIMENEZ (FICHA 176-714/2009).
Pando, 24 de septiembre de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27944 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN GAYOSO DIAZ (IUE 179-749/2009).
Ciudad de la Costa, 6 de octubre de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 27261 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

ELENA SOSA KEEL (IUE 179-497/2009).
Ciudad de la Costa, 13 de julio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27590 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN LEONIDIO SILVA CAMAÑO (FICHA 207-438/2009).
Melo, 1 de octubre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27224 Oct 23- Nov 06

ADELAIDA REAL DE RODRIGUEZ ó ADELAIDA RIAL ó ADELAIDA LEAL GOMEZ DE RODRIGUEZ (FICHA 207-431/2009).
Melo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27775 Oct 28- Nov 11

HILDA VICTORIA SILVEIRA DE FARIAS OLIVERA ó ILDA VICTORIA SILVEIRA DE FARIAS OLIVERA, MARÍA del CARMEN SILVEIRA DE FARIAS OLIVERA y VIRGILIO SILVEIRA DE FARIAS SILVERA (FICHA 207-433/2009).
Melo, 1 de octubre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28149 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

WASHINGTON PINTOS SORIA (FICHA 208-417/2009).
Melo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27216 Oct 22- Nov 05

NEREO JESÚS DIAZ ABAD (FICHA 208-460/2009).
Melo, 15 de octubre de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27223 Oct 23- Nov 06

MARGARITA BUDUCA, FELIX TECHERA y LORETO ALMIRO TECHERA BUDUCA (FICHA 208-471/2009).
Melo, 20 de octubre de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 27776 Oct 28- Nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

JULIO DANTE VERGARA FERNANDEZ (IUE 209-228/1999).
Río Branco, 7 de octubre de 2009.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27774 Oct 28- Nov 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MEVLJA MEVLJA (IUE 223-756/2009).
Colonia, 1 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27382 Oct 26- Nov 09

INES LAURO OVIEDO OVIEDO y DOMINGA FONTANA LESICH o FONTANA LECI (IUE 223-510/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27383 Oct 26- Nov 09

JUANA CIRILA SILVA GUISOLFO (IUE 223-769/2009).
Colonia, 7 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27384 Oct 26- Nov 09

LUIS ALBERTO IBAÑEZ GARCIA y LUIS ALBERTO IBAÑEZ IRIARTE (IUE 223-777/2009).
Colonia, 7 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27385 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO ROMAN BENTANCUR MANCEBO y ROSA DELIA OHACO (IUE 223-792/2009).
Colonia, 13 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27386 Oct 26- Nov 09

MARIA ESTHER DELMONTE PONS (IUE 223-800/2009).
Colonia, 16 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27388 Oct 26- Nov 09

AMBLES IDOIR GARCIA FIGUEIRAS (IUE 223-782/2009).
Colonia, 13 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27389 Oct 26- Nov 09

AROLHD ALLIO FONT (IUE 223-780/2009).
Colonia, 13 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27390 Oct 26- Nov 09

DOLY ENRIQUETA ROSTAN COSTABEL (IUE 223-577/2009).
Colonia, 10 de agosto de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28144 Nov 03- Nov 16

ALVARO SEGUNDO FLORES CARIGNANI (IUE 223-730/2009).
Colonia, 24 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28145 Nov 03- Nov 16

MARIA IRENE SEPULVEDA DENIS (IUE 223-683/2009).
Colonia, 16 de septiembre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28147 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HILDA ESTELA CASTILLO (IUE 227-416/2009).
Carmelo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27107 Oct 22- Nov 05

MIGUEL BIENVENIDO BANCHERO BANCHERO (IUE 227-577/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27108 Oct 22- Nov 05

HIGINIO RUBEN ANDRADE ARNOLDI (IUE 227-595/2009).
Carmelo, 7 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27109 Oct 22- Nov 05

JOSE EDUARDO BANEGA CHIESA (IUE 227-599/2009).
Carmelo, 9 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27110 Oct 22- Nov 05

OLGA ESTHER DE ARMAS VALIKOSQUI (IUE 227-575/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27111 Oct 22- Nov 05

JULIO CÉSAR TAGLIAFICO IBALDI (IUE 227-569/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27112 Oct 22- Nov 05

JUAN CARLOS DUTRA y MABEL PEREYRA (IUE 227-523/2009).
Carmelo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27856 Oct 29- Nov 12

FACUNDO MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ y AMABILIA CEFERINA BRAJUS (IUE 227-602/2009).
Carmelo, 9 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27859 Oct 29- Nov 12

NORMA BLANCA TURCO MOLINARI (IUE 227-592/2009).
Carmelo, 7 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27860 Oct 29- Nov 12

MIGUEL BIANCHI ESPINDOLA y JULIA MONTERO SANCHO (IUE 227-594/2009).
Carmelo, 7 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27861 Oct 29- Nov 12

AMBROSIO ANTONIO MERIF ROCUS y TERESA ILENA MERIF ROCUS (IUE 227-579/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28164 Nov 03- Nov 16

ANGEL RAÚL CICERI SOTO (IUE 227-576/2009).
Carmelo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28473 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO DE LOS SANTOS GODOY (IUE 225-692/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27085 Oct 22- Nov 05

JUAN RAMON LECOR GARCIA y MARIA WALLER MENY (IUE 225-909/2008).
Rosario, 5 de diciembre de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27086 Oct 22- Nov 05

OSVALDO MARTIN LISSARRAGUE MUNIST (IUE 225-518/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27087 Oct 22- Nov 05

NESTOR HILARIO INGOLD AGUINAGA (IUE 225-505/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27088 Oct 22- Nov 05

ZULMA CURBELO BLANCO y HAMLET AMBROSIO ROCHA CABRERA (IUE 225-730/2009).
Rosario, 20 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27718 Oct 28- Nov 11

LUIS ALBERTO ALVAREZ DURAN (IUE 225-663/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27719 Oct 28- Nov 11

PEDRO MARIA REY LLORCA (FICHA B 339/2002.B).
Rosario, 18 de junio de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27720 Oct 28- Nov 11

PABLO GOMEZ ORIBE (IUE 225-652/2009).
Rosario, 1 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27721 Oct 28- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ RAMÓN DEL RIO VIÑAS y DIONICIA MERCEDES MORALES (IUE 241-533/2009).
Durazno, 30 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27241 Oct 23- Nov 06

ARMÍN BLAS GONZALEZ FIORI (IUE 241-520/2009).
Durazno, 28 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27242 Oct 23- Nov 06

CARLOS ABRAHAM NEME ABRAN (IUE 241-569/2009).
Durazno, 14 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27592 Oct 27- Nov 10

JUANITA VICENTA URIA LEAL (IUE 241-557/2009).
Durazno, 8 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28016 Oct 30- Nov 13

GLADIS ó GLADYS GLEOTILDE ó CLOTILDE BORDA ALCOBA (IUE 241-572/2009).
Durazno, 14 de octubre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28017 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

ALBA LILIÁN BONINA GARCIA (IUE 242-551/2009).
Durazno, 2 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27338 Oct 23- Nov 06

MARCELO DANIEL ALCOBA CARRASCO (IUE 242-544/2009).
Durazno, 30 de septiembre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27593 Oct 27- Nov 10

MARIO HÉCTOR PAVEN MARTINEZ ó PABEN MARTINEZ (IUE 242-362/2009).
Durazno, 7 de octubre de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28004 Oct 30- Nov 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO UGARTE ARTOLA (IUE 254-609/2009).
Trinidad, 22 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27210 Oct 23- Nov 06

MAXIMO PLACERES GARCIA SOSA (IUE 254-582/2009).

Trinidad, 16 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27211 Oct 23- Nov 06

RODRIGUEZ SILVA, ORFILIA y BAEZ, VENTURA (IUE 254-679/2009).
Trinidad, 26 de octubre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28193 Nov 03- Nov 16

OLGA IDIARTE CARRION y JOSE LOPEZ VILLANUEVA (IUE 254-559/2009).
Trinidad, 23 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28194 Nov 03- Nov 16

JAMES DIMAS CARRERAS CARRERA ó CARRERAS, ALICIA CELESTINA CARRERAS CARRERAS, MARIA ELIDA CARRERAS CARRERAS y EDGARDO ENRIQUE CARRERAS PUIG (IUE 254-601/2009).
Trinidad, 30 de septiembre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28196 Nov 03- Nov 16

CAMILO DARIO NEME REY (IUE 254-499/2009).
Trinidad, 20 de agosto de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28361 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR ANÍBAL CÁMPORA VARÓN o CÁMPORA BARÓN (FICHA 260-526/2009).
Florida, 9 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27420 Oct 26- Nov 09

JULIO CÉSAR FERREIRA GUTIÉRREZ (FICHA 260-624/2009).
Florida, 9 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28007 Oct 30- Nov 13

MIRTHA GLADYS ALANÍS SCARÓN (FICHA 260-625/2009).
Florida, 9 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28008 Oct 30- Nov 13

JUAN ANTONIO IGLESIAS PASTORINI (FICHA 260-115/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 21 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28175 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

ROQUE RAÚL PÉREZ HERNÁNDEZ (FICHA 261-563/2009).
Florida, 6 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27598 Oct 27- Nov 10

OSCAR RENÉE PELLEREY QUINTANA (FICHA 261-536/2009).
Florida, 25 de septiembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28006 Oct 30- Nov 13

BÉLGICA ROSSICLE o ROSICLER o ROSSICLER SILVEIRA GONZÁLEZ y PRACEDES MIGUEL SIERRA CERUZZI (FICHA 261-282/1998).
Florida, 9 de octubre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28173 Nov 03- Nov 16

JUSTO LORETO SILVA (FICHA 261-394/2009).
Florida, 5 de agosto de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28174 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDAVIHE o EDAVHIE ESTHER o ESTER GARCIA CLAVIJO (IUE 274-495/2009).
Minas, 30 de septiembre de 2009.
Pedro M. Díaz Prieto, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27443 Oct 26- Nov 09

MARIA MATILDE CABRERA DE FIERRO y RICARDO VICTOR FIERRO CABRERA (IUE 274-500/2009).
Minas, 30 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28331 Nov 04- Nov 17

JULIO RAUL RIVERON TOLEDO (IUE 274-521/2009).
Minas, 8 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28332 Nov 04- Nov 17

ELISEO JOSE BERNACHIN o BERNASQUIN o BERNASCHINA o BERNASQUINA (IUE 274-543/2009).
Minas, 8 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28334 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EUGENIO LUIS CLAVIJO ALVARIZA o EUGENIO LUIS CLAVIJO e ISABEL MAXIMA LARROSA REYES o ISABEL MAXIMA LARROSA (IUE 432-482/2009).
Minas, 28 de septiembre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27444 Oct 26- Nov 09

MARIA FRANCISCA ACEVEDO CABALLERO (IUE 432-250/2009).
Minas, 9 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28330 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMALIA CIPRIANA BLANCO RODRIGUEZ (IUE 284-342/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28037 Oct 30- Nov 13

MARÍA GRACIELA DEMARTINI GOMEZ y RAMIRO ENRIQUE DEMARTINI GOMEZ (IUE 284-371/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28348 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

SUSANA STELLA FIGUEREDO MACHADO (FICHA 285-494/2009).
Maldonado, 4 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27248 Oct 23- Nov 06

JUANA JULIA CABRERA CABRERA (FICHA 285-448/2009).
Maldonado, 20 de agosto de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27250 Oct 23- Nov 06

MARIA MERCEDES LAZARO PEREZ (FICHA 285-579/2009).
Maldonado, 6 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27252 Oct 23- Nov 06

JOSE DOMINGO UMPIERREZ VEGA (FICHA 285-598/2009).
Maldonado, 16 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27855 Oct 29- Nov 12

TURIO o TULIO o TORIBIO u OCTURIO u OTULIO OLIVER PEREIRA e ISMAEL OLIVER PEREYRA o PEREIRA (FICHA 285-496/2003).
Maldonado, 15 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27864 Oct 29- Nov 12

CLARA AURORA BUSQUETS CHOCHO o CLARA B. DE CORRADO (FICHA 285-568/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28040 Oct 30- Nov 13

NORMA VALERIA GARCIA PEREZ (FICHA 285-548/2009).
Maldonado, 24 de septiembre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28350 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

CELMAR TAVAREZ o TABAREZ FERNANDEZ (FICHA 286-657/2009).

Maldonado, 5 de octubre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27249 Oct 23- Nov 06

FLORENCIO ALBERTO GANDIN o GANDINI SUAREZ (FICHA 286-569/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27253 Oct 23- Nov 06

GLADYS DE LOS SANTOS CASTILLO (FICHA 286-570/2009).
Maldonado, 17 de septiembre de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27283 Oct 23- Nov 06

LUIS ALBERTO HOPPE CAVASSA (FICHA 286-538/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27285 Oct 23- Nov 06

RUBENS OMAR RODRIGUEZ CARBALLO (FICHA 286-550/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27863 Oct 29- Nov 12

EVA IVONNE MOLINA (FICHA 286-475/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28039 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ALFREDO ARISTARAN CAMPOS (FICHA 456-545/2009).
San Carlos, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27245 Oct 23- Nov 06

ASUNCION MARTINEZ (FICHA 456-400/2009).
San Carlos, 7 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27286 Oct 23- Nov 06

TRIFON FACUNDO NUÑEZ OYOLA y MERCEDES NUÑEZ MENDEZ (FICHA 456-457/2009).
San Carlos, 31 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27730 Oct 28- Nov 11

NICOLAS TOLENTINO TORRES ALBAREZ ó ALVAREZ (FICHA 456-358/2009).
San Carlos, 31 de julio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta
01) $ 2420 10/p 27853 Oct 29- Nov 12

JOSE OLMEDO VAZQUEZ CORBO (FICHA 456-483/2009).
San Carlos, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27854 Oct 29- Nov 12

AVELINO BRIGIDO ALVAREZ LOPEZ (FICHA 456-550/2009).
San Carlos, 13 de octubre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27865 Oct 29- Nov 12

JOSE ADHEMAR OLIVERA CASTRO (FICHA 456-399/2009).
San Carlos, 7 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27866 Oct 29- Nov 12

IRMA DE LOS SANTOS SILVEIRA (FICHA 456-384/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28349 Nov 04- Nov 17

NUBLE MEDARDO OLIVERA (FICHA 456-473/2009).
San Carlos, 7 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28351 Nov 04- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORLANDO RENE MAYA FUIDIO (IUE 300-827/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27093 Oct 22- Nov 05

PALMIRA FRANCISCA PRATESI MARCUCCI (IUE 300-774/2009).
Paysandú, 29 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27101 Oct 22- Nov 05

SANTIAGO UHALDE RUIZ (IUE 300-801/2009).
Paysandú, 29 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27913 Oct 29- Nov 12

JOSE MANUEL PIRIZ ARANGUREN (IUE 300-724/2009).
Paysandú, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27914 Oct 29- Nov 12

ALBERTO LEANDRO GIOSSA o GIOSA ODDONE (IUE 300-660/2009).
Paysandú, 2 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27915 Oct 29- Nov 12

TAUBE o TERESA FRYDMAN, ABRAHAM SZULE o SZULC y CLUL o CHIL MAYER SZULC o JULIO SCHULTZ (IUE 300-805/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27917 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

SANTA MARIA BAZZINI BELASSI y GERONIMO HERNANDEZ IARQUE o JARQUE (IUE 301-499/2009).
Paysandú, 2 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27094 Oct 22- Nov 05

DANTE ARTIGAS FERREIRA o FERREYRA ECHETO y MANUELA SANCHEZ TERRA (IUE 301-662/2009).
Paysandú, 17 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27095 Oct 22- Nov 05

GASPAR TARTARIN RIET GIANONI (IUE 301-674/2009).
Paysandú, 2 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27096 Oct 22- Nov 05

TEODORO ASUNCION ROA (IUE 301-355/2009).
Paysandú, 11 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27097 Oct 22- Nov 05

FABRICIO MARTIN DA COSTA (IUE 301-371/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27099 Oct 22- Nov 05

OSCAR MARIA TABAREZ y CELESTINO BERNABE TABARES o TABAREZ ARBELO (IUE 301-483/2009).
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27102 Oct 22- Nov 05

EMERENCIANA MATILDE RODRIGUEZ DE SANTO, RICARDO LUIS SANTOS y LUIS MARIA SANTOS RODRIGUEZ (IUE 301-481/2009).
Paysandú, 11 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27103 Oct 22- Nov 05

ORLANDO CABRERA (IUE 301-623/2009).
Paysandú, 7 de septiembre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27104 Oct 22- Nov 05

TERESITA YOLANDA FLEITAS FLEITAS (IUE 301-689/2009).
Paysandú, 2 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27106 Oct 22- Nov 05

JUAN CARLOS ROGGERONE NAN, MARIA SUSANA ROGGERONE y FRANCISCO ADOLFO ROGGERONE NAN (IUE 301-388/1989).
Paysandú, 22 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27905 Oct 29- Nov 12

ENRIQUE AURELIO ANGIONI CONTRERA (IUE 301-524/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 2 de octubre de 2009.

ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27916 Oct 29- Nov 12

CARLOS MARIA BERALDO PEREIRA (IUE 301-677/2009).
Paysandú, 2 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27918 Oct 29- Nov 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PASCUAL HERMENEGILDO CAVIGLIA ICATTE o ICATT (FICHA 317-571/2009).
Fray Bentos, 9 de octubre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27370 Oct 26- Nov 09

PUYOL RIOLFO, CAROLINA ALBINA (FICHA 317-329/2009).
Fray Bentos, 9 de octubre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27371 Oct 26- Nov 09

BENITEZ PEREZ, HUSERS EGLIMINA (FICHA 317-533/2009).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27869 Oct 29- Nov 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELEUTERIO CAMARGO LENCINA e HILMA PORTO TORRES o IRMA PORTO (FICHA IUE 329-250/2009).
Rivera, 2 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27117 Oct 22- Nov 05

DONATO RODRIGUEZ MACHADO (FICHA IUE 329-344/20009).
Rivera, 15 de septiembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27742 Oct 28- Nov 11

VALENCIO VIERA ROSA (FICHA IUE 329-345/2009).
Rivera, 2 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28191 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

PULCIANA SIMOES FREITAS o PULCIANA FREITAS LIMA o PULCIANA FREITAS SIMOES (FICHA IUE 330-341/ 2009).
Rivera, 27 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27743 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

PASCACIO OLIVERA TINDADE (FICHA IUE 462-298/2009).
Rivera, 11 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27849 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

AMANDA GUTIERREZ (FICHA IUE 477-53/2009).
Rivera, 7 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27115 Oct 22- Nov 05

SHIRLEY BORBA BORBA o DE BORBA BORBA (FICHA IUE 477-32/2009).
Rivera, 2 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27217 Oct 23- Nov 06

ANGELA MARIA DE LOS SANTOS (FICHA IUE 477-72/2009).
Rivera, 7 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27219 Oct 23- Nov 06

JUAN ROMAN SEPULVEDA GIOVANELLI (FICHA IUE 477-115/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27221 Oct 23- Nov 06

OROSVALDO FERNANDEZ ROSAS (FICHA IUE 477-43/2009).
Rivera, 7 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27584 Oct 27- Nov 10

CAROLINA SALMANTON o SALMENTON RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-114/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27585 Oct 27- Nov 10

ESMERALDA LARA CASTILLO (FICHA IUE 477-60/2009).
Rivera, 7 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27847 Oct 29- Nov 12

VICTORIA VITA BRAGA (FICHA IUE 477-61/2009).
Rivera, 7 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27848 Oct 29- Nov 12

RUBEN AMADO LLUVIERA CABRERA (FICHA IUE 477-104/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27850 Oct 29- Nov 12

CAROLINO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA IUE 477-28/2009).
Rivera, 1 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28192 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GLORIA SILVA OTERO (FICHA 341-451/2009).
Rocha, 21 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27407 Oct 26- Nov 09

DON GUZMAN ANTONIO PEREZ CRUZ (FICHA 341-495/2009).
Rocha, 19 de octubre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27834 Oct 29- Nov 12

DON ANTONIO PRIETO PIRIZ (FICHA 341-492/2009).
Rocha, 19 de octubre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27835 Oct 29- Nov 12

ARTIGAS MARTINEZ CHAPORE o ARTIGAS CRESENCIO MARTINEZ CHAPORES (FICHA 342-355/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 5 de octubre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28122 Nov 03- Nov 16

MARIA IRENE RIVERO MOLINA (FICHA 341-453/2009).
Rocha, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28266 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

DON VICENTE PAUL MOLINA MENDEZ (FICHA 342-571/2009).
Rocha, 21 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28121 Nov 03- Nov 16

FANY LEONOR POMBO VAZ (FICHA 342-509/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28123 Nov 03- Nov 16

LUIS ENRIQUE CITERA NUÑEZ (FICHA 342-510/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de octubre de 2009.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28124 Nov 03- Nov 16

BELTRAN JUAN CARRERO ACOSTA y MARIA LEONTINA MOLINA PEREZ (FICHA 342-298/2009).

Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28267 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DI RAIMUNDO ó DI RAYMUNDO, JUAN PEDRO (FICHA IUE 352-1019/2009).
Salto, 1 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27270 Oct 23- Nov 06

ABREU LOPEZ, LEODATO (FICHA IUE 352-896/2009).
Salto, 7 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27271 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

VAGNER SANCRISTOBAL, HUGO MARIO (FICHA IUE 353-829/2009).
Salto, 11 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27269 Oct 23- Nov 06

MÉNDEZ DE SOUZA, FRANCISCO URBANO (FICHA IUE 353-873/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28025 Oct 30- Nov 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FROILAN SERENA RODRIGUEZ (FICHA 502/2003).
San José, 16 de septiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27144 Oct 22- Nov 05

HUMBERTO BISIO PALECCHI o PALLECCHI y NELSA MARIA BENTANCOR CASAÑA (FICHA 370-589/2009).
San José, 22 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27475 Oct 26- Nov 09

MIRTA ESTHER GONZALEZ (FICHA 370-560/2009).
San José, 22 de septiembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27478 Oct 26- Nov 09

CESAREO ISABELINO PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 370-616/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27624 Oct 27- Nov 10

CATALINA QUEVEDO BIRRIEL (FICHA 370-599/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27625 Oct 27- Nov 10

MARIA EVA CHAVARRIA MARQUEZ DE VILLARREAL (FICHA 370-632/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27805 Oct 28- Nov 11

NILDA ELVIRA HERNANDEZ (FICHA 370-622/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28378 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

ANA JORGELINA MARTINEZ FALERO (FICHA 371-591/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27626 Oct 27- Nov 10

AMADOR HUGO MENDEZ AFONSO (FICHA 371-568/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27627 Oct 27- Nov 10

CZESLAW o WENSESLADO PTAK PÄLIWODA (FICHA 371-538/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27804 Oct 28- Nov 11

OSVALDO RAUL CEDRES IGLESIAS (FICHA 371-571/2009).
San José, 13 de octubre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28380 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

RICARDO ISIDORO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 471-687/2009).
Libertad, 2 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27143 Oct 22- Nov 05

BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 471-712/2009).
Libertad, 9 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28381 Nov 04- Nov 17

ALBERTO GARCIA (IUE 471-577/2009).
Libertad, 13 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28383 Nov 04- Nov 17

ROSALÍA ELSA TEJERA TORRES y AURELIO ALPUIN MORALES (IUE 471-584/2009).
Libertad, 13 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28384 Nov 04- Nov 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OZONIA ELISAYINA DEVECCHIO COLLE y GUALVENSIO VICTORIO DEL VECCHIO COLLE (IUE 381.407/2007).
Mercedes, 5 de octubre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27712 Oct 28- Nov 11

BLANCA HORTENCIA VALIENTE CRUZ (IUE 381.583/2009).
Mercedes, 30 de septiembre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27714 Oct 28- Nov 11

SANTINA RIBEIRO (IUE 381-619/2009).
Mercedes, 13 de octubre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27715 Oct 28- Nov 11

JOSE PEDRO CABRERA SANTANA (IUE 381-1004/2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28034 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

LUIS ERNESTO SAGARDÍA (IUE 431-504/2009).
Mercedes, 14 de octubre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27713 Oct 28- Nov 11

NELIS VIOLETA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 431-533/2009).
Mercedes, 8 de octubre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28035 Oct 30- Nov 13

NYDIA RENEE REYES RODRÍGUEZ (IUE 381.615/2009).
Mercedes, 15 de octubre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28135 Nov 03- Nov 16

JUAN ANTONIO ROMÁN (IUE 431-118/2009).
Mercedes, 22 de abril de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28136 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA IDA KLUVER BOOK (IUE 382-189/2009).
Dolores, 25 de septiembre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27579 Oct 27- Nov 10

CELESTE AIDA BRAZZUNA (IUE 382-206/2009).
Dolores, 19 de octubre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27716 Oct 28- Nov 11

MARIA NILDA ESPIGA QUINTANA y GERARDO SILVERIO SAYAS CALLEROS (IUE 382-193/2009).
Dolores, 7 de octubre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27724 Oct 28- Nov 11

SEGUNDO TURNO

MONICA CARLOTA DELLA BERNARDA MOREIRA (IUE 443-14/2007).
Dolores, 14 de febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 27257 Oct 23- Nov 06

CARMEN DELIA CAIRUS BERTON (IUE 443-222/2009).
Dolores, 14 de octubre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 27578 Oct 27- Nov 10

ALICIA EDIVITA SALVADOR DE SOSA (IUE 443-218/2009).
Dolores, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28360 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIVINOFF o LITVINOFF ROSS SOBOREDO (FICHA 397-239/2008).
Tacuarembó, 20 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27737 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

GREGORIO SILVESTRE ROSAS (FICHA 469-385/2008).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2008.
Esc. Carol Morón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27075 Oct 22- Nov 05

WALTER DOMINGO VIERA PRUENCE (FICHA 469-1096/2009).
Tacuarembó, 30 de septiembre de 2009.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 27744 Oct 28- Nov 11

NELLY JOSEFINA NUÑEZ MACHADO (FICHA 469-1192/2009).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28009 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JORGE GERARDO ECHAVARRIA (IUE 463-199/2009).
Paso de los Toros, 8 de junio de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27243 Oct 23- Nov 06

LEANDRO ROQUE SANCHEZ SERRUDO (IUE 463-417/2009).
Paso de los Toros, 8 de octubre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27745 Oct 28- Nov 11

DOMINGO AGUSTIN MORALES FERREIRA (IUE 463-257/2009).
Paso de los Toros, 28 de julio de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28010 Oct 30- Nov 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARROCHE CORTI (FICHA 412-484/2009).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2009.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27290 Oct 23- Nov 06

JULIO ALBERICO GADEA MARTINEZ (FICHA 412-457/2009).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 2009.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27901 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

MARIA ROSA ORGA MARTINEZ (FICHA 449-142/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27415 Oct 26- Nov 09

LOPEZ PEREIRA BLANCA ROSA y MARTINEZ SARAVIA APARICIO BARTOLOME (FICHA 449-506/2009).
Treinta y Tres, 23 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 27417 Oct 26- Nov 09

LUISA RAMOS ROMERO (FICHA 449-475/2009).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28320 Nov 04- Nov 17

CARNALES OCAMPO, TOMAS ANSELMO (FICHA 449-26/2009).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28321 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO DUEK (FICHA 284-599/2009).
Maldonado, 1 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 27247 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

NORBERTO CESAR LISCHINSKY KENIGSON (FICHA 285-575/2009).
Maldonado, 6 de octubre de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 27287 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

JOSE JACINTO MAUGERI (FICHA 286-617/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28352 Nov 04- Nov 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ORAMAS REVERON - HERENCIA YACENTE, Ficha 2-30076/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 9 de Octubre de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27615 Oct 27- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados MARTINEZ MARIA VICENTA-SUCESION-FICHA 2-11012/2009, en cumplimiento del auto N° 5183/2009 de fecha 07/10/2009, SE INTIMA a PEDRO LUJAN OLIVERA MARTINEZ y SANTOS VICENTE BONILLA MARTINEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia

de MARIA VICENTA MARTINEZ, de acuerdo al art. 1071 inciso 3 del Código Civil, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes, que acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día nueve de Octubre del año dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 27507 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TRIVEL SILVA, MARÍA ODITA - SUCESIÓN", Expediente N° 2-50627/2006, se cita y emplaza a ALEJANDRO GONZÁLEZ TRIVEL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, quince de octubre de dos mil nueve.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28229 Nov 03- Nov 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de EDISON DROETTI MORETTA (Ficha 54-264/2002) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, 30 de junio de 2009. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25233 Oct 06- Nov 18

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de NELLY DOMINGUEZ ANIDO, Ficha: 2-35444/2007, citándose al heredero, SR. RONALD MARIO NEIRA BARRETO a que declare si acepta o repudia la herencia de autos con plazo de 90 días.
Montevideo, 14 de Setiembre de 2009.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 28095 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión del Sr. Joaquín Torres Rodríguez IUE 2-20439/2005, se emplaza a todos los herederos e interesados a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días de conformidad del art. 429.2 del C.G.P..-
Montevideo, 14 de octubre del 2009- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27614 Oct 27- Dic 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "MACIEL MILLER LUZ DEL CARMEN. SUCESION" IUE: 2-42656/2008, SE INSTA al Sr. FRANCISCO MELUSO MACIEL en el plazo de 60 días a que acepte o repudie la herencia de LUZ DEL CARMEN MACIEL MILLER, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que por decreto Nro 3624 de fecha 17.08.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de octubre de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 27543 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HECTOR MARIA UMPIERREZ IRIGOIN - SUCESION", Ficha 175-94/2009, se intima a CELESTE MELADIS UMPIERREZ IRIGOIN, intimandole la aceptación y/o repudio de la herencia bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en el plazo de 90 días.-
Pando, 28 de Septiembre de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 28355 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA AZUCENA SILVERA MADEIRO IUE 274-482/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de setiembre de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 27442 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesión testamentaria de OCTAVIA MARIA INSAURRALDE O INZAURRALDE IBARGOYEN IUE 432-396/2009, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de OCTUBRE de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28333 Nov 04- Nov 17

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 77°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en segunda convocatoria el día 11 de NOVIEMBRE de 2009 a las 18 hs. con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Memoria, Balance Anual, Informe de Comisión Fiscal y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 77°. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3. Cuota social y Servicios Sociales.
4. Cooperativa de Segundo Grado - Administradora de Crédito.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Jorge CAFARO, Presidente; Mario GOYEN, Secretario.
Montevideo, Octubre de 2009.
03) $ 3333 5/p 27924 Oct 29- Nov 05

AGRUPACION SOCIAL COOPERATIVA CANELONES DE AHORRO Y CREDITO (A.S.C.CAN.)

Hace una 1era. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Socios, a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2009, a las 9:30 horas en el local de la calle Lavalleja 646, Las Piedras, Dpto. Canelones, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados Contables de la Cooperativa por el ejercicio económico finalizado 31 de Mayo de 2009, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Proyecto de asignación de resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2009.
4) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo de la Cooperativa.
5) Aprobación del presupuesto del ejercicio económico 2009/2010.
6) Elección de la Comisión Electoral.

7) Convocar a Elecciones.
La 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Socios será a las 10:30 horas, y la misma sesionara con los socios presentes. Se indica que para la realización de esta Asamblea General Ordinaria de Socios no hay quórum mínimo exigido para sesionar.
03) $ 3749 5/p 28131 Nov 03- Nov 09

CATAC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

De conformidad al Art. 24 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de CATAC, convoca a los Delegados Asambleistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de noviembre de 2009, a la hora 18,30 en Magallanes 1866, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del Balance al 30 de junio de 2009, Proyecto de Distribución de utilidades, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal.
2) Aprobación del plan anual de préstamos.
3) REFORMA DE ESTATUTOS, ADECUANDOLOS A LEY 18407.-.
ADVERTENCIA: De no lograrse el quorum necesario en primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria a la hora 19,30, con el número de Delegados asistentes.
Montevideo, octubre 29 de 2009.
03) $ 1750 3/p 28159 Nov 03- Nov 05

PERCE SOCIEDAD ANÓNIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para 23/11/2009, Misiones 1361, Oficina 12, Montevideo, 9.00 y 10.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar:
1) Elección Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Renuncia del único Director y aprobación de su gestión.
3) Elección Directorio sustituto, número de miembros y remuneración.
4) Designación de Accionista para firmar Acta de Asamblea.
La Asamblea en segunda convocatoria sesionará cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 28253 Nov 03- Nov 05

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

HORA 10:30 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 11:30 (2ª. CONVOCATORIA)
ORDEN DEL DIA:
1. Ratificación de lo actuado y resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/08/09
2. Régimen de ingreso y egreso de socios
3. Revisión de la prima por retiro
4. Ajuste de remuneraciones de socios
5. Revisión del incentivo por trabajar en obras de mejoras del molino
6. Designación de dos socios para firmar el Acta.
03) $ 1000 3/p 28262 Nov 03- Nov 05

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA

CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
LUGAR: PRIMITIVO CABRERA S/N SANTA ROSA
DIA: 21/11/2009
HORA 8:00 (1ª. CONVOCATORIA) HORA 9:00 (2ª. CONVOCATORIA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:
1. Memoria anual y Balance general del Consejo Directivo
2. Informe sobre perspectiva de la zafra de trigo
3. Distribución de excedentes
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Elección de autoridades
6. Designación de dos socios para firmar el Acta.
03) $ 1000 3/p 28263 Nov 03- Nov 05

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10 (literal F.) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de noviembre de 2009 en su local social, calle Garibaldi 2915 en primera convocatoria a las 16:30 horas y la segunda convocatoria a las 17:30 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 24 de noviembre de 2008.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al Ejercicio 08/09.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31/5/09.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una accion un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.
03) $ 3249 3/p 28291 Nov 03- Nov 05

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha de 21 de octubre de 2009 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Plaza Cagancha 1162 Piso 1, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009 e informe del Síndico.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.09.
4) Aprobación de la creación de la "Reserva por exoneración de Inversiones", según lo solicitado por el Directorio el 21 de octubre de 2009, afectando reservas libres.
5) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2009 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
6) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2999 3/p 28374 Nov 04- Nov 06

CORPORACIÓN OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
C.O.M.E. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 249/2009, ACTA 1796, de fecha 22 de octubre de 2009, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de noviembre de 2009, a la hora 21.00 en el local del Cine Maturana, sito en la Av. Agraciada 3178 con el objeto de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación del Secretario de la Asamblea (art. 353, Ley 16.060).-
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado), Memoria de Directorio e Informe de Comisión Fiscal correspondiente al Ejercicio julio 2008-Junio 2009, Proyecto de distribución de utilidades.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16060).-
4) Designación de Comisión Electoral (Art. 74 de los Estatutos Sociales
5) Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 2009 - 2012
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
El Directorio
Montevideo, octubre de 2009.-
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.
03) $ 3249 3/p 28375 Nov 04- Nov 06

Cooperativa de las Fuerzas Armadas
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18° y Artículos 19° y 20° de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día martes 24 de noviembre del año en curso a la hora 14:00, en Primera Convocatoria y a las 15:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1°.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2008.-
2°.- Consideración de Memoria Anual.-
3°.- Consideración de Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009, Estado de Resultados por el período 1° de julio de 2008 - 30 de junio de 2009.-
4°.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2008 al 30/06/2009.-
5°.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario.
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17° y 20° de los Estatutos Sociales.
03) $ 2499 3/p 28428 Nov 04- Nov 06

SORTI S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 20 de noviembre de 2009, a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2009.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Consideración de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Convocase a los señores accionistas de SORTI S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 20 de noviembre de 2009, a la hora 19:00 en primera convocatoria y a la hora 20:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Delegación en el directorio de la sociedad a efectos de cancelar la totalidad de los títulos provisorios en circulación y emitir los nuevos titulos accionarios.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3499 3/p 28479 Nov 04- Nov 06

HENDERSON & CIA S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a celebrarse el 20 de noviembre de 2009, a la hora 13:00 en primera convocatoria y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

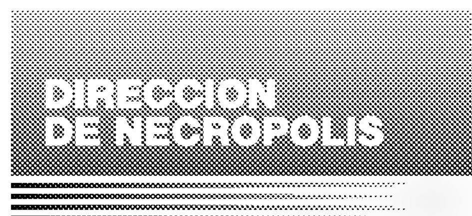
1. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
2. Lectura y consideración del informe anual del síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de julio de 2009.
3. Consideración de la memoria del directorio, inventario, estado de situación patrimonial y estado de resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2009.
4. Consideración de los estados contables anuales consolidados de Henderson & Cía. S.A., Kare S.R.L. y Sorti S.A., al 31 de julio de 2009.
5. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
6. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad.

Convocase a los señores accionistas de HENDERSON & CIA S.A. para la asamblea general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 20 de noviembre de 2009, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, en Avenida Italia 5820, Montevideo, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Delegación en el directorio de la sociedad a efectos de cancelar la totalidad de los títulos provisorios en circulación y emitir los nuevos títulos accionarios.
3. Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea de accionistas de la sociedad.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Avenida Italia 5820, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4249 3/p 28480 Nov 04- Nov 06

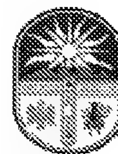


INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

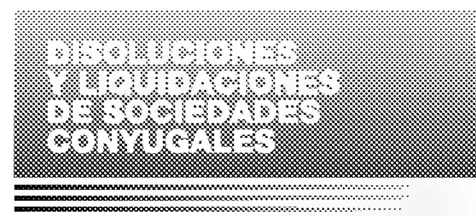
Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. SARA ISABEL RODRIGUEZ CABALLERO, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 507 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 1, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de: María P. de Rossi, Rosario Martuchi, Eduardo Paradela, Siriaco Icasuriaga o Icausariaga o Icansariaga y Roberto Sandes se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.- (Solicitud Nº 4330-002370-09).-
Montevideo, 25 de setiembre de 2009
OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 4999 10/p 27315 Oct 23- Nov 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia el SR. GREGORIO ALVAREZ, en carácter de propietario de los derechos de uso del nicho 3134 de cementerio de Melo, a nombre de GREGORIO ALVAREZ, solicitando la transmisión por causa de fallecimiento del titular su padre GREGORIO ALVAREZ, a nombre de su hijo GREGORIO ALVAREZ, esta petición por el término de cinco veces consecutivas, emplazándose por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente N° 5521/08, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 4 de setiembre de 2008.-
Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
04) $ 2499 5/p 28143 Nov 03- Nov 09



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA SANABRIA SANABRIA y EDUARDO CAITAN GUEVARA (FICHA 2-30380/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27832 Oct 29- Nov 12

SANDRA ANDREA SOLA MUZICANT y RAFAEL LUIS VALDEZ ARAUJO (FICHA 42-483/2003).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28408 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

SELLANES STELLA y BRUNETTO, JULIO (FICHA 2-43155/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27784 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

WALTER SERGIO CABRAL MOLINA y CRISTINA GOITIÑO CROCE (EXPEDIENTE 2-42629/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27320 Oct 23- Nov 06

SONJA ANNEMARIE KYOFSKY y VIKTOR EMANUEL PRANGE (EXPEDIENTE 2-43243/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27399 Oct 26- Nov 09

SILVIA DANIELA MARTIRENA RODRÍGUEZ y MIGUEL ÁNGEL LLANO OJEDA (EXPEDIENTE 2-43940/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28288 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

CARLOS ERNESTO ASSIMONTTI y ROSSANNA FRIBERT NICOLINI (FICHA 2-17350/2009).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28092 Oct 30- Nov 13

JULIO CESAR FRAGA GARCIA y PATRICIA MOREL COSTA (FICHA 2-31050/2009).
Montevideo, 16 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28299 Nov 03- Nov 16

NOVENO TURNO

MARIA GRACIA PARADEDA y JUAN FRANCISCO RUA (FICHA 2-36143/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27321 Oct 23- Nov 06

SILVIA ROSA LONGO GAGLIANO y ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑES (FICHA 2-42957/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28264 Nov 03- Nov 16

DECIMO TURNO

DARWIN HUGO BORRELLI GALLI y ALMA PAOLA GAGLIARDI ALFONSO (FICHA 2-36875/2009).
Montevideo, 9 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27055 Oct 22- Nov 05

DECIMOPRIMER TURNO

DIEGO HERNAN EXPOSITO BIGANZOLI y CARINA LUJAN LABANCA PISSANO (FICHA IUE 2-56337/2008).
Montevideo, 20 de noviembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27468 Oct 26- Nov 09

PABLO SILVEIRA OLMO y CLAUDIA DE AURRECOECHEA MELGAREJO (FICHA 2-33980/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27815 Oct 28- Nov 11

DECIMOTERCER TURNO

LEONARDO GABRIEL LORENZO ARANDA y MARIANA EMILIA RAINERI SUAREZ (FICHA 2-39915/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28407 Nov 04- Nov 17

DECIMOCUARTO TURNO

LEONARDO DARIO SOSA y GABRIELA JANET GARCIA (FICHA 2-64934/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27182 Oct 22- Nov 05

DECIMOSEXTO TURNO

MARCELO MILANO y LUJAN MESA (EXPEDIENTE 2-36090/2009).
Montevideo, 15 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27641 Oct 27- Nov 10

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRO WENSKO MIGUEZ y SILVANA LOVAZZANO ROLAND (FICHA 2-50088/2008).
Montevideo, 24 de octubre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28287 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMELO RODRÍGUEZ y LIRA MOSCARDI (IUE 2-13651/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 28227 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA TERESA ESCOBAL RODRÍGUEZ y ENRIQUE MARIO SILVA LÓPEZ (IUE 2-14794/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28389 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOTERCER TURNO

SARA GALIMBERTI JONES y VICTOR DANIEL MALCON GONZALEZ (FICHA 2-60170/2008).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27467 Oct 26- Nov 09

GABRIEL PARDO MIGLIARO y MARIA NOEL COSTAS SAXLUND (FICHA 2-31680/2009).
Montevideo, 22 de septiembre de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27664 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALVARO GUSTAVO FAROPPA NEGRI y MARTA DIAZ ESTRELLA (FICHA 2-27365/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27707 Oct 28- Nov 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADELA INES FERNANDEZ VEGA y ORLANDO PEREIRA OLAZABAL (FICHA 2-23663/2009).
Montevideo, 10 de septiembre de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28078 Oct 30- Nov 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RAUL EDISON OSTA LOPEZ y NANCY MARIA VELEZ TORTAROLO (FICHA 440-1422/2009).

Las Piedras, 21 de septiembre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27546 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

ALICIA FERNANDEZ y RAUL PERAZZO (IUE 180-203/2009).
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27299 Oct 23- Nov 06

GABRIELA PANARIO DELGADO y GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA (IUE 180-1007/2007).
Ciudad de la Costa, 11 de noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27663 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PABLO SEBASTIÁN FONSECA y ANA CECILIA MONTES DEOCA SANTA CRUZ (FICHA 468-744/2008).
Melo, 7 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco, Actuaria ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28146 Nov 03- Nov 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA ESQUIBEL COLOTTA y WILTON CEFERINO ROMAN RODRIGUEZ (IUE 227-558/2009).
Carmelo, 9 de octubre de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27858 Oct 29- Nov 12

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL BARDIER PERDOMO y GABRIELA VERA CHIFFLET KUBIN (IUE 241-499/2009).
Durazno, 18 de septiembre de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27748 Oct 28- Nov 11

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RITA IRAZABAL SENA y SEBASTIAN ALLENDE GARATEGUY (IUE 254-653/2009).
Trinidad, 23 de octubre de 2009.
Ana Lucía Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28198 Nov 03- Nov 16

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GONZALO SCUOTEGUAZZA PARODI y ADRIANA MILKA GAGGERO CAMPOS (FICHA 284-684/2007).
Maldonado, 20 de noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28041 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

GLADYS MELLI y OSCAR JAIMEZ (285-303/2007).
Maldonado, 15 de abril de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27251 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

MIGUEL OCTAVIO RODRIGUEZ LOPEZ y ANGELA JANET GUERRA CARRERAS (FICHA 285-588/2008).
Maldonado, 23 de septiembre de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27284 Oct 23- Nov 06

MARÍA EUGENIA GUERRINI y MARTÍN MARÍA TORTEROLA (FICHA 284-476/2009).
Maldonado, 30 de septiembre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 27729 Oct 28- Nov 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GILBERT EDGARDO QUEQUIN y MARIA TERESITA GODOY (IUE 300-647/2009).
Paysandú, 8 de octubre de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27100 Oct 22- Nov 05

CARLOS FABRICIO ANCHORENA y DORA PATRICIA ALVAREZ (IUE 300-1056/2008).
Paysandú, 6 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27919 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

GUSTAVO ROQUE CALABRESE e IRIS JACQUELINE FERRERE (IUE 301-659/2009).
Paysandú, 9 de octubre de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 27920 Oct 29- Nov 12

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MAURICIO JESUS OLIVERA DUTRA y YENNY MELISSA TESSADRI (FICHA IUE 352-1048/2009).
Salto, 7 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 27754 Oct 28- Nov 11

FATIMA ELIZABETH RUSSO JOFRE y WALTER MARIO MILAN NUÑEZ (FICHA IUE 352-1049/2009).
Salto, 9 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28023 Oct 30- Nov 13

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FABIO MARÍA RODRIGUEZ CABRERA y MÓNICA LUCÍA SCHWAGER GOMEZ (IUE 471-717/2009).
Libertad, 9 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27476 Oct 26- Nov 09

ALDRIN JOSÉ MUJICA MÉNDEZ y MARÍA del CARMEN PINTOS VILLA (IUE 471-723/2009).
Libertad, 20 de octubre de 2009.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27477 Oct 26- Nov 09

MONICA ANDREA CAZARD DE ARMAS y EDUARDO FACAL TOBLER (IUE 471-473/2009).
Libertad, 28 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28379 Nov 04- Nov 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

NELSON DAVID OSORES RODRIGUEZ y ALEJANDRA FERNÁNDEZ PEREIRA (IUE 381-408/2008).
Mercedes, 1 de julio de 2008.
Dra. Natalia Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 28033 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
SEGUNDO TURNO

RICARDO AMUZ OLGUIN y MARIA ESPERANZA MERNIES (IUE 443-64/2009).
Dolores, 17 de abril de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 27256 Oct 23- Nov 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

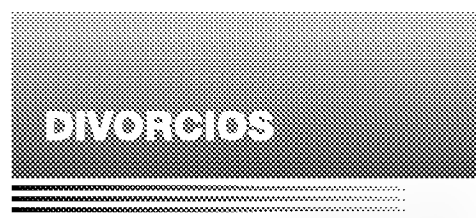
CRISTIAN ESTEBAN PITTALUGA SALES y KATERINE GIOVANA SABDER TOLENTINO (FICHA 396-290/2008).

Tacuarembó, 13 de mayo de 2008
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 27738 Oct 28- Nov 11

MANUEL BARBOT DEL PINO y NATALIA GALEANO ARBIZA (FICHA 396-288/ 2008).
Tacuarembó, 5 de junio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 27739 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

ORESTE OLIVERA y GLADYS ALICIA BAILE LAVIE (FICHA 469-833/2008).
Tacuarembó, 2 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 27740 Oct 28- Nov 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "ALZOGARAY ANA LAURA C/ PIREZ VICTOR MANUEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS-FICHA 2-33197/2009, en cumplimiento del auto Nº 4320/ 2009 de fecha 01/09/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. VICTOR MANUEL PIREZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día tres de Setiembre del año dos mil nueve.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley 18.078.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28011 Oct 30- Nov 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "SOSA GALAN, ROSA C/ PEREIRA MACHADO, GONZALO YAMANDU. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-55757/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a GONZALO YAMANDU PEREIRA MACHADO, dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el diecisiete de marzo de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27896 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IBARRA ALEMAÑY, SERRANA C/ BUQUET CORLETO, HÉCTOR MARCELO FRANCISCO - DIVORCIO: RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 50-143/2002, se INTIMA y NOTIFICA a Héctor Marcelo Francisco BUQUET CORLETO a cumplir el convenio homologado en autos con plazo de tres días.
Montevideo, veintidós de junio de dos mil nueve.
Los edictos se publicarán por 10 días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2143 10/p 27688 Oct 27- Nov 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, MARIA MERCEDES CONTRA: BUSCARON, JUAN CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" Ficha Nº 2-7909/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CARLOS BUSCARON, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizando a la parte su publicación únicamente en el Diario oficial. Se deja constancia que la parte actora es asistida por Servicio Jurídico - COMUNA DE LA MUJER.
Montevideo, veintinueve de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27267 Oct 23- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "GONZALEZ ALVAREZ, SUSANA RAQUEL C/ XUE WAUG, ZHOUGWU" - Divorcio por Causal. Separación de Hecho por más de tres años- Ficha: 2-44326/2009, se cita, llama y emplaza a ZHOUGWU XUE WAUG, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de octubre de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 27665 Oct 27- Nov 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "VIEGA ROMERO, WALTER NELSON c/ LOPEZ, MARIA LINA.- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA.- RIÑAS Y DISPUTAS.-"; Ficha 2-16479/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA LINA LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4286/2009 de fecha 26 de agosto de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil nueve. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27128 Oct 22- Nov 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 21° Turno, Dra Graciela Barcelona, en autos caratulados "SARMIENTO DOELLO MARTHA AZUCENA C/ SAURINA JUAN ANTONIO. Divorcio por sola voluntad, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-38777/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Antonio Saurina, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 06 de octubre del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27611 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "NAYA ALMADA, TERESA C/ CALCAGNO, JOSE CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-32766/2009 por Decreto N° 4868/2009 de fecha 13 de Octubre de 2009 de 2009, se dispuso emplazar al Sr. JOSE CARLOS CALCAGNO a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto N° 4868/ 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, quince de octubre de 2009. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28304 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de

Segundo Turno, en autos: "SILVERA VIERA, MARTHA C/ SUAREZ, SANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL: SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 168-386/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SANDRO SUAREZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 5259/2009 DE FECHA 26.8.2009 SE CONCEDIO A LA ACTORA EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 15 de octubre de dos mil nueve. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27842 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "ALFONSO BLENGIO, CARLOS VICENTE C/ PALACIOS, MAGDA -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-339/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MAGDA PALACIOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3947/2009 DE FECHA 10.8.2009 SE CONCEDIO A LA ACTORA EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 16 de octubre de dos mil nueve. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27379 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "SEVERO GOMEZ, ANDREA C/ RODRIGUEZ, WILMAR - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. 459-283/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WILMAR RODRIGUEZ para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve.
SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION N° 3144/2009 DE FECHA 23.6.2009 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27880 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er Turno, en autos: "VARELA RAMOS, ANA MARIA C/ ALVEZ CORRALES, JUAN CARLOS -DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS-" I.U.E. 459-126/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUAN CARLOS ALVEZ CORRALES para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil nueve.
SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION N° 3717/2009 DE FECHA 29.7.2009 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28201 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "DE SOUZA, JUAN C/ VIERA, RAMONA.. DIVORCIO - AUX. DE POBREZA", por lo que se cita, llama, y emplaza a RAMONA VIERA para que comparezca dentro de un plazo de 60 dias a deducir sus derechos.
Pando, 22 de Octubre de 2009.
TRAMITE DE DEFENSORIA.
AUXILIADO DE POBREZA. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27946 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "PIGOLA VALLEJO, DANIEL ANDRES C/ ZEBALLOS GOMEZ, JESSICA NATALY. DIVORCIO. FA. 284-407/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Jessica Nataly ZEBALLOS GOMEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 2813/2009 DE FECHA 2/10/2009, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 28036 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DORNELLES FERREIRA FRANCIELE C/ DA CUNHA BORCHES EXEQUIEL.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-106/2009; se hace saber que por Decreto Nº 2148/2009, de fecha 07/10/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a EXEQUIEL DA CUNHA BORCHES; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.- Déjase constancia que la gestionante se encuentra amparada por Auxiliatoria de Pobreza, otorgada mediante decreto Nº 2148/2009
Chuy, 14 de Octubre de 2009 JULIA IRABEDRA, ESCRIBANO, Mat. 8840, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27833 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GAITÁN VILLALBA, GLADYS RAQUEL - Divorcio por Causal - IUE: 381-215/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS RAQUEL GAITÁN VILLALBA, C.I. 3.499.406-5, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra SIMÓN ANGEL LAZOGUET. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al Sr. SIMÓN ANGEL LAZOGUET, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintitrés de Setiembre de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 27082 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Auxiliatoria de Pobreza

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a SERGIO ALBERTO ORONA LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "FALLER SILVA, BETTINA VALERIA C/ ORONA LOPEZ, SERGIO ALBERTO. Divorcio por sola voluntad, IUE 443-124/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 24 de julio de 2009. Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27580 Oct 27- Nov 10

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 5060529 HABILITADO EN PLUTARCO 4009, MONTEVIDEO. PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 500 3/p 28406 Nov 04- Nov 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLECENTE DEL URUGUAY C/ ORTIZ ADRIAN NICOLAS Y OTROS" FICHA Nro. 2-43303/2007, por Resolución Nro. 4223/2009 de fecha 30/09/2009, se emplaza mediante edictos a el Sr. ADRIAN JORGE ORTIZ y a la Sra. VERONICA ANDREA LOPEZ, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 8 de octubre de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27412 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ª Instancia de Trabajo de 13° turno, Dra. Gloria Seguessa Mora y en cumplimiento de lo ordenado por auto 1896/2009 de fecha 11 de setiembre de 2009 dictado en los autos caratulados "UMPIERREZ, CARLOS C/ ASOCIACION CIVIL IGLESIA PENTECOSTAL DIOS ES AMOR Y OTROS. COBRO DE SALARIOS, HORAS EXTRAS, DESCANSOS, DESPIDOS, OTROS." FICHA 2-39609/2009, se emplaza a Jorge CAMARA por el plazo de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. La parte actora goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Artículo 4º de la Ley 10,449). Y para constancia se libra el presente en Montevideo el día 5 de octubre de 2009. ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 27181 Oct 22- Nov 05

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo, actuando en Acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social, por Resolución de fecha 06 de julio de 2009, ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, el inmueble padrón 5.149, sito en la primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Zona urbana, con frente a la calle Convención, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas de acceso con los números 1572 y 1574 y con frente a la calle Paysandú por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número 919, propiedad del Banco Mercantil del Río de la Plata (en liquidación), según lo dispuesto en el Articulo 32 de la Constitución de la República y Artículo 4 de la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, a efectos de continuar con las políticas de refugio para personas en situación de calle, llevadas a cabo por el Ministerio de Desarrollo Social.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Jurídico Notarial (MIDES), calle 18 de julio Nº 1453 piso 2º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 27523 Oct 26- Nov 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1905/08 de fecha 10/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 63.3.001 allí ubicada, que abastece de agua potable al Pueblo Aramendia, Departamento de Lavalleja, empadronada con el N° 8.710 (p), ubicada en la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural, propiedad de la Sra. Blanca Aurora Acosta Herrera y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 17/09/08, con el N° 10079, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2, está señalada como Fracción 1 y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 10 m 00 cm lindando con el Padrón N° 8710 (p) (Servidumbre de Paso y Acueducto) señalada como Fracción N° 2; al Oeste, 10 m 00 cm; al Norte, 10 m 00 cm y al Este, 10 m 00 cm lindando por estos tres lados con el Padrón N° 8710 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 131,73
-Expediente N° 1393/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 28170 Nov 03- Nov 12

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios Alejandro, Sara, Elvira y Carlos Echeverría Vaz Ferreira, Martín Echeverría Bargas y Blanca Bargas y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 177301, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto No. 32961 de fecha 28/05/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 109/09 del Departamento de Planificación de fecha 9 de julio de 2009, con destino a la apertura de la calle Tauro entre Cno. Maldonado y calle Centauro, dentro de los límites del C.C.Z. N° 9. El expediente No. 6402-001023-09, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27526 Oct 26- Nov 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a la propietaria Mariana Schneck Coraglia y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 129332, 129329 y 46853 que los mismos han sido designados para ser

expropiados totalmente por Decreto No. 32840 de fecha 5/03/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 113/09 del Departamento de Planificación de fecha 27 de julio de 2009, con destino al Parque de Actividades del Oeste y Terminal de Carga Logística. Los expedientes Nos. 6402-001180-09, 6402-001196-09 y 6402-001201-09 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27527 Oct 26- Nov 09

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el No. 187210, por no surgir nombre de titulares en el Registro de Traslaciones de Dominio, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Decreto No. 32916 de fecha 30/04/2009 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N° 87/09 del Departamento de Planificación de fecha 8 de junio de 2009, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI). El expediente No. 6402-000894-09, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27528 Oct 26- Nov 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CHARLE, MAYRA -INCAPACIDAD" FA: 2-24575/2007 se hace saber que por auto Nº 4099/2009 de fecha 21 de agosto de 2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MAYRA ALEJANDRA CHARLE VELAZCO, designandose curadora propietaria a la Sra. NANCY VELAZCO, la que acepto el cargo con fecha 06/10/2009-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ES UN JUICIO PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 19 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27145 Oct 22- Nov 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "ZITO, LIDIA OFELIA -INCAPACIDAD" FA: 2-5389/2008 se hace saber que por auto N° 4446/2009 de fecha 04 de setiembre de 2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: LIDIA OFELIA ZITO, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA SOFIA HOREYKI, la que acepto el cargo con fecha 09/09/2009-
Montevideo, 02 de octubre de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 27157 Oct 22- Nov 05

CUARTO TURNO

EDICTO
DECLARACION DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos "CASAS SUAREZ, MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD. FICHA: 48-365/1999" se hace saber que por auto Nº 1058/2009 de fecha 30/3/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA CASAS SUAREZ y se nombro curadora definitiva a su hermana Mariana Casas Suárez habiendo aceptado el cargo el 23/4/2009. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 6 días del mes de Octubre de dos mil nueve.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 27900 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ECHEVARRIA BAROFFIO JORGE-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43724/2008, por Resolución Nro. 3590/2009 de fecha 31/08/2009, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JORGE ECHEVERRIA BAROFFIO, nacido el día 1°/06/1988 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, el día 14/06/1988, Acta Nro. 1007, designádose curadora a la Sra. DORA BAROFFIO.-
Montevideo, 17 de setiembre de 2009.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 27973 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Certifico que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "ZARATE AGUILAR, JUSTINIANA RAMONA, -Incapacidad" Fa. 51-258/1998-, se ha declarado en estado de Incapacidad a JUSTINIANA RAMONA ZARATE AGUILAR, designándose curador definitivo a BEATRIZ ESTHER SOSA ZARATE.
Montevideo, diez de Abril de dos mil ocho siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28302 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MACKINNON ANTIA, EMA MARIA" - Expediente Nº 2-63420/2008, se hace saber que por decreto 243/2009 de fecha 13 de febrero de 2009, se designó curador interino de la presunta incapaz EMA MARIA MACKINNON ANTIA a el Sr. LUIS PEDRO MACKINNON ANTIA quién acepto el cargo el día 10 de marzo de 2009.
Montevideo, veintiuno de setiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 27232 Oct 23- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS BUELA, MATIAS FABRICIO. INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-40899/2007, se hace saber a sus efectos que por auto 6011/2008 de fecha 11 de diciembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS FABRICIO SANTOS BUELA y se designó curadora propietaria a SHIRLEY YANNET BUELA, quien acepto el cargo el día 26 de marzo de 2009.-
Se deja constancia que por auto 4939/2007, de fecha 17 de diciembre de 2007, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de junio de dos mil nueve.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 27591 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "MISA, MARIANO -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-230111/1991, se hace saber saber que por Resolución N° 683 de fecha 03/03/2008 se designó NUEVO CURADOR del incapaz MARIANO MISA a ALMA MARIANA MISA BICA, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 04.04.2008.-
Canelones, 18 de Setiembre de 2009.
SE DEJA CONSTANCIA. Que por Resolución N° 683 del 3/3/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 28363 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "BORGES, RUBEN OMAR - INCAPACIDAD", ficha 170-30484/1986, se hace saber que por auto Nº 6621/2008 de fecha 12 de agosto de 2008, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos RUBEN OMAR BORGES, a la Sra. OLGA DUTRUEL, quien aceptó el cargo con fecha 3 de octubre de 2008.-
Las Piedras, 16 de diciembre de 2008. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27304 Oct 23- Nov 06

EDICTO: En autos caratulados: "CERIANI BORGES, NATALIA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1443/2008, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5993/ 2009, de fecha 17/07/2009, declaró en estado de incapacidad a NATALIA CERIANI BORGES, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. LADY JAQUELIN BORGES DALTO quien acepto el cargo con fecha 27/08/2009.-
Las Piedras, 18 de Setiembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 27630 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SUAREZ, ANA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. 1022-40184/1989", surge que por Auto Nº 3350/ 2009 del 12 de agosto de 2009, se designó Nueva Curadora de la incapaz Ana Mabel SUAREZ, C.I. 3.260.965-6, a la Sra. Lidia Aracellis SUAREZ LIMA, C.I. 3.090.844-6, domiciliada en calle 7 y Timoteo Aparicio del Barrio "La Palma", quien ACEPTO EL CARGO el día 18 de marzo de 2009, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Ana SUAREZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 30 del 01/ 02/1990 y designada curadora Elcia LIMA. Por Decreto Nº 820 del 29/11/1995, se relevó del cargo de curador a la Sra. Elcia LIMA, designándose al Sr. Casiano SUAREZ, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 27226 Oct 23- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: GODOY NEIRA, María del Carmen.- PROCESO DE INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-407/2008 se hace saber al público que por auto Nº 5245/2009 de fecha 14/09/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María del Carmen GODOY NEIRA designándose Curadora de la misma a su hija Sra. Andrea Beatriz LAGUNA GODOY quién aceptó dicho cargo con fecha 21/09/2009- Durazno, 06/10/2009.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 28015 Oct 30- Nov 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "MACHADO FERREIRA, ANGELA PAOLA. INCAPACIDAD- AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 317.308/2008 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANGELA PAOLA MACHADO, Designándose Curador a GABRIELA VIVIAN FERREYRA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, ocho de octubre del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27372 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: MOREIRA, ANIBAL RAFAEL. INCAPACIDAD." Ficha 317.177/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ANIBAL RAFAEL MOREIRA, Designándose Curadora a MARIA MERCEDES MOREIRA, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, treinta de setiembre del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27870 Oct 29- Nov 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GARCIA MONTES, CARYL ANTONIO" - Incapacidad - IUE 381.564.2008, se hace saber que por Decreto Nº 6011/2009, de fecha 25/09/09 se declaró en estado de Incapacidad a CARYL ANTONIO GARCIA MONTES, C.I. 2.697.475-6, habiéndose designado curador a ROSA DEL CARMEN MONTES, C.I. 3.721.952-1, oriental, mayor de edad, domiciliada en Careaga 157, Mercedes, Soriano, quien aceptó el cargo el día 01/10/09.-
Mercedes, 06 de octubre de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 27092 Oct 22- Nov 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTODE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "RAMALLO, MIRIAM TERESITA. INCAPACIDAD" FA. 412-84/ 2001, se hace saber que por decreto Nº 5253/ 2001, de fecha 17 de setiembre de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRIAM TERESITA RAMALLO y se designó curadora a la Sra. MARIA TERESA LATORRE, quién tomó aceptación del cargo el día 03 de octubre de 2001. Por auto Nº 1855/ 2009, de fecha 06/05/2009, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.- Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27416 Oct 26- Nov 09

LLAMADOS A ACREEDORES

Por Cesión cuotas sociales de LUMAR S.R.L. de 14/10/2009 con giro PANADERIA Y CONFITERIA "LA CARTUJA" en José Batlle y Ordoñez 342-344, La Paz, Canelones, se cita a acreedores en Avda. 18 de Julio 1805 esc. 703 Escribania Delgado.
13) $ 1666 10/p 27974 Oct 29- Nov 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 4 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en

dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO da COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teodoro Fells 5355 bis y MARIA LECTICIA TORRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teodoro Fells 5355 bis.
14) $ 253 3/p 28322 Nov 04- Nov 06

JESÚS MARÍA HERNÁNDEZ, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. J 1407 Nuevo Lecocq y GABRIELA YAQUELINE de los SANTOS, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. J 1407 Nuevo Lecocq.
14) $ 253 3/p 28342 Nov 04- Nov 06

DANIEL GUILLERMO DÍAZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3957 bis y SUSANA MARY GAMERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3957 bis.
14) $ 253 3/p 28373 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 2

MATEO FERRIOLO, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Massini 3208/1103 y FLAMINIA MARIA ORTOLANI, 28 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Puyol 1639.
14) $ 253 3/p 28309 Nov 04- Nov 06

CRISTIAN ANDRES BINAGHI, 32 años, divorciado, anal. sistema, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3421 y ELOISA D'AMBROSIO, 34 años, soltera, anal. en computación, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3421.
14) $ 253 3/p 28323 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 3

ARIEL ALEJANDRO CISNEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1646/101 y ANDREA ROMERO, 30 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en República 1646/101.
14) $ 253 3/p 28307 Nov 04- Nov 06

MAURO GERONIMO CACERES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3571/27 y SILVIA ANTUNEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 3571/27.
14) $ 253 3/p 28308 Nov 04- Nov 06

JOSE LUIS ETCHEVERRY, 48 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en San Borjas 3075 y REINA MARGARITA GALEANO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Borjas 3075.
14) $ 253 3/p 28369 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 4

ALFREDO SEBASTIAN LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ptolomeo 558 y MARIA GIMENA GARCIA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ptolomeo 558.
14) $ 253 3/p 28338 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 5

MARIO DANIEL TREMESANI, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2738/3 y PATRICIA DIAZ, 40 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2738/3.
14) $ 253 3/p 28429 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 6

JUAN MARIA SCALETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pioneros 028 y ANDY JOSELINE LARROSA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Pita 5344 Bis.
14) $ 253 3/p 28346 Nov 04- Nov 06

CARLOS DANIEL SUAREZ, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pestalozzi 3963, Casa 2 y MARIA JOSE VALERIO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3963, Casa 2.
14) $ 253 3/p 28377 Nov 04- Nov 06

OFICINA No. 7

CARLOS DANIEL PRANDO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3589 y LUCIA MABEL CHIAPPA, 38 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3589.
14) $ 253 3/p 28394 Nov 04- Nov 06

Montevideo, noviembre 3 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO ACEVEDO, 46 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Felipe Pérez de Sosa 4925 y MARIANELA MAIURI, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Pérez de Sosa 4925.
14) $ 253 3/p 28120 Nov 03- Nov 05

CARLOS DANIEL DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fortín Ruta 102 y CLAUDIA VANESSA FEIJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Fortín Ruta 102.
14) $ 253 3/p 28130 Nov 03- Nov 05

ALFREDO DANIEL da ROSA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carafí 1072 y LORENA PAOLA VELAZQUEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Molina 904.
14) $ 253 3/p 28165 Nov 03- Nov 05

ALAR AUGUSTO DUARTE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4224/2 y NATALIA DANIELA MAÑAN, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Egipto 4224/2.
14) $ 253 3/p 28256 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 2

JORGE ANTONIO BARRETO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heraclio Fajardo 3411 y MARIA SONIA NUÑEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Heraclio Fajardo 3411.
14) $ 253 3/p 28118 Nov 03- Nov 05

ABRAHAN JOEL BRENIS, 28 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado en Concordia 4197 y ERIKA MARIANA HUBER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durán 5373.
14) $ 253 3/p 28129 Nov 03- Nov 05

ALEJANDRO BALDI, 41 años, soltero, químico farmacéut., oriental, domiciliado en República 2098 y VIRGINIA CARMEN ETCHANDY, 34 años, soltera, farmacéutica, oriental, domiciliada en República 2098.
14) $ 253 3/p 28132 Nov 03- Nov 05

JUAN CARLOS BALMELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martínez Trueba 1029 y CARLA TUIMIL, 32 años, soltera, lic. en adm.- contador, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1029.
14) $ 253 3/p 28133 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 3

SANTIAGO GABRIEL CALLEJAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2257/702 y ANA INES CASAL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2257/702.
14) $ 253 3/p 28125 Nov 03- Nov 05

FEDERICO PABLO ISABELLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Mora 421 Ap. 2 y DIOSELINDA ROA, 33 años, soltera, diseñadora gráfica, boliviana R/L, domiciliada en Coronel Mora 421 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 28166 Nov 03- Nov 05

JORGE GUSTAVO CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3538 y MARIA VICTORIA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3568 ap. 2.
14) $ 253 3/p 28210 Nov 03- Nov 05

DANIEL CASTELL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Neffa 4522 y MARIA LUISA CUNHA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Neffa 4522.
14) $ 253 3/p 28211 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 4

JUAN MANUEL GAITAN, 50 años, viudo, policía, oriental, domiciliado en Guadalupe 1818 y MIRYAM HOSNER, 44 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1818.
14) $ 253 3/p 28134 Nov 03- Nov 05

NICOLAS ALBERTO LAUREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Chimenea 6147 y VIVIAN FABIANA SAMPAYO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Chimenea 6226.
14) $ 253 3/p 28161 Nov 03- Nov 05

OSCAR FABIAN GENINAZZI, 43 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Agraciada 3935 y SILVIA CATHELIN GIMENEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3935.
14) $ 253 3/p 28177 Nov 03- Nov 05

ALVARO GUERREROS, 24 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Cufré 2272 y MARIA CAROLINA GAZZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Nueva Aurora 2.
14) $ 253 3/p 28260 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 5

JOSE MIGUEL MORALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Rodríguez Pje. "B", Solar 2 Bis y KAREN VANESSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en O. Rodríguez Pje. "B", Solar 2 Bis.
14) $ 253 3/p 28249 Nov 03- Nov 05

MARCELO JAVIER TORRES, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en D. Muñoz 2147/6 y WALQUIRIA CARMEN PERILLO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Baltasar Brum 1156 Pando.
14) $ 253 3/p 28252 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 6

GUSTAVO SCAGLIONE, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4227 y MARIA CAROLINA BENITEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2890.
14) $ 253 3/p 28224 Nov 03- Nov 05

RAMIRO ANDRES RODRIGUEZ, 27 años, soltero, instructor, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180 C1 y MONICA PAOLA FERREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1180 C1.
14) $ 253 3/p 28230 Nov 03- Nov 05

JUAN ANDRES SILVA, 32 años, soltero, empleado, mexicano n/u, domiciliado en Br. Artigas 3727/8 y MAUD DAMPNE, 28 años, soltera, socióloga, francesa, domiciliada en Br. Artigas 3727/8.
14) $ 253 3/p 28261 Nov 03- Nov 05

OFICINA No. 7

ALVARO JESUS PENSADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3235/3 y SYLVIA CAROL ROBAINA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3235/3.
14) $ 253 3/p 28223 Nov 03- Nov 05

RICHARD EDGARDO PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3863 y PAOLA FERNANDA RISSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2473 Bis.
14) $ 253 3/p 28270 Nov 03- Nov 05

JORGE RAMON VACCAREZZA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juana Manzo 5356 Casa 17 y MABEL DAIR CAMPO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana Manzo 5356 Casa 17.
14) $ 253 3/p 28271 Nov 03- Nov 05

HUGO ARTURO VARGAS, 35 años, soltero, tec. informática, mexicano, domiciliado en Tacuarembó 1479/503 y SILVIA ALBA OROZCO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2338.
14) $ 253 3/p 28272 Nov 03- Nov 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados: "ZITO LUCÍA O GRAZIA y otros contra MÉNDEZ RUBEN Y SUCESORES y otros - Prescripción ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 2-9287/2007, se hace saber que se han presentado ante esta sede Govanni ZITO LUCÍA o Govanni ZITO GRAZIA, y María Luisa FERNÁNDEZ MARTÍN, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 197.544 con frente a la calle Teniente Rinaldi N° 4741, el que según plano para prescripción del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Setiembre de 2006, con el N° 877 tiene una superficie de 606 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados, deslindándose así: 17 metros al Norte de frente a Camino Teniente Rinaldi; 32 metros 97 centímetros al Oeste lindando con padrón N° 197.543; 17 metros 74 centímetros al Sur lindando con los padrones N° 197.541 y 197.540; 39 metros 8 centímetros al Este lindando con padrón N° 197.545. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR 90 DÍAS a Ruben Méndez y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien relacionado, así como a los propietarios de los predios linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 28 de Setiembre de 2009.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 27922 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "KAYLA S.A - ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 467-286/2008 y según providencia Nº 3646/2008 de fecha 17/11/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral LISIMACO CORREA LUNA Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO sobre el padrón nº 2628 de la 19º Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral "Ciudad de la Costa", que según plano del Agrimensor FRANCISCO GERVAZ BARDELLI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 973 de fecha 09/12/2008; tiene una superficie de 974 m, 66 dm y se deslinda así: al NW 19 m 49 dm de frente a la calle Oficial 8; al NE 50 metros limitando con los Padrones Nº 2629 Y 2630; al SE 19 m, 49 dm limitando con Senda de Paso (terreno natural) y al SW 50 metros limitando con el Padrón Nº 2627; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
En fe de ello y de Mandato Judicial se expide el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa, el dieciseis de octubre de dos mil nueve. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 27228 Oct 23- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "Llanes, Florencio y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 187-460/2008, y según providencia nº 1723 de 9 de setiembre de 2009, se confiere traslado de la demanda, emplazándose por el término de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble y su vivienda PADRON 1347, sito en la Localidad Catastral Colonia Nicolich, solar 8, manzana 96, Departamento de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción, del Ing. Agr. Juan ESTEVE de 2008 inscripto en forma provisoria en la Dirección de Catastro Oficina Delegada de Pando, con el nº 941, el 24 de setiembre de 2008, tiene una superficie de 2046 mc., y se deslinda así 21 metros de frente calle Victor Benavidez, lindando 66 metros con padrón 1346, 21 metros con padrón 1366 y 66 metros con padrón 1348, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa 23 de setiembre de 2009. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 27259 Oct 23- Nov 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y DE FOMENTO BARRIO CHARRUA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-124/2009; por Resolución Nº 374 de fecha 18 de setiembre de 2009, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Club Náutico y Pesca José María Luaces y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 23, ubicado en la localidad catastral Juan Lacaze, que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensor Beatriz Costabel Parodi, tiene un área de 530 m² y se deslinda así: 10 metros al Oeste sobre calle Abayubá, 50 metros al Norte con Padrón 22, 10 metros al Este con Padrón 17 y 50 metros al Sur con Padrón 17, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 9 de octubre de 2009. Dr.: José Ignacio Rivero, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 27722 Oct 28- Nov 11

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "PEREZ, LIDIA EMMA.. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. Nº 202-124/2009; por Resolución Nº 410 de fecha 8 de octubre de 2009, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Julieta Reguier y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón Nº 6.031, ubicado en el Balneario Santa Ana, localidad catastral y Judicial Novena del Departamento de Colonia, Juan Lacaze, que según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, tiene un área de 471 m² y se deslinda así: 15 metros al Sur a Rambla de 60 metros, 30 metros al Este lindando con Solar 16, 15 metros al Norte con Solar 7, y 30 metros al Oeste lindando con Solar 14, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 14 de octubre de 2009.- Dr.: José Ignacio Rivero, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 27723 Oct 28- Nov 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Durazno, en autos "RODAO RODAO, Teresa Nahir - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-200/2009, según providencia Nº 345 del 18 de agosto de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Idelmaro Rodao Sosa y/o sucesores a cualquier título, sobre el padrón urbano Nº 1697, manzana 148, solar 019, Localidad Catastral Sarandí del Yí, según plano del Agrimensor Horacio Corvo del 9 de Junio de 2009, inscripto en Catastro con el Nº 212 el 23 Julio 2009, con una superficie de 556 m2 y 60 dms con el siguiente deslinde: Al Este con padrón 1582, al Oeste con padrón 1151, al Norte con padrón 1145 y al Sur con calle continuación Oribe, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sarandí del Yí, dieciseis de setiembre de 2009. Dra. Silvia Reyes Curbelo - Juez de Paz.
16) $ 7498 10/p 27244 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Por disposición N° 642 el 28 de agosto de 2009, de la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos dictados en autos caratulados "Odizzio, Guillermo, Prescripción Adquisitiva, IUE: 460-148/2009" se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Guillermo José Odizzio, promoviendo prescripción adquisitiva de bien mueble, con respecto al automotor marca Fiat Duna Berlina - Año 1991 - Sedan 4 puertas Padrón 350303 Matricula B 501116 del Departamento de Maldonado, Motor N° 1008645 gas oil de 4 cilindros. Por lo que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
San Carlos, 25 de setiembre de 2009. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 27246 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos: "EMILSIA DE GUADALUPE ALVAREZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E.: 331-475/2009, y según providencia Nº 1526 de fecha 17/08/2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Antonio Minuti Viana y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 9530 de la localidad catastral de Rivera, manzana 474, tiene una superficie de 1110 metros cuadrados con 00 decímetro cuadrado. Dra. Ana Claudia Ruibal. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera. Rivera, 06 de Octubre de 2009. Dra. ANA CLAUDIA RUIBAL, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO.
16) $ 4999 10/p 27218 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, dictada en autos: "NUÑEZ DA ROSA MARIA MERCEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", I.U.E.: 332-321/2009, y según providencia Nº 1370 de fecha 16/07/2009, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular CARLOS FERNANDO MARTINEZ FERREIRA y sus sucesores a cualquier título, sobre el VEHICULO, marca MITSUBISHI, MODELO L 200 DC 4 WD/99, turbodiesel, 2500 CC, matrícula FRA 3743, padrón Nº 15.606, año 1998, motor 4056-JM5104, caballos de fuerza 110 H.P, chassis JMYJNK340WP009901, combustible gas oil, 4 cilindros, color azul. Dra. Adriana Morosini. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera. Rivera, 20 de Julio de 2009. Dra. ADRIANA MOROSINI PEREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2do. TURNO.
16) $ 5832 10/p 27851 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en autos caratulados: "ROASCIO, ROSARIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE: 357-107/2006, se hace saber que se ha presentado la Sra. ROSARIO ROASCIO, a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, siendo fracción de terreno y contrucciones que le acceden empadronado con el nº 6221 ubicado en Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral nº 475, el cual consta de una superficie de seiscientos nueve metros cuadrados cuarenta decímetros según el plano del Agrimensor Guillermo Dubosc inscripto en forma provisoria el 31/03/2003 con el número 156 ante la Dirección de Catastro de Salto y que se deslinda así: al Norte 71 metros con 60 cm. lindando con el padrón nº 6220; al sur una recta de 71 metros 60 centímetros linda con el padrón 6222; al este 8 metros 73 cm lindando con parte del padrón nº 6205 y parte del padrón 11199, y al oeste 8 metros 30 cm; de frente a calle Zelmar Michelini nº 251. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, en especial al último titular registral: Sr. Fernando Moratorio Ramirez y Manuela Sonia Paiva de Moratorio, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones en caso de comparecer. El presente edicto se publicará sin cargo por haber obtenido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de octubre de 2009. DRA. MARIA IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 27752 Oct 28- Nov 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados "SANTOS HUMBERTO FLORENCIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA" seguidos en ficha IUE 359-78/2009, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 9170 ubicado en la Localidad Catastral de Salto, manzana 822, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Ricardo M. Barcos, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 302 el día 12/12/2008, consta de una superficie de 575 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 60,37 metros lindando con padrón 9171; AL ESTE 9,55 metros lindando con la calle Lavalleja AL SUR 60,44 metros lindando con padrón 9169, AL OESTE 9,50 metros lindando con padrón 9166;. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Pablo Arrúa y/o sus herederos a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto, diez de setiembre de dos mil nueve. Dr. PABLO BENITEZ, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) $ 9165 10/p 28020 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "GAUDIN MIDON, ERI Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-218/2009, se hace saber que ante esta sede se han presentado ERI GAUDIN MIDON, LAURINDO FAGUNDEZ y BALTASAR COITO, a promover prescripción respecto del inmueble rural padrón Nº 9929 (antes en mayor área 669), ubicado en la 6ta. Sección Catastral del departamento de Salto, Pueblo Fernandez, el que según plano de Mensura para prescricpción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie, del 26 de febredo de 2009, inscripto en Direccción General de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el No. 310 el 12 de marzo de 2009, consta de una superficie de 29 hectareas 757 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente forma: con Arroyo Mataojo Chico al Noroeste, al Norte, al Noreste, al este y al sur en parte; con padrón 670 al Sur en parte; al oeste con padrones 11.081, 11.082, 11.018, 11.019, 11.020, en parte; y al Soroeste con padrones 11.021 y 11.024 en parte, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares Sres. ESTEBAN DOMINGO, LUCAS y MAURICIO FERNANDEZ RIVERO, y a sus sucesores a cualquier titulo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza.
Salto, 19 de octubre de 2009. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.

16) (Sin Costo) 10/p 28024 Oct 30- Nov 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "MENDEZ PINTOS Mary Ethel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - FICHA 374-32/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARY ETHEL MENDEZ PINTOS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 218, ubicado en la localidad de Dieciocho de Julio, zona suburbana de la 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, el que según, el plano del Agrimensor Gustavo Cornelius Rodríguez, de febrero de 2009, inscripto en forma provisoria en la Oficina de San José de la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 290, el 18 de marzo siguiente, se compone de un área de 998 metros 88 decímetros, y deslinda así: 20 m. al Suroeste de frente a calle de 17 metros; 50 m. al Noroeste, con padrón 371; 20 m. al Noreste, con padrón 221; y, 50 m. al Sureste, con padrón 259.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente al BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE, en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
VILLA RODRIGUEZ, SETIEMBRE 9 DE 2009.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10831 10/p 27142 Oct 22- Nov 05

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SAUCEDO, PEDRO WASHINGTON Y LISTUR VIOLA, MERCEDES FILOMENA.- RESCRIPCION BIEN INMUEBLE.- I.U.E. 384- 468/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentaron PEDRO WASHINGTON SAUCEDO Y MERCEDES FILOMENA LISTUR VIOLA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: padrón Nº 1, manzana 1, localidad catastral Risso, 8va. sección judicial del Departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Luis Pose, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro de Soriano con el Nº 177 el 28 de Julio de 2009, consta de una superficie total de 1403 m2 98 dm2 y se deslinda: al Sur 27 mts 74 dms con el padrón Nº 267; al Oeste 101 mts 23 dms con Administración de Ferrocarriles del Estado (vía férrea), y al Este 105 mts 08 dms con calle Nº 8.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) dias, a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de octubre de 2009.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 27091 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: ROSTAN CAIRUS RUBEN ARIEL.- Demanda de Prescripción Treintañal.- IUE-385-113-2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado RUBEN ARIEL ROSTAN CAIRUS, promoviendo juicio de prescripción Treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2955 de la Manzana "183" inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el numero 451, Departamento de Soriano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Orlando Rosa y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de (NOVENTA) 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 31 de agosto de 2009.- DRA. STEFANIA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.

16) $ 6665 10/p 27725 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ALMA ELIDA CASTELLANO CARDOZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 463-322/2007, se hace saber que se presentó ALMA ELIDA CASTELLANO CARDOZO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre los inmuebles situados en la 9na. sección catrastral del departamento de Tacuarembo, paraje Los Cerros. Padron No. 4905: el que según plano de mensura para prescripción adquisitiva del Ingeniero Marcos Alonso inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tbó con el No. 270 el 17/4/2007 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva se compone de una superficie de 4 has 8614 mc que se deslinda asi: al oeste 295,97 con el camino vecinal yh al norte 207,10 mts, con

el padron 2801 de Francisco Martinez y al este 309,70 mts, con el padron 2997 sucesores de Felix Arias y al sur 181,30 mts, con padron 547. Padron No. 6166: con una superficie por 0 has. 4009 mc. según el plano ya referido y se deslinda asi: el este 78 mts con el camino vecinal, al sur 29,10 mts. padron 547 de UTE, al oeste 87,20 mts, con el padron 9886 de UTE y al norte 75,80 mts, con el padron 3845 de Petrona Justa Hernandez. Padrón No. 2997: Fracción "A" que se compone de una superficie por 6 has. 8930 mc, según plano de prescripción del Ing. Marcos Alonso inscripto la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Tacuarembó, No. 271 el 17/4/2007 al solo efecto de servir de base a la sentencia de la prescripción adquisitiva (art. 286 Ley 12.804 y dec. 318/95) se deslinda así: al norte 174,80 mts. con el padrón 2801 de Francisco Martinez y al este con padrón 6128 de Manuel Silveira y con el Rio Negro, al sur 264,80 mts, padron 547 urbanos UTE y al oeste 309,70 con el padrón 4905. Padrón 2997: Fracción "B" con una superficie por 2 has. 6055 mc según el plano antes referido que se deslinda asi: al este 112,40 mts con Ex-ruta 43, al sur 196,10 mts padron 6531 de UTE, al oeste 154 mts, con el Rio Negro y al norte 197,50 mts, con el padron 2869 de Ricardo Nieves y 3904 de Celia Alonso. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a prescribir y asi tambien a los linderos padron 4905: Sres Francisco Martinez, UTE, sucesión Felix Arias. Padron 6166 Petrona Justo Hernandez, UTE, padron 2297 Fracción "A" Sres Francisco Martinez, UTE y Manuel Silvera. Padron 2997 Fracción "B" Sres Ricardo Nieves y Celia Alonso y UTE para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, dieciocho de setiembre de dos mil nueve.. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20828 10/p 27077 Oct 22- Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OLIVERA IBAÑEZ, JOSE ENRIQUE-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-264-2009, por providencia Nº 1938 del 15-09-09, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente al último titular Laura Susana Viana Casco y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien cuya prescripción se solicita: inmueble rural padrón Nº 1274 sito en la 6º sección catastral del Departamento de Tacuarembó, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones- Tacuarembó, 29 de setiembre de 2009. Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 27238 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: TECHERA BLANCO FLORO JUSTO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 413-86/2007, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, se ha presentado el Sr. Floro Justo TECHERA BLANCO, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN MUEBLE: CAMION con volcadora, marca FORD, modelo 1311, motor Nº 012466, año 1981, PADRON Y MATRICULA actuales Nº DTP 0241 del Departamento de Treinta y Tres, padrón y matrícula anteriores: PADRON 56219, MATRICULA ALC 74143 del Departamento de Canelones y PADRON Nº 1460, MATRICULA D. 1516 del Departamento de Treinta y Tres.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, y muy especialmente al Sr. Adam Valdez Artigas y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 13 de junio de 2007. Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 27291 Oct 23- Nov 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de a Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° turno en los autos caratulados: "Perciante, Ma. Gabriela e Infante, Luis Concurso" Ficha N° 40-67/2001 por auto N° 1926/2009 de fecha 5 de Octubre de 2009 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 2 de diciembre a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3, a los efectos de implementar el prorrateo del activo existente. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente edicto que será sin costo. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el diecinueve de octubre de dos mil nueve. ESC. BEATRIZ PEREZ ABALO. ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 10/p 28372 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

SAN JOSE 1132 3er. PISO
OFICIO 348/2009
MONTEVIDEO, 28 de Octubre de 2009.
En autos caratulados: "CIPLA S.A. (EN LA PERSONA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES). CONCURSO.- IUE: 2-33/2009" se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto 2713 de fecha 28/10/2009 se dispuso la publicación por el plazo de tres días del texto que a continuación se transcribe:
"El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º turno, por auto Nº 2713/2009 de fecha 28/10/2009, dictado en el expediente caratulado: "CIPLA S.A. (EN LA PERSONA DE SUS REPRESENTANTES LEGALES). CONCURSO.- IUE: 2-33/2009", dispuso la publicación de un extracto de la propuesta del convenio concordatario: "CUARTA PROPUESTA que consiste en el pago del 100% de los créditos quirografarios en 60 (sesenta) cuotas mensuales y consecutivas según el siguiente plan:
- 10% de los créditos quirografarios en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el día 1 de noviembre de 2009.
- 15% de los créditos quirografarios en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el día 1 de noviembre de 2010.
- 20% de los créditos quirografarios en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el día 1 de noviembre de 2011.
- 25% de los créditos quirografarios en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el día 1 de noviembre de 2012.
- 30% de los créditos quirografarios en 12 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el día 1 de noviembre de 2013.

A. El pago se efectuará tomando en cuenta el monto líquido verificado por el INTERVENTOR. en moneda nacional.
B. Las sumas expresadas en dólares U.S.A. se convertirán a pesos uruguayos empleando la cotización correspondiente al tipo de cambio interbancario comprador del 31 de diciembre de 2008: DÓLAR U.S.A. $ 24.36 (veinticuatro pesos uruguayos con treinta y seis centésimos), o al que estuviera vigente a la fecha del pago si fuera menor.
C. Los acreedores hacen remisión del monto de los intereses, honorarios, costas, costos y demás cargos.
D. Los conformes, cheques, y otros documentos emitidos por la empresa perderán sus efectos. Sus importes y vencimientos quedarán supeditados a la propuesta, no generando cargos por intereses, gastos, honorarios ni por ningún otro concepto.
E. Los tenedores de títulos deberán presentarlos para cobrar cada una de las cuotas. El pago se anotará al dorso de los mismos o

en hoja de prolongación, otorgando además recibo que indicará el lugar, fecha, monto recibido, número de cuotas y documento o documentos a los que se imputa el pago.
F. La deudora incurrirá en mora por la falta de pago de tres (tres) consecutivas y no quedará sometida a intervención de clase o naturaleza alguna.
G. Los pagos se efectuarán en el domicilio de la empresa y contra entrega del conforme correspondiente a cada una de las cuotas." Se convoca a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación. En fe de ello se expiden estas publicaciones en Montevideo el veintiocho de octubre de dos mil nueve. Esc. Haydee Basterrech."
Saluda a Ud. atte.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) $ 6748 3/p 28246 Nov 03- Nov 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "MARSICANO FERNANDEZ, JORGE DANIEL- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-50332/2008, se hace saber que por Auto N° 1543/2009 de fecha 28/04/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida De NACIMIENTO correspondiente a JORGE DANIEL MARSICANO FERNANDEZ, nacido el día 20/12/1974 en la ciudad de Montevideo, e inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. Adj'D de Montevideo, el día 26/12/1974, Acta Nro. 7096, en el sentido que donde dice "JORGE DANIEL MARSISCANO", debe decir: "JORGE DANIEL MARSICANO" por así corresponder.-
Montevideo, 21 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27436 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CABRERA Lourdes" -RECTIFICACION DE PARTIDA de Matrimonio y Nacimiento - Ficha: 2-44054/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
Matrimonio de Jorge Carlos LUALDI y Lourdes CABRERA, celebrado el 14 de mayo de 2004 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del Departamento de Montevideo, Acta N° 134, en el sentido que donde dice "Lourdes Loreley GARCIA" debe decir "Lourdes CABRERA" y de Nacimiento de Eric Robert LUALDI CABRERA, nacido el 20 de Mayo de 1999 en el Departamento de Montevideo, e inscripto el día 20 de Junio de 2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 12 del mismo departamento, Acta N° 704, en el sentido de que donde dice "comparece Lourdes Loreley GARCIA", debe decir "comparece Lourdes CABRERA" y donde dice "Eric Robert LUALDI GARCIA" debe decir "Eric Robert LUALDI CABRERA".
Nacimiento de Yemina Madelen LUALDI CABRERA, nacida el 1º de Octubre de 2002 en el Departamento de Montevideo, e inscripta el 20 de Junio de 2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del mismo departamento, Acta Nº 705, en el sentido de que donde dice "comparece Lourdes Loreley GARCIA" debe decir "comparece Lourdes CABRERA" y donde dice "Yemina Madelen LUALDI GARCIA" debe decir "Yemina Madelen LUALDI CABRERA" por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de Marzo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27667 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ALEN SANTOS RICHARD ROBERT -Rectificación de Partida de DEFUNCION IUE 2-40212/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción del Sr. Alcides Julián Ferreira Luzardo, fallecido el 07.04.1981 e inscripto el 09.04.1981 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo-Acta 329, donde dice "viudo" debe decir "casado" en su estado civil, por así corresponder.
Montevideo, 01 de octubre del 2009 Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27564 Oct 27- Nov 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "OLIVERA DOS SANTOS, JIMENA MIKAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA"-, IUE: 444-76/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 1262 de la Oficina Nº 15 del Departamento de Canelones del día dieciocho de agosto de dos mil cinco.
En la línea 12, donde dice: "Jimena Mikaela Dos Santos", debe decir "Jimena Mikaela Olivera Dos Santos". En la línea 19 donde dice: "y por línea materna de Rosalina Dos Santos", debe decir "y por línea materna de Elbio Olivera y de Rosalina Dos Santos".
Asimismo al margen de la partida referida donde dice: "Perez Dos Santos Estephanie Romina", debe decir: "Perez Olivera Estephanie Romina". Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, cuatro de setiembre de dos mil nueve. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 28356 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, SILVIA Y RIVAS, LUIS JORGE - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1197/2009, se hace saber que ante esta sede se presentaron: SILVIA MARGOT DE SOUZA RAMOS y LUIS JORGE RIVAS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, inscripto como CARLOS DE SOUZA RAMOS, acaecido el día 12 de Diciembre de 2005, en la Ciudad de Las Piedras, e inscripto de oficio, el día 26 de Diciembre de 2005, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 15 del departamento de Canelones. Acta Nº 1935, en el sentido que donde dice que es hijo y aparece una raya, debe decir que es: "hijo legítimo", por así corresponder; en donde dice: "de Silvia de Souza", debe decir: "de Silvia de Souza y Luis Jorge Rivas, ambos orientales, casados", por así corresponder; donde dice que es nieto por línea paterna, debe decir "de Aida Carolina Rivas", por así corresponder; y donde dice que es nieto por línea materna, debe decir: "de Domingo de Souza y de Nydea Ramos", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430-
Las Piedras, 10 de Setiembre de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27632 Oct 27- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MESQUITA, PATRICIA Y FABRAS, CLAUDIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 176-500/2009, se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Claudio Rodolfo Fabras Martínez, de matrimonio de Patricia Mesquita y Claudio Fabras y la de nacimiento de Leonardo Sebastián Fabra Mesquita, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "FABRA" deberá decir "FABRAS".
Pando, 13 de Agosto de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27125 Oct 22- Nov 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de

Pando, en autos "GONZALEZ CASTRO, GREGORIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 176-397/2009, se solicitó la rectificación de partida de defunción de GREGORIO GONZÁLEZ CASTRO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "SOLTERO" deberá decir "CASADO".
Pando, 16 de Julio de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27947 Oct 29- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "RAMOS, María Alejandra y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS - F/261-492/2009"; se hace saber que se solicitaron las siguientes RECTIFICACIONES DE PARTIDAS: DE MATRIMONIO de MARÍA ALEJANDRA RAMOS Y JORGE CONO GUTIÉRREZ, en el sentido que donde dice: GONZÁLEZ, debe decir: RAMOS; tanto en el cuerpo de la partida como en el margen de la misma; y DE NACIMIENTO de FACUNDO NICOLÁS GUTIÉRREZ RAMOS y de TAMARA AGUSTINA GUTIÉRREZ RAMOS, en el sentido que donde dice: GONZÁLEZ, debe decir: RAMOS, tanto en los cuerpos de las respectivas partidas como en los márgenes de las mismas, por ser lo correcto.- Se hace saber que los gestionantes, Sres. María Alejandra RAMOS y Jorge Cono GUTIÉRREZ, se encuentran auxiliados de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 13 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27600 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Obal Alberto y Alvarez Margarita, Obal Alvarez Alberto Liber, Walter Jesus, Maria Graciela, Maria Nelly y Roberto Lino. Rectificación de Partidas. IUE 274-340/2009 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alberto Obal y Margarita Alvarez y las partidas de nacimiento de Alberto Liber, Walter Jesus, Maria Graciela, Maria Nelly y Roberto Lino Obal Alvarez en el sentido que donde dice Obal de Diaz debe decir OBAL, por así corresponder.
Minas, 5 de octubre de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 27441 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CASAL BERNAL, PATRICIA Y RAMOS GONZALEZ, JULIO MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 284-454/2009", se hace saber que se presentaron ante esta sede los Sres. PATRICIA CASAL BERNAL Y JULIO MARCELO RAMOS GONZALEZ solicitando la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
- 1) PARTIDA DE MATRIMONIO DE LOS COMPARECIENTES, CELEBRADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO EL 3 DE ABRIL DE 1992, ACTA Nº 40, EXPEDIDA EL MISMO DIA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA... "Y DOÑA PATRICIA BERNAL...", DEBE DECIR: "... Y DOÑA PATRICIA CASAL BERNAL"; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "... Y BERNAL, PATRICIA", DEBE DECIR: "... Y CASAL PATRICIA...", POR ASI CORRESPONDER.
- 2) DE NACIMIETNO DE SU MENOR HIJA ANNA JIMENA CATALINA RAMOS, NACIDA EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2008, ACTA Nº 1613 EXPEDIDA EL 29 DE OCTUBRE DE 2008, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA: "... Y DE SU ESPOSA PATRICIA BERNAL, DEBE DECIR "... Y DE SU ESPOSA PATRICIA CASAL BERNAL"; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "... RAMOS BERNAL, ANNA...", DEBE DECIR: "... RAMOS CASAL, ANNA", POR ASI CORRESPONDER.
- 3) DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA JULIETA DE LURDEZ RAMOS, NACIDA EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO EL 1 DE OCTUBRE DE 1993, ACTA Nº 1295, EXPEDIDA EL 5 DE OCTUBRE DE 1993, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA: "... COMPARECE PATRICIA BERNAL...", DEBE DECIR "... COMPARECE PATRICIA CASAL BERNAL..."; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "... RAMOS BERNAL, JULIETA...", DEBE DECIR "... RAMOS CASAL, JULIETA...", POR ASI CORRESPONDER.
- 4) DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO GUSTAVO MARCELO RAMOS, NACIDO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, EL 5 DE OCTUBRE DE 1996, ACTA Nº 1619, EXPEDIDA EL 7 DE OCTUBRE DE 1996, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... Y DE SU ESPOSA PATRICIA BERNAL", DEBE DECIR. "... Y DE SU ESPOSA PATRICIA CASAL BERNAL..."; Y EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "... RAMOS BERNAL, GUSTAVO...", DEBE DECIR: "... RAMOS CASAL, GUSTAVO...", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2009. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28353 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, Dra. Anabella PEREZ, en autos caratulados: "GULARTE, NORMA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-623/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NORMA GULARTE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su menor hijo: ROBERTO CARLOS DA ROSA GULARTE, inscripto por ACTA número 775, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 11/04/2003.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "comparece EUSEBIO LIMA, debe decir: "comparece EUSEBIO LIMA LA ROSA", y donde dice: "LIMA GULARTE ROBERTO CARLOS", debe decir: "LA ROSA GULARTE ROBERTO CARLOS"; por así corresponder.- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de OCTUBRE del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27751 Oct 28- Nov 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "WEJCMAN CHARTZMAN, Claudio Daniel c/ DIAZ CASTRO, Jorge Alfredo y otros" - Juicio Ejecutivo - IUE: 26-26/2002, se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a partir de las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora

Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de $ 48.002,66 (2/3 partes de su tasación de fs. 50) el siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO CINCO y cuota parte que en el terreno y demás bienes comunes corresponde a la misma, la que forma parte del bien sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el n° 12.923, que según plano del Agr. Francisco Iriondo Tellechea del 18 de diciembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de marzo de 1979 con el numero 82.540, consta de una superficie de 467 metros 92 decímetros y según títulos 474 metros 84 decímetros, con 10 metros 80 centímetros al Suroeste de frente a calle Batoví, entre las calles Estrella del Norte y Lima, distando el punto medio de dicho frente 40 metros 6 centímetros de la ochava formada con calle Estrella del Norte, puertas del edificio señaladas con los números 2064 y 2066. La Unidad 005 está empadronada individualmente con el n° 12.923/005 y según el plano indicado se señala con dicho numero y consta de una superficie de 59 metros 74 decímetros en total, que se desarrolla en dos plantas: Planta baja: cota vertical + 0,05 metros, superficie 53 metros 46 decímetros y Planta Entrepiso, a cota vertical + 2 metros 33 centímetros, superficie 6 metros 38 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Azotea "M1" y Techos "N1" y "Ñ1", Porche "B", Patio "C" y Porche "D". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura. 3°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador; o sea el 1,22% del valor de remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5°) Que solo podrá descontarse del saldo del precio, la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 6°) Que no fueron agregados a estos autos los títulos originales del inmueble a subastar, habiéndose actuado con testimonios de la matriz y los certificados previstos por el art. 386.3 del CGP. 7°) Que no se presentó plano conforme se describe el bien. 8°) Que la referida documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2009 Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 3/p 28399 Nov 04- Nov 06

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º TURNO, dictada en autos caratulados: "VIANA DINUCHI, MARTHA LUISA C/ POMI VIANA, MARIA CECILIA" CESACION DE CONDOMINIO IUE 2-41979/2006 se hace saber que el 25 de noviembre de 2009 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir US$ 38.000.- (dólares estadounidenses treinta y ocho mil), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 83.400, antes en mayor área con el Nº 83.400 y 83.401, el que según plano del Agrimensor Rubens Quintana, de Diciembre de 1953, inscripto en catastro el 30/1/1954, con el Nº 28.212, se compone de una superficie de 255 metros 3 decímetros que se deslindan así: 14,70 m. de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal; 27,55 m al Sureste que por ser esquina dan frente a la calle Rocha Nº 2945 y 2943, unidos ambos frentes por ochava de 5 m y 26,29 m al Oeste lindando con el padrón Nº 83.399. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5º) Sólo podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate. 6º) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. esq. San José piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 2009. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 4249 3/p 28401 Nov 04- Nov 06

NOVENO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9° Turno, en los autos "Sociedad Daelis International Corporation c/ Gorisur S.A. - Ejecución Hipotecaria", IUE 2-25132/2004, el 16 de noviembre del 2009, a partir de las 14y30 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará sin base, en Dólares Estadounidenses, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio ubicada en la 7ma. sección judicial del Depto. de Canelones, localidad Pueblo Artigas (ex Barros Blancos), Ruta 8, empadronado con el n° 240, señalado como fracción "A" en el plano del Agrim. Odyseo Alba de diciembre de 1980, inscripto en la DGC con el n° 18851 el 18/12/1980, con una superficie de 9506 m2 13 dm2, que se deslinda: 48,90 mts al NO con fracción "B" del plano (ensanche Ruta 8); 192,10 mts al NE lindando con padrón 241; 50 mts al SE con padrones 236 y 237; y 192,20 mts al SO lindando con padrones 226 a 232.
Se previene: 1) Con relación al inmueble, no obra agregada en autos la Carpeta relativa a las construcciones. Se desconoce su estado ocupacional, tributario y de aportación al BPS por las edificaciones, así como si existen gravámenes ante la Intendencia Municipal de Canelones, o deuda ante Ose. 2) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 3) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada: último título, antecedentes e información registral. 4) Sólo podrá imputarse al precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. 5) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo, letra de cambio o cheque certificado contra banco de plaza, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva, más el Impuesto Municipal: 7,222%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 6) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,586%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2009.- ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 6070 5/p 28064 Oct 30- Nov 06

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9° Turno, en los autos "Sociedad Daelis International Corporation c/ Gorisur S.A. - Ejecución Prendaria", IUE 35-27/2006, el 16 de noviembre del 2009, a partir de las 14y30 horas, en el local de la ANRTCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará sin base, en Dólares Estadounidenses, como unidad productiva integrando un solo lote con el inmueble padrón 240, los siguientes bienes muebles: portones, brazo hidráulico, norias, balanzas, flejadoras, evaporadores, túnel de congelado, sierras de cuarteo, mesas de acero inoxidable, picadora, porcionadora, despellejadora, envasadoras, cuchillos pela huesos, compresores, condensadores evaporativos, tanques calentadores de agua y demás bienes que se detallan en el acta de embargo y secuestro que obra a fs. 90 a 92.
Se previene: 1) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada. 2) El comprador se recibirá de los bienes conjuntamente con el inmueble una vez que el estado de los autos lo haga posible. 3) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado contra banco de plaza, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva, más el Impuesto Municipal: 7,222%. Oportunamente deberá soportar los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. 4) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,586%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2009.- ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 4047 5/p 28065 Oct 30- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno en autos caratulados "Yeran S.A. C/ René Gramont" Juicio Ejecutivo, Ficha: 27-675/1982, se hace saber que el día 19 de Noviembre de 2009 a las 14.30 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826 (Montevideo), el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954,

RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 541.146,66 (2/3 partes de Tasación agregada a fs. 25 de autos) y al mejor postor el siguiente bien inmueble rural: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10ª. Sección Judicial del Departamento de Soriano padrón N° 5.748, que según plano del Agrimensor Fernando Visetti del 30 de Diciembre de 1948 inscripto en la Oficina de Catastro local con el N° 54 es la fracción "2 A" y consta de una superficie de 133 hás. 852 m. 90 dm. que se deslinda así: 615 m. 40 cm. al Nor Este de frente a Camino Departamental a Flores, 2.167 m. 67 cm. al Nor Oeste con María A. de Michelena, 614 m. 91 cm. al Sur Oeste con Juana A. de Barrandeguy y 2.161 m. 62 cm. al Sur con fracción "2 B" SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá abonar en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado de bancos de plaza y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental ambos sobre el precio de remate. 4°) Que falta carta de pago en escritura del año 1970. 5°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, en lo referente a las construcciones y por concepto de explotación rural. 6°) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en "Palacio de los Tribunales", Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2° piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 14 de Octubre de dos mil nueve. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 27964 Oct 29- Nov 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "FRADE PEGAZZANO JAVIER y otros c/ LOPEZ VIÑAS ORIBE RONALDO ESTEBAN" - Crédito Hipotecario, ficha 2-15739/2007, se hace saber que el próximo 27 de noviembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial y Catastral del departamento de Maldonado, zona rural, paraje Las Cañas, padrón No. 23822 (antes 4618 en m/a) señalada como fracción 30 en el plano del Agr. Artigas Rijo Marquez de octubre de 2001, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 30.01.02 con el No. 6417, según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas, con 7 segmentos de rectas que corren de Noroeste a Noreste y a Este Sureste de la siguiente manera y que miden 137 mts al Noroeste; 74 mts. 60 cms. al Nor Noroeste; al Norte 35 mts; al Nor Noreste 33 mts.; al Noreste 33 mts.; al Este NorEste 62 mts; al NorEste Sur este 122 mts. 45 cms., lindando todas las fracciones con la fracción 31; al Sur 119 mts. 63 cms. lindando con fracción 8; al Suroeste 143 mts. 89 cms. con fracción 7 y al Noroeste 97 mts. 84 cms. linda con solar 6. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien asi como la situación ocupacional del mismo, 5) Se ignora si hay deudas con el B.P.S por construcciones y si hay deuda con Ose. 6) Sólo se podrán descontar las deudas que hubieren por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria del precio de la subasta, hasta el día de la misma. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, octubre 27 de 2009. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4856 3/p 28183 Nov 03- Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos: "REPUBLICA AFISA c/ MATO HNOS S.C. y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 29-284/2003), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2009 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Unidad 001, empadronada individualmente con el No. 55.594/001, el que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 65.010 el 17 de diciembre de 1970, se ubica en planta baja a cota más 0 m. 26 cm. y en subsuelo a cota menos 2 m. 35 cm., con una superficie en planta baja - salón comercial- de 140 m. 80 dm. y en depósito SS 001 de 23 m. 67 dm. La superficie total es de 164 m. 57 dm. y le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz AS1 y retiro D (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, padrón No. 55.594, el que según plano del Agrimensor antes citado tiene una superficie de 226 m. 26 dm., con 10 m. 13 cm. de frente al noreste a la Avenida Millán y 18 m. 4 cm. al sureste de frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 18 m. 22 cm. al noroeste lindando con padrón 93.779, 14 m. 83 cm. al suroeste lindando con padrón 109.087. II) Unidad 1014 empadronada individualmente con el No. 22.177/1014, el que según plano del Agrimensor Oscar Cattaneo Schiavi de julio de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 32.386 el 5 de noviembre de 1999, se ubica en el piso 10 a cota más 26 m. 87 cm., con una superficie de 52 m. 92 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas HH-10 y III-10 (bienes comunes). Está incluido un lugar en el garage QS1 señalado con el No. 23. Dicha unidad forma parte del edificio denominado "Torre de los Caudillos", ubicado en la 6ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 22.177, el que según plano del Agrimensor antes citado se compone de una superficie de 2948 m. 18 dm. y según titulos 2960 m. 89 dm. y se deslinda: 52 m. 63 cm. al este de frente a Bulevar General Artigas No. 1443, 46 m. 94 cm. al sur de frente a José Enrique Rodó formando esquina con Bulevar Artigas, 73 m. 4 cm. al oeste con padrón 22.175 y 51 m. 10 cm. al noreste de frente a la Avenida General Rivera, formando esquina con Bulevar Artigas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria-Primaria), que se adeudaren a la fecha del remate; y que existen deudas por otros conceptos ante la I.M.M. que al 13/8/2009, ascendían a $ 85.910 para el padrón 55.594/001 y a $ 24.140 para el padrón 22.177/1014. 6) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de octubre de 2009. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10116 5/p 28189 Nov 03- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "Santo Gonzalez, Amelia Elvira con Santo Gonzalez, Dante José". Partición. Ficha 43-36/2008, se hace saber que el próximo 04 de diciembre de 2009 a la hora 14:00, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, con domicilio en la calle Uruguay 826, se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, dos terceras partes de su tasación o sea la suma de U$S 23.333,33 (veintitrés mil trescientos treinta y tres con 33/00 dólares U.S.A.), del siguiente bien inmueble: ubicado en la 10° sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 33.623, el cuál según plano del agrimensor Raúl Lema de fecha de 6 de junio de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 10.470 el cual consta de una superficie de 251 m2 19 dm2. que se deslinda asi: 8 m. 60 cm. Al SW de frente a la calle Santiago Nievas 2184, 29 m 20 cm al NW, lindando con los padrones 33.622 y 172.858, 8 m 60 cm al NE, lindando con el padrón 33.637 y 29 m 20 cm al SE lindando con parte del padrón 33.624.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3.66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del

demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que existen deudas por contribución inmobiliaria, con convenio en situación regular de pagos. 6) Que será de cargo del adquirente el 2% del impuesto a las transmisiones patrimoniales. 7) Que las ofertas a realizarse así como el pago de la comisión e impuestos deberán realizarse en dólares U.S.A. 8) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Uruguay 1030, piso 5 de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Actuaria, Ma. Alicia Curi, Montevideo, 29 de octubre de 2009. Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 28254 Nov 03- Nov 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "Lar's Ltda. c/ Silvera Vergara, Alberto Hugo. Ejecución de Gastos Comunes", Ficha: 2-48.415/2004, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre de 2009, a las 16 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 591.155,33 (2/3 partes de su valor de tasación) y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 601 que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 en el terreno ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 976, el que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti, de marzo de 1984, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 4 de Septiembre de 1985, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 7.247, el 9 de Septiembre de 1985, consta de una superficie de 204 mts. 68 dmts., y tiene la siguiente ubicación: 8 mts. 54 cmts. de frente al N.E. a calle Carlos Roxlo Número 1359 entre la avda. 18 de Julio y la calle Guayabo, distando el punto medio de dicho frente 19 mts. 61 cmts. de la esquina formada con la última calle nombrada. La citada unidad tiene padrón individual número 976/601, y según el citado plano, se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 16 mts. 23 cmts., consta de una superficie de 58 mts. 06 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de "Terraza J-seis" (bien común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce actual deuda por gastos comunes, B.P.S., Contribución Inmobiliaria, Primaria o cualquier otra que gravara el bien. 6) Que no existe carta de pago por compraventa inscripta con el Número 245 del año 1987. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle Zabala 1367, piso 3ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 22 de Octubre de 2009. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 27977 Oct 29- Nov 05

NOVENO TURNO

GONZALO MARÍA CARROCIO
Remate judicial
EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 9° TURNO, dictada en autos caratulados "GANDOLFO RODRIGUEZ WALTER RENE c/ FARALDO RUBADO AMALIA MARGARITA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO", Expediente N° 121-411/2002, se hace saber que el próximo 11 de noviembre a las 14:30 horas en el local de la ANRTCI Uruguay 826, por intermedio del Martillero Gonzalo María Carrocio, matrícula 4222, RUC 211723560011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $ 207.529,32 (pesos uruguayos doscientos siete mil quinientos veintinueve con 32/100) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edificio construido en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz N° 3.668, el que según plano del Agr. Edgardo Goyret de junio de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 66.395 el día 2 de julio de 1977, tiene una superficie de 269 metros 7.099 cm con 10 metros 15 cm de frente al Sureste a la calle Sarandí, entre las calles Pérez Castellano y Colón. La unidad referida está empadronada individualmente con el N° 3.668/201 y según el referido plano se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 metros 89 cm, tiene una superficie de 62 metros 9.045 cm y le corresponde el uso exclusivo del balcón I dos. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cargo del Comprador la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos o sea el 3,66% del precio del remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 4°) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate. 5°) Que se ignora estado ocupacional del bien. 6°) Que se ignora estado de deudas por contribución, primaria, gastos comunes y cualquier otra que gravara el bien. 7°) Que los títulos agregados al expediente cumplen con el Art. 386.3 del CGP y están a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, en Zabala 1367 Piso 3. 8°) Que existe saldo de precio del último título. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 octubre De 2009. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 4047 3/p 28199 Nov 03- Nov 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, dictada en autos: D.G.I. C/ BOUZAS DE SCANAVINO MARIA CELESTE. Juicio Ejecutivo. Ficha: 129-392/2002, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a las 14 horas en el local de la ANRTCI sito en la Avenida Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación-o sea- $ 603.293,32, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio denominado "Verona", construido al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, en el terreno ubicado en la 15ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado en el N° 31.740, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Mario Jorge Rebuffel, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 15/12/1971, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 67.812 el 22/12/1971, consta de una superficie de cuatrocientos siete metros sesenta y cinco decímetros que se deslindan así: diecisiete metros veinte decímetros al SO de frente a la calle Jaime Zudañez, puerta N° 2841, entre las calles Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio diecisiete metros veintidós decímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La unidad 201 está empadronada individualmente con el N° 31.740/201 y según el citado plano se ubica en segundo piso, a cota vertical más seis metros veinte centímetros, tiene una superficie de sesenta y ocho metros veintiséis decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguiente bienes comunes: Terraza S 2 y Balcón D 2. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo y/o letra de cambio el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador más IVA (3.66%), todo sobre el precio de remate; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo; 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%); 4) Se estudió los títulos en base a Testimonio de la documentación que se encuentra agregada a los autos; 5) Existe deuda por contribución Inmobiliaria por $ 45.841, Tributos domiciliarios por $ 13.693 e Impuestos de Educación Primaria por $ 2.459 a setiembre de 2007, ignorándose otros así como se desconoce la situación ocupacional del bien.; 6) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Octubre de 2009.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 28197 Nov 03- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, Alberto Enrique c/ FRAGELLO COSTA, Susana. Crédito Hipotecario." Fa. 2-42070/2008, se hace saber que el próximo 19 de noviembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de PH 101, padrón individual 96.057/101, que de acuerdo al plano que se dirá, se ubica en 1° piso a cota vertical más 4,45 mt y consta de una superficie de 49,49 mt, y le corresponde el uso exclusivo del Porche P1, Volado Q1, Escalera R1, Azotea D2, y Volado E2 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del edificio, sito en la Localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el N° 96.057 el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José Luis González de enero de 1986, inscripto en la DGC con el N° 8029 el 13/2/1986, consta de un área de 178 mt 70 dm, con 5,01 mt de frente al SO a la calle Comandante Braga N° 2579 bis y 2579 A, entre Monte Caseros y Carlos Anaya. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación agregada, de la información registral presentada y de las resultancias de autos. 5°) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Existen deudas por tributos impagos a la IMM, e Impuesto de Primaria, no surgiendo de autos si existieran más deudas por cualquier concepto respecto de tributos nacionales o municipales de cualquier especie, y en especial, del BPS. 7º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 1° piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 2009. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6407 5/p 28371 Nov 04- Nov 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de paz departamental de la capital de 36º turno, dictada en autos: "MARIANI TATTO BRUNO ANDRÉS c/ MARIANI BANDERA STEVEN NICOLÁS" Cesación de condominio, ficha 2-36092/2007, se hace saber que el próximo 17 de Noviembre de 2009 a las 14:30 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ALBERTO SPIESS asistido por la señora alguacil de la sede, matrícula 5546, RUT 216035040016, a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos, con la base de las 2/3 partes del valor de la tasación o sea $ 222.063,32 (pesos uruguayos doscientos veintidós mil sesenta y tres con 32/100), del siguiente bien: inmueble sito en la localidad Catastral de Montevideo del Departamento de Montevideo, antes décimo novena sección judicial, zona urbana, empadronado con el Nº 18.155 el que según plano del Agrimensor Roberto Benelli de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.608 el 21 de diciembre de 1988, se compone de una superficie de 293 mts y 57 dm, que se deslinda así: 10 mts. 81 cm de frente al Oeste a la calle Inca, distando el punto más cercano 59 mts. 74 cm a la esquina con la calle Cuñapirú; 27 mts. Al sur con padrón 18154, 10 mts. 80 cm. Al Este con padrones 18.149 y 18.145 y 27 mts. 34 cm al Norte con padrón 18.156. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero del 3,66% del precio que deberá de pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien 6) Existen deudas de tributos municipales y de impuesto de enseñanza primaria. 7) Toda la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, sito Av. 18 de Julio Nº 1589 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Octubre de 2009. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 28433 Nov 04- Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: "S.I.D.A. Ltda. c/ Fermina Quiroga Meirelles Juicio Ejecutivo" (Ficha 158-602/2007), se hace saber que el día 19 de noviembre de 2009, a las 16:00 horas en las puertas del Juzgado, sito en Baldomir Nº 371, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 78.262 equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación, el siguiente inmueble: 2/5 ava parte de la nuda propiedad y el total del usufructo de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana 38, empadronada con el Nº 7726, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1173, el 17 de marzo de 1980 y compuesta según el mismo, de una superficie de 101 mts 10 cms, que se deslindan asi: 10 mts 11 cms al NO, de frente a la calle Sarandí; igual extensión en su paralela al SE, con parte del padrón 116; 10 mts, al NE con la fracción 1 del mismo plano; igual extensión en su paralela al SO, con el padrón 4384. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar, de serle aceptada, el 30% de su oferta al contado y en el acto, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (3,66%), c) el inmueble se remata en las condiciones que resultan del expediente d) los títulos de propiedad se encuentran en la supra referida Sede Judicial y e) que se desconoce el estado ocupacional del bien y f) el remate se realizará en pesos uruguayos. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Artigas 26 de octubre de 2009. Mª. del Carmen Illanes Alonso, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

20) $ 3642 3/p 28163 Nov 03- Nov 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 5° Turno de Maldonado, dictado en autos caratulados "B.R.O.U. Y otro c/ CALLEJAS, Silvina y otro - Juicio Ejecutivo, Ficha 289-285/1990, se hace saber que el día 18 de noviembre de 2009 a las 15:00 horas en el Centro Español de la Ciudad de Maldonado, sito en 18 de julio 708, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, con una base equivalente a las 2/3 partes de su valor de tasación es decir $ 116.957,33 y al mejor postor, los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial el Departamento de Maldonado, paraje Maldonado - Barrio Sarubbi, empadronado con el N° 5503 que según plano del Agr. Juan A. González, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Maldonado el día 17/09/58 con el N° 672, se compone de una superficie de 324 m2. que se deslinda así: al Norte en 12 metros de frente a clle "F" de 17 metros de ancho, al Este en 27 metros con solar N° 15, al Sur en 12 metros con propiedad de Diego Jaureguy, al Oeste en 27 metros con solar N° 13, todos del citado plano. El solar se ubica en la manzana N° 9, señalado con el N° 14, manzana catastral N° 401.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional en concepto de seña y a cuenta del precio, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador la comisión del Sr. Rematador y demás impuestos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, su situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, y el monto adeudado por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros imputables al saldo de precio conjuntamente con el I.T.P. Por parte vendedora y el I.R.P.F. Si correspondiere. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición

de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Sarandí esq. Ledesema, Edificio San Lazaro, 3er. Piso, Maldonado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Maldonado, a los 29 días del mes de octubre de 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 28400 Nov 04- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "REPUBLICA-AFISA c/ D' ANGELO SRL. Y OTROS; Ejecución Hipotecaria; IUE. 290-333/2006" se hace saber que el día 20 de noviembre del 2009 a las 14 horas en las puertas del Juzgado, calles Sarandí esquina Ledesma Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base al mejor postor, en Dólares Americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Paraje Malvin, manzana 5395, empadronado con el N°. 101.995, que según plano del Agr. Roberto Benelli de setiembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro el 5/9/1984, con el N° 5155, se compone de una superficie de 332 m. que se deslindan así: 10 mts de frente al Este a la calle Candelaria N° de puerta 1873, distando su punto medio 236 m 85 cmt a la esquina con Avda. Italia, 33 m 34 cmt al Sureste lindando con padrón N° 61.505, 10 m al Oeste lindando con parte de los padrones 103.524 y 103.525, y 33 m 6 cmt al noroeste lindando con padrón 101.996 (anteriormente señalado con el N° 2 en el Plano del Agr Manuel Avilés); Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado, se remata en las condiciones que surgen del expediente 3) La titulaación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria en horas de oficina 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 13 de octubre del 2009.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6407 5/p 28354 Nov 04- Nov 10

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA con CUADRADO, NESTOR" juicio ejecutivo IUE 290-196/1999, se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 2009 a partir de las 14 horas en el local del Centro Español de Maldonado sito en 18 de julio esquina Santana, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en dólares americanos sobre la base de 2/3 del valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1- Padrón rural número 24760 -antes en mayor área con el número 513 según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto el 21 de julio de 1944 con el número 93 en la Oficina Departamental de Catastro- de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ubicado en el paraje "Los Ceibos", señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Juan Carlos Balleto del 14 de diciembre de 2005, estando la misma compuesta por trece hectáreas seis mil cuatrocientos un metros, siendo sus deslindes al norte el arroyo Los Ceibos y fracción 4 del mismo plano. Los 2/3 del valor de tasación con que el bien sale a la venta es de U$S 7.000. 2- Fracción de campo empadronada con el número 19422, antes parte de los padrones 6056 y 7924 en mayor área ubicada en paraje "Cerro Pelado", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Omar A. Hernández de mayo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4724 el 24 de octubre de 1967, según el cual tiene una superficie de cinco hectáreas novecientos metros cuadrados y son su deslindes los siguientes: 330,74 metros de frente a camino Departamental; al sur línea quebrada formada por tres tramos rectos de 94,70 metros, 232,59 metros y 167,02 metros lindando con solar número tres; al oeste 92,15 metros lindando con parte del padrón número 99252 y 254,65 metros al norte con solar uno. Los 2/3 del valor de tasación con que el bien sale a la venta es de U$S 1.104. 3- Fracción de campo baldío, con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona rural, empadronado con el número 9458, compuesto según titulo de una superficie de 81 hectáreas, 5752 metros, 93 decímetros, que según plano del agrimensor Julio Cesar Costa de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5344 el 10 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 86 hectáreas 5753 metros. Los 2/3 del valor de tasación con que el bien sale a la venta es de U$S 13.434.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,22% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más 1% impuesto municipal. 4) La documentación referente a los bienes se encuentra en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrá ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 16 de octubre de 2009. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 10453 5/p 28376 Nov 04- Nov 10

SEGUNDAS COPIAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Bernheim Stern, Inge. Expedición de Segundas Copias", ficha 2-60878/2008, se comunica la promoción de estos obrados respecto de las escrituras números 19, 20, 21 y 22 autorizadas por el Escribano León Leszcz el 18 de diciembre de 1963, por las cuales Inge y Ruth Dore Bernheim Stern adquirieron de Coronilla del Este Ltda. los siguientes solares de terreno, todos integrantes del padrón 8.646 en mayor área, de la 5ª Sección Judicial de Rocha, hoy 5ª Sección Catastral, balneario Santa Teresa de la Coronilla, según plano de los Agrimensores Silveira y Soria inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 675, el 22/4/1948: a) manzana 114, solar 1, padrón actual 64614; b) manzana 133, solar 21, padrón actual 64615; c) manzana 91, solar 2, padrón actual 64621; d) manzana 91, solar 3, padrón actual 64622; e) manzana 134, solar 15, padrón actual 64617; y f) manzana 134, solar 16, padrón actual 64618. Se emplaza por 30 días a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Montevideo, 30 de setiembre de 2009. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
21) $ 3928 10/p 27961 Oct 29- Nov 12

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904. Farmacia Machado Ltda. prometio vender a COSBEN Ltda., Farmacia Ibiza, ubicada en local 005, Edificio «Torre Ibiza» Avda. Roosevelt s/Nº, Parada 14, Puntal del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342 Apto. 203 Montevideo.
25) $ 2698 20/p 25510 Oct 08- Nov 06

LEY 2.904.- SILVIA GONZALEZ MARTINS PROMETIO VENDER A MIRTHA VILA POSADA MITAD INDIVISA KIOSCO EN EXPLANADA MUNICIPAL. MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 1349 20/p 25876 Oct 13- Nov 10

Ley 2.904 de 26.9.04: BLINDADOS S.R.L. prometió vender a PROSEGUR

TRANSPORTADORA DE CAUDALES SOCIEDAD ANÓNIMA, comercio "Blindados S.R.L." que gira en el ramo de transporte en general, valores, personas, cualquier clase de mercaderías, así como servicios de vigilancia y seguridad de bienes o personas en todas sus formas.
Domicilio comercial en Hermógenes Alvarez 3180 de Montevideo
Acreedores: Guaraní 1531 - Montevideo.
25) $ 4047 20/p 25957 Oct 14- Nov 11

Ley 2-904.- Severino José García Bugallo y María del Carmen Ramilo Varela, prometen vender a Mónica Verónica Ribeiro, Carnicería «García y Ramilo» sita en Carreras Nacionales 4003. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 26416 Oct 16- Nov 13

Ley 2904. Angel BARCAS GONZALEZ promete vender a Sergio ETCHANDY DOTTA establecimiento "Don Queso" (Av. Brasil 2497, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 27021 Oct 21- Nov 18

LEY 2.904. Alvaro Kurz prometió vender a KATAL SRL "Farmacia Abril Libertador" Av. Libertador 1851. Montevideo. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 27066 Oct 21- Nov 18

VENTA DE COMERCIO
Ley 26.09.904 El Nuevo Portal Ltda. prometió vender a Elfesur S.A. bar y minutas ubicado en J. E. Rodó 1799 en Montevideo. Acreedores en la misma.
25) $ 2698 20/p 27555 Oct 27- Nov 24

Ley 1904 TORNERAI LIMITADA prometió vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS farmacia CANDELARIA, Hipólito Yrigoyen 1599, acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 28000 Oct 30- Nov 27

LEY 1904
Luis QUINLEY prometió vender a "PANADERIA LA 24 SRL", "Panadería La 24", 24 de Abril 4678, acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 28001 Oct 30- Nov 27

Ley 2904.- BRADILAND S.A. enajenará establecimiento comercial "HOTEL DE CAMPO SAN PEDRO DE TIMOTE" del Departamento de Florida a LIDERKLI S.A.- Acreedores presentarse en Ituzaingó 1393 Escritorio 401. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 28101 Oct 30- Nov 27



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LARROSA VIÑA, ANDREA NATALIA C/ SOTTO, CARLOS JAIME -TENENCIA, RATIFICACION-Ficha 2-25342/2009", se cita, llama y emplaza a CARLOS JAIME SOTTO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Comuna Mujer ley 18078 Montevideo, 30 de JUNIO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27763 Oct 28- Nov 11

QUINTO TURNO

EDICTO -Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "MUNIZ TORRADO, ADRIANA ESTELA C/ PEREIRA, LUIS CARLOS. Tenencia. RATIFICACION.", Expediente Nº 2-36195/2009, se cita y emplaza a LUIS CARLOS PEREIRA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, veintiuno de setiembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 27293 Oct 23- Nov 06

EDICTO

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ GODOY, LILIÁN y otros. - Tenencia: RATIFICACIÓN", Expediente Nº 2-29518/2009, se cita y emplaza a CARLA BEATRIZ VISCARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28248 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ RODRIGUEZ, MARIA ANGELICA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-37835/2009, se cita, llama y emplaza a JORGE CUADRADO DE LOS SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 16 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28324 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12to Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA DIAZ CECILIA MABEL C/ CORREA MAURO CESAR - PERDIDA PATRIA POTESTAD:, Expediente Nº 2-44581/2009, se cita y emplaza a MAURO CESAR NEVES a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, dieciseis de Octubre de dos mil nueve.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28044 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "VILLALBA MORALES, BETTY RAQUEL CONTRA: RODRIGUEZ, WASHINGTON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, CON AUXILIATORIA". Nº de ficha 2-22597/2008; se cita, llama y emplaza a WASHINGTON RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó para el presente trámite el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Treinta y uno de Julio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27136 Oct 22- Nov 05

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FLORES, MIRZA JACQUELINE Contra: VAZQUEZ, WASHINGTON; PERDIDA PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 2-16211/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. WASHINGTON VAZQUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veintitres de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27301 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PORRO, EDUARDO Y CASTRO, MARTA CONTRA: GADEA, HECTOR Y BANEGA, VERONICA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, OTROS SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha N° 2-40756/2009, se cita, llama y emplaza a los señores HECTOR

GADEA Y VERONICA BANEGA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que trámita por JURIDICA DE INAU.
Montevideo, veinticinco de Setiembre de dos mil nueve.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27410 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "PUÑALES ACOSTA, ROXANA C/ BAUTISTA, HUGO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. I.U.E. 2-57117/2008-se cita, llama y emplaza a HUGO BAUTISTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-.
Montevideo, trece de octubre 2009 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27549 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "DIAZ CORRENGIA Joni; Diego Zapiran y Brian" - Ratificación de Tenencia- Ficha: 2-15796/2008, se cita, llama y emplaza a ANA CORRENGGIA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27266 Oct 23- Nov 06

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados: "VARGAS, OLGA C/ VIEITES, ALBERTO JOSE" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE: 2-35338/2009 - se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO VIEITES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que se encuentra amparado por la Ley 18.078.-.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil nueve Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 28084 Oct 30- Nov 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ALFONSO ARNOLD, SONIA ISABEL- RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 2-17248/2009, se da noticia, al Sr. HECTOR ESTEBAN TORRES MENEGUS, que en autos se presentó la Sra. SONIA ISABEL ALFONSO ARNOLD, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre los menores SEBASTIAN ALFONSO ARNOLD y SANTIAGO TORRES ALFONSO.-
Se deja constancia que por decreto 4415/200 de fecha 8 de setiembre de 2009, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, veintiocho de octubre del dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28269 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "SEÑORINI, RUBEN DARIO. TENENCIA- RATIFICACION" IUE: 2-40354/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 3972/2009 de fecha 16,09.2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. ESTELA MARIS CARRASCO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE el presente trámite es asistido por la Defensoria de Oficio, encontrándose exonerado del costo de los mismos conforme lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución del Diario Oficial del 29,09,2008.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 18 de setiembre de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27965 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos: "INAU C/ ROSAS, ADRIANA -SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-", I.U.E. N° 168-105/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ADRIANA ROSAS a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 18 de Setiembre de 2009.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27409 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno, en autos: "MEDINA CASAS, MARIA ALEJANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. 459-256/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DIEGO ENRIQUE CAYETANI para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 3957/2009 DE FECHA 10.8.2009 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 22 de setiembre del año dos mil nueve. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27380 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MEDEROS DARZIN C/ CARRASCO CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-709/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS CARRASCO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICINCO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18.078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/ 2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27588 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "GOMEZ PEREZ LORENA ELIZABETH C/ POSE CASTILLO PABLO ANDRES. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-759/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ANDRES POSE CASTILLO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA Y QUE POR DISPOSICION DE LA LEY 18.078 Y LA RESOLUCION 59/08 DE LA DIRECCION GENERAL DE IMPO, NO CORRESPONDE EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27594 Oct 27- Nov 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ MENDEZ, MABEL ROSMARY. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 284-902/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Ana Karen ESCUDERO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA

REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO Nº 2808/2009 DE FECHA 2/10/2009, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27282 Oct 23- Nov 06

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "INAU C/ CARRASCO SUAREZ, SANDRA VICTORIA SEPARACION DEFINITIVA IUE 284-982/2008" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Sandra Victoria, CARRASCO SUAREZ C.I. Nª 4.704.941-1 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.-
MALDONADO, 16 DE MARZO DE 2009 Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 27413 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CALDAS MERLADETE, MIRIAM ROSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 330-255/2008, se NOTIFICA a SERGIO DANIEL ROLLA PALACIOS, que se ha presentado la Sra. MIRIAM ROSANA CALDAS MERLADETE, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor BRANDON ISMAEL ROLLA CALDAS. Trámite CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 16 de Octubre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28190 Nov 03- Nov 16

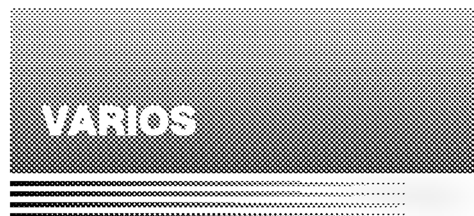
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "BOUVIER MAFFINI, ROMINA NICOLE - Ratificación de Tenencia y Aux. de Pobreza - IUE: 431-766/2008", se hace saber que ante esta Sede se hapresentado CLAUDIA ELIZABETH MAFFINI CASTRO, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de ROMINA NICOLE BOUVIER MAFFINI. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE PABLO BOUVIER GONZÁLEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones solamente en el Diario Oficial. Mercedes, 05 de Octubre de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27084 Oct 22- Nov 05



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1236/09 de fecha 17/09/09, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto, con destino a la 6ª. Línea de Bombeo, abastecimiento de agua potable al Sistema Montevideo, la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Montevideo, Padrón N° 5757 (p), propiedad del Sr. François Hombrouck, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 29/5/09 con el N° 42.172, tiene una superficie afectada de 2.768 m² 28 dm² y se deslinda de la siguiente manera: - al Noroeste, 10 m 74 cm con frente a calle Cornelio Guerra, al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 205 m 36 cm y 72 m 23 cm cada una, lindando con Padrón N° 5.757 (p); al Sureste, 10 m lindando con el Arroyo Pantanoso y al Suroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 73 m 42 cm y 202 m 64 cm cada uno, lindando con Padrón N° 5.757 (p) Tasado en la suma de U.R 164,66
El Expediente N° 683/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28169 Nov 03- Nov 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-005896-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor Ruben Caldas y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Pasaje 8 número 4465, Barrio Municipal número 31 Cerro Norte, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 11 de febrero de 2009, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente el pago de lo adeudado que asciende a la suma de $ 1.920; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28365 Nov 04- Nov 06

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006795-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor Carlos Enrique Martínez Paez y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Timoteo Aparicio, Pasaje B, número 2395, Barrio Municipal número 21 Unión, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 16 de octubre de 2009, se intime la escrituración de la vivienda, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28366 Nov 04- Nov 06

Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-003445-02, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Teresita Ortiz, Alberto Gabriel Flores Ortiz, Sandra Teresita Flores Ortiz y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Pasaje Central número 4457, Barrio Municipal número 31 Cerro Norte, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 16 de octubre de 2009, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente el pago de las cuotas de adjudicación adeudadas que asciende a la suma de $ 7.777; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28367 Nov 04- Nov 06

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006802-06, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Osmarina Ramona y Serafin Cousillas Escobar y a Carlos Roque Peralta Escobar y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda municipal sita en la calle Tomás Basañez número 1287, Barrio Municipal número 5 Puerto del Buceo, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 30 de setiembre de 2009, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente la escrituración del inmueble, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28368 Nov 04- Nov 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "CENTANINO, EDUARDO Y OTROS C/ LENZI, ESTELA Y OTROS" Fa: 2-34745/2008, se cita, llama y emplaza a WILLIAM ALBERTO MAIDANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 02 de octubre de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27411 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RE, SOCORRO ANICETO - Acción de Estado Civil: POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL", Expediente N° 2-37714/2009, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o particular de la causante IDORALINA DEL RE VILLAN, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, nueve de octubre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 27451 Oct 26- Nov 09

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CÁNDIDO, CARLOS y otros. - Declaración DE IDENTIDAD", Expediente Nº 2-55117/2008, se hace saber que se solicitó se declare la identidad de la menor que luce en la partida de nacimiento, inscripta el 24 de junio de 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 4832, con el nombre de pila "Marisa" como "Carla Micaela" (de apellidos "Cándido Melgarejo"), con el cual es conocida en su vida de relación.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil nueve.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 27883 Oct 29- Nov 12

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS, ISIDORA C/ NADAL, GILBERTO JOAQUÍN - Pensión Alimenticia", Expediente N° 2-40909/2009, se cita y emplaza a GILBERTO JOAQUÍN NADAL a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciséis de octubre de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 27948 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "SILVERA CATARDO, MARIA ELENA C/ GOMEZ GOMEZ, JOSE LUIS" - PENSION ALIMENTICIA- IUE: 2-35871/2009 -se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS GOMEZ GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se deja constancia que por auto Nr. 4440 de fecha 4 de setiembre de 2009 se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, diez de setiembre de 2009 Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 27629 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "LOURO FRAGA JOSE. OTROS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE: 2-11789/2008, SE INTIMA, a los sucesores a cualquier título de la Sra. MARIA CAMPOS LAGOS que puedan verse afectados por el reconocimientos de la unión concubinaria entre JOSE LOURO FRAGA y MARIA CAMPOS LAGOS, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de octubre de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 28395 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "VITOLA, MARCELO Y OTROS C/ PERSES S.A. (CREDITOS LABORALES) - IUE: 2-64376/2006, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 6º Turno CITESE Y EMPLACESE a los sucesores de Arsenio Lucas Maillot Gutiérrez a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127 y 89 del C.G.P.). ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 27563 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 1520/2009 del 27 de julio de 2009 de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ INETTI BARIANI, MARÍA GABRIELA. DEMANDA EJECUTIVA", expediente Nº 2-28155/2009, se cita de excepciones y emplaza a MARÍA GABRIELA INETTI BARIANI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, dieciseis de setiembre de 2009 Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 27350 Oct 23- Nov 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 13o. turno, dictada en autos caratulados "IMM c/ Sucesores de María Antonia y María Sofía Effinger. Proceso Ejecutivo. IUE 2-38696/08", según providencia 3596 de fecha 17/12/08, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Antonia y María Sofía Anastasia Effinger y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de octubre de dos mil nueve. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27330 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 24° TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "ZERBINI, NELSON C/ GOLENDZINER TUGENMAN, REBECA. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES" I.U.E. 136-46/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LAS SRAS. HELENA SANDRA y ANA DEBORA EHRLICH MARCHACKY (SUCESORES DE LA SRA. REBECA GOLENDZINER), A QUE COMPAREZCAN A LA CITACION DE EXCEPCIONES DISPUESTA POR DECRETO 2829/2006 DEL 5/10/2006 Y A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES A LOS INCOMPARECIENTES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, SETIEMBRE 16 DE DOS MIL NUEVE. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
27) $ 4999 10/p 27540 Oct 26- Nov 09

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante el Juzgado De Paz Departamental de la Capital de 35° Turno "RODRÍGUEZ, Laura y otros c/ MARTINEZ, Andrés Lorenzo y otra -Daños y Perjuicios, Cobro de Pesos- IUE: 2-26141/2009" se cita, llama y emplaza a TERESITA TERÁN a que comparezca a estos autos, por el término de TREINTA días bajo apercibimiento.
Montevideo trece de Octubre de dos mil nueve. EN FE DE ELLO: y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello en la fecha indicada ut-supra. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 27174 Oct 22- Nov 05

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

(Ley 16.060 Art. 369)

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en el expediente: "GOMES DE CASTRO, NEY ARTHUR C/ GARNERSUR ENVIRONMENTAL SERVICES S.A. IMPUGNA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA" FA. 2-33182/2009, por Auto Nro. 2236/2009 de fecha 10 de agosto de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante, Sr. Ney Arthur Gomes de Castro, o con la Sociedad, para que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación. La presente publicación se realiza conforme a lo previsto en el articulo 369 de la Ley 16.060. Montevideo, 27 de octubre de 2009.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 1250 3/p 28225 Nov 03- Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "ARIOSA MAURENTE MIRIAM NAIR C/ CARDOZO JOSE PEDRO" Ficha Nº 440-351/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PEDRO CARDOZO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 09 de octubre de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 27631 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO MIGUEL C/ DURAN GENARA Y OTROS. LABORAL", Ficha 470-118/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. DONATO CURBELO, por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarseles defensor de Oficio.
Pando, 11 de Setiembre de 2009. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 4166 10/p 27260 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VALINOTTI, LEONARDO C/ VASEK, JOSE MARIA Y OTRA - DEMANDA LABORAL - IUE 467-133/2009", se cita, llama y emplaza a la SRA. FABIANA NOCITO CORRADO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. En concordancia con lo dispuesto por el art. 4 in fine de la Ley 10.449 se hacen estas publicaciones sin costo; por gozar el trabajador de auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, veinte de octubre de dos mil nueve. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 27180 Oct 22- Nov 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "GIRO IRIGOYEN, MARIA SONIA y TORTORA CARBONE, ERNESTO FERNANDO. UNION CONCUBINARIA. Fa. 468-482/2008", se cita y emplaza a hijos, sucesores y demás interesados del Sr. Ernesto Fernando TORTORA CARBONE, fallecido en Montevideo el 28/03/2005, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 22 de setiembre de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 28150 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Pignataro, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/A NITRAMIL S.A. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 210-206/2009 se cita de excepciones a NITRAMIL S.A emplazándola por el término legal de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 18 de setiembre de 2009, DRA. LIVIA PIGNATARO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27129 Oct 22- Nov 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos D.G.I. C/ SAPIA ANDUJAR ALFREDO JUICIO EJECUTIVO IUE 230-227/2005, se cita, llama y emplaza a todos los herederos del causante ALFREDO LEONEL SAPIA ANDUJAR a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 29 de setiembre de 2009 DRA IVON OLIVERA KAMAID JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 28172 Nov 03- Nov 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: VALENZUELA ARIAS, Daniela Mabel C/ SUCESORES de MAUTONE, Doroteo Francisco.- ESCRITURACION FORZADA.- FICHA 241-22/2008 según providencia N° 4871/2009 de fecha 15/10/2009, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de Doroteo Francisco MAUTONE, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.) con quién se seguirán los procedimientos.- Durazno, 16/10/2009.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 27836 Oct 29- Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SALVI, DANIELA MARIA C/ RODRIGUEZ, MARIO FELIX Y C/ RODRIGUEZ, OSVALDO Y BLANCO, MARIA DEL CARMEN - PENSION ALIMENTICIA, PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-373/2009, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. MARIO FELIX RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3

del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 8 de Octubre de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 27921 Oct 29- Nov 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ SUCESORES DE PEDRO LIUZZI- INTIMACION Y MEDIDAS PREPARATORIAS" IUE 304-173/2009, se dispuso cumplir la medida preparatoria solicitada en autos en donde se solicita se CITE A RECONOCIMIENTO DE FIRMA y se INTIME el pago para interrumpir la prescripción a los presuntos herederos de PEDRO WASHINGTON LIUZZI ETCHEGARAY, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días (Art. 127.3 CGP) a los que se consideren con derecho, a comparecer en estos autos.- Paysandú, 8 de octubre de 2009. Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 4999 10/p 27098 Oct 22- Nov 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTI MOLINS Y OTROS C/ DE MACEDO DUCOS Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. (FICHA IUE 329-485/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. LUJÁN MOLINS DUCOS; CARLOS DE MACEDO; LILIANE DE MACEDO y JOSE ANTONIO MACEDO, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 08 de Octubre de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 27586 Oct 26- Nov 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DELGADO, Elsa Elizabeth contra Presuntos Herederos de MARTINEZ DA ROSA, José. Investigación de la Paternidad y Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-784/2008", se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS del Sr. JOSE LUIS MARTINEZ DA ROSA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P.. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día QUINCE DE AGOSTO de DOS MIL OCHO.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Sin Costo) 10/p 27753 Oct 28- Nov 11

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "TORRES, Víctor Hugo. Posesión Notoria de Estado Civil. FICHA I.U.E. 353-834/2006", se cita, llama y emplaza a Herederos del Sr. Evangelista Hilar ARGAIN MACHADO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTE DE AGOSTO de DOS MIL NUEVE.- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 27755 Oct 28- Nov 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "L.M.I. - Legitimación Adoptiva - IUE: 381-250/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado el trámite de Legitimación Adoptiva, respecto del menor L.M.I. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARCELO ADRIÁN LIMA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública y goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, cinco de Octubre de dos mil nueve. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 27083 Oct 22- Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, emplaza a ADELA ELER RUIZ FREDES y JOSE ERIBERTO ORONA RUIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BRITOS, ELECTRA RAMONA. Reconocimiento de unión concubinaria". I.U.E 443-103/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 5 de octubre de 2009. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 27726 Oct 28- Nov 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

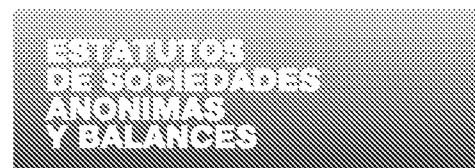
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos de Fa. 396-72/2004, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a SUCESORES DE MARIA DEL CARMEN MEDEROS GOMEZ y a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos; y si les NOTIFICA la cesión de crédito efectuada.- Tacuarembó, 5 de Octubre de 2009. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 27741 Oct 28- Nov 11

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, en autos Fa. 469-592/2009, SE CITA Y EMPLAZA a NELSON TELIZ, por el término de 90 dias a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Tacuarembó, 23 de setiembre de 2009. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para gozar en esta Litis- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 27239 Oct 23- Nov 06



REFORMAS

GRUPSUR SA.
Reforma Domicilio Art. 1.

Asamblea 2/6/2009.
Nuevo domicilio Barcelona. España.
Registro 11/09/2009. Nº 11667.
28) $ 4910 10/p 27316 Oct 23- Nov 06

SENDERO DORADO S.A.

En Asamblea Extraordinaria de Accionista del 30 de abril de 2009 se resolvió rescatar acciones por $ 10.405.552,72 y reducir el capital autorizado a $ 1.800.000. Se convoca a acreedores en Juan Benito Blanco 827, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 14730 10/p 27887 Oct 29- Nov 12

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA DELIA CASTRO DARDANO (FICHA 2-44662/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28570 Nov 05- Nov 18

MANUEL AGRASO ALVARELLOS (FICHA 2-41699/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28584 Nov 05- Nov 18

MARIA ANGELINA ARISTEGUI TOPALDA (FICHA 2-30434/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28596 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

ALFONSO RICCIARDELLI PREZIOSA ó PREZIOSI (FICHA 2-34916/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28436 Nov 05- Nov 18

GLORIA MABEL LOPEZ BENGUA e ISMAEL PEREYRA COITINHO (IUE 2-30328/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28463 Nov 05- Nov 18

CONSTANTINO MACHADO (FICHA 638/2002).
Montevideo, 28 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28583 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

ARISTIDES ULISES GONZALEZ MENYOU (FICHA 2-10386/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28540 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

CRISTINA GLADYS MIRTHA CANCELO BORMIDA (FICHA 2-43599/2009).
Montevideo, 7 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28572 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

EMILIO ENRIQUE BURGUEZ TADDEY e IDA ENRIQUETA AÑON MENDIA (FICHA 2-43022/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28603 Nov 05- Nov 18

NOVENO TURNO

DOMINGO ORTIZ ARRIZABALAGA (FICHA 2-35087/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28464 Nov 05- Nov 18

EXEQUIEL ALONSO MACEDO (FICHA 2-47228/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28599 Nov 05- Nov 18

DECIMO TURNO

NELSON PAIZ o PAEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31505/2009).
Montevideo, 13 de octubre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28453 Nov 05- Nov 18

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA JOSEFA DIAZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-40129/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28515 Nov 05- Nov 18

FAUSTINO PEREIRA o PEREYRA PIRIZ (FICHA 2-5441/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28588 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN RAMON PEREZ VIÑA (FICHA 2-40337/2007).
Montevideo, 20 de septiembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28456 Nov 05- Nov 18

CLAVARIO CAMARANO MYRIAM LORELEY (IUE 2-48452/2009).
Montevideo, 29 de octubre de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28462 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS RISSO RODRIGUEZ (FICHA 2-41109/2009).
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28437 Nov 05- Nov 18

JUAN CARLOS BRITOS LAVANDEIRA (FICHA 2-40769/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28538 Nov 05- Nov 18

DECIMOCUARTO TURNO

MARTHA ALICIA PRINZO ALVARIZA (FICHA 2-44675/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28591 Nov 05- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

GRDALIAS o GDALA MINSTER AMBUS (EXPEDIENTE 2-19601/2007).
Montevideo, 25 de mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28589 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR RODRIGUEZ ALVAREZ (EXPEDIENTE 2-46686/2009).
Montevideo, 23 de octubre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28597 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBANO PINTOS BORGHINO (FICHA 2-46959/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 28546 Nov 05- Nov 18

JUANA GARRONE BARBERO (FICHA 2-9529/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28598 Nov 05- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

DELFOS ROCHE MARTINEZ (FICHA 2-39634/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28438 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

SIEGMUND ARON KASAR (FICHA 2-42679/2009).
Montevideo, 30 de septiembre de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28466 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ (IUE 2-43405/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28455 Nov 05- Nov 18

EROSTEDIA BARRETTO BRANDON (IUE 2-39998/2009).
Montevideo, 22 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28465 Nov 05- Nov 18

GRACIOSA ADELAIDA ARGUINARENA ARIAS (IUE 2-45086/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28467 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA RATH SAENZ o SAINZ y MARIO ANGEL DIFIORI LEMOS (IUE 2-32535/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28587 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA ISABEL DELACROIX VILADECANTS (FICHA 2-44636/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28573 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCIA o JULIA LUCIA LARRE o LARRES FEDELICH (FICHA 2-45984/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28454 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ANGEL DANZI UTEDA y HORTEMIA MONDUERI (FICHA 2-57145/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28550 Nov 05- Nov 18

CARLOS HEBER RODRIGUEZ FILPI (FICHA 2-46355/2009).
Montevideo, 15 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28571 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIANA EMILIA SOSA NUÑEZ (FICHA 2-56081/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28563 Nov 05- Nov 18

MARIA TERESA MONTEGHIRFO MONTEGHIRFO (FICHA 2-38963/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28568 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA ELIDA PAIS (FICHA 2-24486/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28585 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESÁRIO o CESAREO FIGUERA o FIGUEIRA (FICHA 156-338/2009).
Artigas, 28 de octubre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28532 Nov 05- Nov 18

MARIA JOSEFINA FADIGATI NAPOL o FADIGATTI NAPOL (FICHA 156-377/2009).
Artigas, 23 de octubre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28533 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

ELBIO PRADO VARGAS (FICHA 461-351/2009).
Artigas, 26 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28534 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS CIRIGLIANO MAINE (FICHA IUE 440-1604/2009).
Las Piedras, 15 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28484 Nov 05- Nov 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORILA TERESA DEL RIO BERTINAT (IUE 223-767/2009).
Colonia, 7 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28513 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR ANDRES DÍAZ DELPRATTO (IUE 227-585/2009).
Carmelo, 6 de octubre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28475 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROQUE PEDRO IACHINO SCHENCK o ROQUE PEDRO YACHINO SCHENCK (IUE 225-704/2009).
Rosario, 19 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28504 Nov 05- Nov 18

ALBA DA CUNHA CUELHO (IUE 225-203/2009).
Rosario, 6 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28506 Nov 05- Nov 18

MARIA LAURA LUEIRO CORTIZO (IUE 225-702/2009).
Rosario, 21 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28508 Nov 05- Nov 18

UMBERTO o HUMBERTO CIRIACO MEDIZA (IUE 225-682/2009).
Rosario, 21 de octubre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28510 Nov 05- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HAYDEE VEIGA MOLINA y LUIS ALBERTO MUNIZ MARTINEZ (FICHA 284-620/2009).
Maldonado, 23 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28495 Nov 05- Nov 18

PEDRO NICOMEDES RAMOS ENRIQUEZ (FICHA 284-515/2009).
Maldonado, 23 de octubre de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28497 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

ROMAN RODRIGUEZ ESPINO (FICHA 286-303/2008).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 14 de octubre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 28489 Nov 05- Nov 18

LOLA OLGA PUENTES SILVERA y ADAN LARREGUI LEIVAS (FICHA 286-505/2009).
Maldonado, 18 de agosto de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28494 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN ISIDRO PEREZ UMPIERREZ (FICHA 456-528/2009).
San Carlos, 22 de septiembre de 2009.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 26181 Nov 05- Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TITO CELIAR ALBORNOZ PIZARRO (FICHA 317-567/2009).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28488 Nov 05- Nov 18

ACEVEDO BUSTOS, JOSEFA RAMONA (FICHA 317-602/2009).
Fray Bentos, 15 de octubre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28490 Nov 05- Nov 18

TISCORNIA VUILLE, IRMA ESPERANZA (FICHA 317-803/2008).
Fray Bentos, 16 de diciembre de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 28492 Nov 05- Nov 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PETRONA CENEN LOTITO ALVES, SIR LECUNA LOTITO y LUIS ALBERTO LECUNA LOTITO (FICHA IUE 329-362/2009).
Rivera, 14 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28500 Nov 05- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSVALDO MARIA CORBO ROCHA (FICHA 341-257/2009).
Rocha, 30 de junio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 28561 Nov 05- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIEIRA SOARES DA CUNHA, ANTONIO (FICHA IUE 352-573/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 9 de octubre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 28507 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

MUÑOZ DE LOS SANTOS, MARCOS DANIEL (FICHA IUE 353-1186/2009).
Salto, 27 de octubre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 28503 Nov 05- Nov 18

MENDOZA ASTORGA, VÍCTOR MANUEL (FICHA IUE 353-1166/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de octubre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 28505 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY DOS SANTOS CUADRO (FICHA 396-255/2009).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28536 Nov 05- Nov 18

CUARTO TURNO

OLGA JULIANA MALDEZ VIERA (FICHA 469-376/2009).
Tacuarembó, 23 de octubre de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 28535 Nov 05- Nov 18

RAMON EIJO SILVA (FICHA 469-602/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de octubre de 2009.
Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 28537 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CAROLINA REVELLO OLIVEIRA (IUE 463-404/2009).
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 28512 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MARIO RETI o RETI TUCHTAN (FICHA 286-179/2009).
Maldonado, 13 de mayo de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 28491 Nov 05- Nov 18

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL

SE MODIFICA FECHA DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE DELEGADOS

La Cooperativa de la Previsión Social, con domicilio en la Avda. Gral. Rondeau 1422/24 expresa
a) Que se modifica la fecha de realización de la Asamblea Representativa de Delegados de

la Institución con carácter ordinario prevista para el día viernes 6 de noviembre de 2009.
b) Que dicha Asamblea de Delegados con carácter ordinario se efectuará el día 27 de noviembre de 2009, a las 17:00 horas en 1ª convocatoria y a las 18:00 horas en 2ª convocatoria a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Comisión Fiscal: funcionamiento y vigencia
2) Memoria y Balance de lo actuado hasta la fecha por la Intervención Judicial.
3) Aprobación de Balance del ejercicio 2008.
4) Proyección de ejercicio 2009.
5) Elecciones.
6) Convocatoria a Asamblea Social.
7) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
c) Que dichos actos se llevarán a cabo en la sede central de la Cooperativa, en la Avda. Gral Rondeau 1422/24, 2º piso.
Jorge Alvariño - Interventor Judicial de la CPS.
03) $ 2249 3/p 28461 Nov 05- Nov 09

DITRAMA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

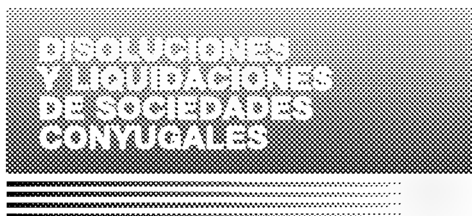
Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociaies se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2009 a las 18 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del dia.
1º) Designación del Secretario de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009, con proyecto de Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Directores por el período 2009-2010.
4°) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera pubicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 30 de octubre de 2009.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 28529 Nov 05- Nov 09

CENTRO MUTUAL Y SOCIAL DE RETIRADOS PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

FUNDADO EL 13-IX-1947 CON PERSONERIA JURIDICA
CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.-
CITACION PERSONAL:
La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 12º. Del estatuto Social CONVOCA a los Señores Socios Activos para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2009, en el Salón del "Club Congreso" sito en Avda. Agraciada Nº 2502, PRIMERA CITACION: a la Hora 09.00, SEGUNDA CITACION: a la hora 09.30, TERCERA Y ULTIMA CITACION: a la hora 10.00.-
ORDEN DEL DIA:
1º.)- Lectura del Acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.-
(Art. 11 del E.S.).-
2º)- Considerar la Memoria Anual y el Balance (Art. 11 del E.S.).-
3º)- Informe de la Comisión Fiscal (acorde al Art. 20 inc. d.).-
4º)- ASUNTOS VARIOS
5º)- Se designarán tres Integrantes de la Asamblea para refrendar el Acta (Art. 19º del R.I).-
POR LA COMISION DIRECTIVA:
S.O.M. (R) EULALIO RODRIGUEZ, (PRESIDENTE); SDO. 1® MIGUEL RODRIGUEZ, (SECRETARIO GENERAL).
03) $ 750 1/p 28574 Nov 05- Nov 05

CONVOCATORIA

El Kennel Club Uruguayo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 25 de noviembre de 2009, en Carlos Quijano 1333 oficina 104, en su único llamado a las 19:00 horas.
Orden del Dia:
Modificación de Reglamentos
Comisión Directiva.
03) $ 250 1/p 28607 Nov 05- Nov 05



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMO TURNO

JOAQUIN ALBERTO RIAL NOBILI y MARIA SOLEDAD FERRARO CORE (FICHA 2-28287/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 28582 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL RABOSTO MARTINEZ y MARIA CELICA DIAZ SELLANES (FICHA 2-45958/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28580 Nov 05- Nov 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAOLA KARINA GOMEZ ARRIOLA y SERGIO DANIEL DEL BENE MARONNA (IUE 2-46315/2009).
Montevideo, 20 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 28579 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

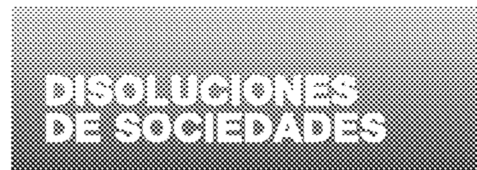
COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

ALFREDO ANGEL ITURBURUA ARMANDO y NELDA GRACIELA ROVETTA SOTO (343/B/95).
Carmelo, 21 de febrero de 1996.
Esc. MARCOS KEUYLIAN ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 28471 Nov 05- Nov 18

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

RODOLFO JOSÉ ASCONEGUY PIEDRA y MARÍA ESTHER ALVAREZ CORREA (FICHA 286-689/2009).
Maldonado, 26 de octubre de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28498 Nov 05- Nov 18

SONIA RENEE SAGASTUME CAVELLI y ARNOLDO DE LEON MAISTERRA (FICHA 286-371/2009).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 28501 Nov 05- Nov 18



COMPAÑÍA BRAMKOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5/5/03, se resolvió la disolución anticipada y liquidación.
Inscripción Registro de Pers. Jurídicas. Sección Comercio, Nº 13085, 14/10/09.
06) $ 982 1/p 28660 Nov 05- Nov 05

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "AQUINO ANA MARIA C/ BARREIRA BRITO ROBERTO-DIVORCIO-" FICHA Nro. 2-22737/2009, por Resolución Nro. 3865/2009 de fecha 04/09/2009, se emplaza mediante edictos por el m máximo legal a el Sr. ROBERTO BARREIRA BRITO a estar a derechos en estos obrados bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Montevideo, 2 de octubre de 2009.,
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA
Montevideo, 16 de octubre 2009.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. (UDELAR)
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28564 Nov 05- Nov 18

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "BERTIZ ANA VICTORIA -INCAPACIDAD IUE 2-51653/2008" de este Juzgado Letrado de Familia de 21º Turno, libra a Ud. el presente en cumplimiento del decreto 1504/2009 de fecha 22.04.2009, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicarle que declaró en estado de INCAPACIDAD a Ana Victoria Bertiz Velázquez, C.I. 3.648.060-4, domiciliada en Guarino Fletcher 2971, nacida el día 19.09.1979 e inscripto el día 28.09.1979 ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo; acta Nº 1715, hija de Héctor Ramón Bertiz y de Araci Velazquez, designándose como CURADOR a la Sra. Susana Bertiz Velázquez, C.I. 1.669.001-3, domiciliada en Guarino Fletcher 2971.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 03 de noviembre del 2009.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28557 Nov 05- Nov 18

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 09/2009
ADQUISICIÓN DE UN LOCAL TIPO COMERCIAL EN ZONA CENTRICA DE MALDONADO

El Ministerio del Interior llama oferentes para la Licitación Pública Nº 08/2009 para la "Adquisición de un local tipo comercial en zona céntrica de Maldonado".-
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 30 de noviembre de 2009 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Contaduría 4.01- 2do. piso), siendo el costo de cada uno de $ 1.500.-
Montevideo, 26 de octubre de 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28559 Nov 05- Nov 05

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)



Licitación Pública 03/2009

Objeto: Servicio de jardín de infantes y guardería para hijos y nietos de funcionarios del MEC.
Apertura de Ofertas: viernes 20 de noviembre de 2009 a la hora 14.00 en el Departamento de Compras (Reconquista 535 piso 2).
Condiciones de Pago: El pago se hará efectivo mediante SIIF, en moneda nacional. Las propuestas deberán efectuarse en las modalidades de pago 30 (treinta) días a contar del recibo de la factura debidamente conformada, luego de verificada la recepción definitiva del producto solicitado.
Retiro de Pliegos: de lunes a viernes en el horario de 12.00 a 16.00 horas en el Dpto. de Compras.
Requisitos: Ser beneficiario del SIIF y estar al día con BPS, DGI y B.S.E.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28449 Nov 05- Nov 05

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

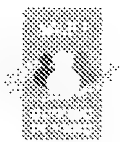
M.S.P. - CENTRO AUXILIAR DE PANDO
Dr. Luis Correch 1149 - Pando - Canelones
Telefax 292 63 62
LICITACIÓN PUBLICA 13/2009
APERTURA 26/11/09 HORA 10:00

EL CENTRO AUXILIAR DE PANDO U.E. 050 LLAMA A LICITACION PÚBLICA POR LA CONTRATACION DE EMPRESA DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS Y COMUNES, CON LAS CONDICIONES Y DETALLES QUE SIGUEN
A) TIPO DE TRASLADO
1- Traslados en móvil especializado desde el Centro Auxiliar de Pando (UE 050) y Policlínicas dependientes por un total de hasta 3.000 kilómetros por mes pediátricos y adultos que no puedan ser trasladados en móvil de la licitación ASSE / UCA
2- Traslados en móvil común con médico, desde el Centro Auxiliar de Pando (UE 050) y Policlínicas dependientes por un total de hasta 3.500 kilómetros por mes pediátricos y adultos (traslado medicalizado)
3- Servicio de traslado en móvil común para el Centro Auxiliar de Pando (UE 050) y Policlínicas dependientes por un total de hasta 45.000 kilómetros anuales
B) RECURSOS NECESARIOS:
B.1) Los móviles de Traslados especializados deben contar con los siguientes recursos:
1- Recursos Humanos: Medico Especialista en medicina intensiva y/o Anestesista y/o Cardiología y/o Pediatra y Enfermero capacitado en reanimación cardiopulmonar y asistencia a politraumatizados.
2- Recursos Materiales:
- MONITOR CARDIODESFIBRILADOR
- KIT VIA AEREA Y VENTILACIÓN
- KIT DE REPOSICIÓN
- KIT DE INMOVILIZACIÓN
- KIT DE MEDICACION, IMPRESCINDIBLE PARA REANIMACIÓN, TRASLADO Y ESTABILIZACION DEL PACIENTE (MALETIN DE EMERGENCIA)
- CAMILLA REBATIBLE
- INCUBADORA PARA TRASLADO PEDIATRICO
B.2) Los móviles de Traslados común con médico deben contar con los siguientes recursos:
- CAMILLA REBATIBLE
- INCUBADORA PARA TRASLADO PEDIATRICO
- KIT DE REPOSICIÓN
- MALETIN DE EMERGENCIA.
12) $ 1083 1/p 28531 Nov 05- Nov 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO





Licitación Pública Exp. Nº 12299/2009
PRÓRROGA

PERFORACION INFRABASALTICA EN TERMAS DEL ARAPEY.
APERTURA: 10 de DICIEMBRE de 2009
HORA: 16:00
Por informes Oficina de Adquisiciones Juan Carlos Gómez Nº 32
Teléfono 073 29898 Fax 073 29808
Correo Electrónico: compras@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 28509 Nov 05- Nov 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 5 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO ANTONIO D'ANGELO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3296/102 y MIRTA YOLANDA RAMOS, 62 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 3296/102.
14) $ 253 3/p 28530 Nov 05- Nov 09

JULIO HUGO HERRERA, 33 años, divorciado, licenciado en empresas, oriental, domiciliado en Giribaldi 2308/301 y ANA CECILIA de la VEGA, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Giribaldi 2308/301.
14) $ 253 3/p 28548 Nov 05- Nov 09

FREDDY CESAR DEL ARCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 5278 y VERONICA GABRIELA DALTO, 31 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en José Pratt 5278.
14) $ 253 3/p 28590 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 3

IGNACIO MATIAS CATTIVELLI, 23 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 621/101 y MARTINA BONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lido 1659.
14) $ 253 3/p 28434 Nov 05- Nov 09

JUAN RAMON CASTILLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4426 y VERONICA MERCEDES RIVERO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4426.
14) $ 253 3/p 28451 Nov 05- Nov 09

STEVE CLARK CARBAJAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanguinetti 2632/9 e IVANA PAOLA GONCALVES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2632/ 9.
14) $ 253 3/p 28460 Nov 05- Nov 09

CARLOS WASHINGTON CABRERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4466 ap. 2 y JIMENA ANDREA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 3884.
14) $ 253 3/p 28476 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 4

FERNANDO JAVIER GOMEZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Sanitago Rivas 1612/304 y NATALIA CARLA PASTORINO, 26 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1612/ 304.
14) $ 253 3/p 28431 Nov 05- Nov 09

FERNANDO LEAL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1270 y ELIZABETH CRISTINA GONZALEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Liberia 174 Cerro.
14) $ 253 3/p 28432 Nov 05- Nov 09

RUBEN EDINSON GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Civils 4834 y YOLANDA GONZALEZ, 51 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Génova 3532/1.
14) $ 253 3/p 28450 Nov 05- Nov 09

ALVARO JAVIER GARCIA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 4479 y ROSARIO YANET ALVAREZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4479.
14) $ 253 3/p 28514 Nov 05- Nov 09

ROBERTO GARCIA, 33 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Campisteguy 3066 y VIVIANA LOURDES VELAZQUEZ, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Campisteguy 3066.
14) $ 253 3/p 28593 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 5

RODRIGO NICOLAS MELOGNO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Constituyente 1944/401 y MARIA MERCEDES OLIVERA, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Constituyente 1944/401.
14) $ 253 3/p 28435 Nov 05- Nov 09

HECTOR RUBEN MAZZIOTTI, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3826-4 y OLGA SIERRA, 73 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3826-4.
14) $ 253 3/p 28458 Nov 05- Nov 09

JULIO FABIAN TECHERA, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en China 1873 y FEBLE LORELEY CARMONA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en China 1873.
14) $ 253 3/p 28477 Nov 05- Nov 09

SEBASTIAN MATHIAS MANZUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1971-607 y ESTEFANI JERALDINA OLIVERA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Av. del Libertador 1971-607.
14) $ 253 3/p 28481 Nov 05- Nov 09

WILSON ALTAMIR MENESES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3134 y ANA LAURA AMARAL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ombú 3134.
14) $ 253 3/p 28545 Nov 05- Nov 09

LEONARDO MATIAS TORRES, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1409/502 y CAROLINA MARIA CALCAGNO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1409/502.
14) $ 253 3/p 28547 Nov 05- Nov 09

GONZALO JAVIER MACIEL, 31 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Cebollatí 1586/801 y CECILIA MERCEDES SOUMASTRE, 31 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Cebollatí 1586/801.
14) $ 253 3/p 28566 Nov 05- Nov 09

VICTOR MARTIN MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 482/1 y VIRGINIA MISEVICIUS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 482/1.
14) $ 253 3/p 28586 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 6

DARIO MARCELO RUIZ, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Calle N 251- Cerro y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle N 251- Cerro.
14) $ 253 3/p 28487 Nov 05- Nov 09

MARCOS ENRIQUE SOTO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Constituyente 1436/202 y ANA INES DALL'ORSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3615.
14) $ 253 3/p 28552 Nov 05- Nov 09

ANTONIO RIVEIRA, 62 años, divorciado, jubilado, español r/l, domiciliado en Dr. Elías Regules 5801 y CARMEN TEODORA AGUINAGA, 65 años, viuda, pensionista, peruana r/l, domiciliada en Dr. Elías Regules 5801.
14) $ 253 3/p 28581 Nov 05- Nov 09

EDUARDO GABRIEL SILVERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. del Parque 9016 y ELENA FRANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerardo Metallo 3287.
14) $ 253 3/p 28592 Nov 05- Nov 09

DANILO SEBASTIÁN SARTI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3220/903 y SILVANA LIORET, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3220/903.
14) $ 253 3/p 28594 Nov 05- Nov 09

NICOLAS SACCO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2647/5 y MACARENA INTHAMOUSSU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1274.
14) $ 253 3/p 28600 Nov 05- Nov 09

IGNACIO RICCIARDULLI, 24 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Larrobla 964 ap. 3 y ANDREA LAURA DELGADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larrobla 964 ap. 3.
14) $ 253 3/p 28605 Nov 05- Nov 09

OFICINA No. 7

MARTIN GREGORIO PEREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1036 apto. 502 y MARIA CECILIA AGUIRRE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1036 apto. 502.
14) $ 253 3/p 28486 Nov 05- Nov 09

MARCELO RAUL PORTELA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 4518 y MARIA CECILIA VALENZUELA, 44 años, divorciada, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4518.
14) $ 253 3/p 28553 Nov 05- Nov 09

CESAR TITO VELOZ, 25 años, soltero, albañil, peruano, domiciliado en Jorge García 198- Cerro y SILVIA NOEMI RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge García 198- Cerro.
14) $ 253 3/p 28567 Nov 05- Nov 09

DIEGO VARTIAN, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Costa Rica 1606 y VERONICA CECILIA CARRACELAS, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 7 2647B Viv. Mesa 1.
14) $ 253 3/p 28604 Nov 05- Nov 09

PAGOS DE DIVIDENDOS

FNC SOCIEDAD ANONIMA

Se informa a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el cobro del dividendo dispuesto por el Directorio de la sociedad en fecha 27 de octubre de 2009.
Dicho dividendo corresponde a un adelanto de utilidades provenientes al ejercicio 2009 en curso, así como además las utilidades provenientes del Balance al 31 de diciembre de 2008, el que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2009.
En consecuencia se convoca a los señores accionistas al cobro del dividendo referido, a cuyos efectos deberán presentarse en el local de Entre Ríos 1060 en el horario de 10 a 16 horas, con los Certificados Provisorios de que sean tenedores.
Montevideo, Octubre 30 de 2009.
EL DIRECTORIO.
15) $ 583 1/p 28470 Nov 05- Nov 05

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GIORDANELLI LAURINI, RENEE STELLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. Nº 235-125/2009; por Resolución Nº 390 de fecha 29 de setiembre de 2009, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a HUGO FONTANA y/o sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre: Padrón urbano Nº 9, ubicado en la localidad catastral Juan Lacaze, que según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensor Beatriz Costabel Parodi, tiene un área de 614 m² y 1 decímetro y se deslinda así: 12 metros 20 centímetros al Este de frente a calle Abayubá, 50 metros 25 centímetros al Sur lindando con Padrón 8, 12 metros 25 centímetros al Oeste lindando con Padrón 1394 y 50 metros 25 centímetros al Norte lindando con Padrón 10, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 9 de octubre de 2009.- Dr.: José Ignacio Rivero, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 28511 Nov 05- Nov 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. (PADRON URBANO Nº 2335).- Ficha 317-818/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a la propietaria Asociacion Rural de Rio Negro y a los linderos HANY RAHDER WERDER Y EDITH GULTENSOHN y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien padron Nº 2335, zona sub-urbana de la localidad Catastral Fray Bentos, primera Seccion Judicial, Manzana 355- Paraje la Feria bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Fray Bentos, 22 DE SETIEMBRE de 2009.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 28496 Nov 05- Nov 18

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS RODRIGUEZ JUELE, solicita la inscripción de la obra titulada: EL CANTO DE LA NUEVA TROYA (relato grafico histórico), de la cual se declara autor.
Montevideo 27 de octubre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28468 Nov 05- Nov 05

CANDIDO MONTES CARDOZO, solicita la inscripción de la obra titulada: ¿CONDOMINIO EN AGONIA?, (ensayo) de la cual se declara autor.
Montevideo 3 de noviembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28478 Nov 05- Nov 05

ISRAEL MIRENDA, solicita la inscripción de la obra titulada: REFLEJO INCONCLUSO (guión de cortometraje audiovisual), de la cual se declara autor
Montevideo 3 de noviembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28562 Nov 05- Nov 05

SANTIAGO GABRIEL QUINTANS MAS y LUCIA DEL ROSARIO GIORDANO

VUILLE, solicitan la inscripción de la obra titulada: AIPM (guión audiovisual), de la cual se declaran autores
Montevideo 3 de noviembre de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 28565 Nov 05- Nov 05

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Asociación de Empleados Civiles de la Nacion", Fa. 40-23/2001, por auto N° 2102/2009 de fecha 27 de Octubre de 2009, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores Quirografarios para el día 9 de Noviembre de 2009 a la hora 15:00 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º, a los efectos de la verificación de los créditos y para resolver sobre la realización del activo; debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de las acreditaciones de las respectivas calidades ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 inc. 2 Ley 17.292 se expide el presente edicto sin costo. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los veintisiete días del mes de Octubre de 2009. ESC. BEATRIZ PEREZ ABALO. ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 28673 Nov 05- Nov 09

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "MILLAN FERME, José Luis C/ SEGREDO MARTINEZ, Jorge Raúl y otros - Crédito Hipotecario - IUE 2-51221/2007" el próximo 26 de noviembre de 2009 a las 15.00 hs, en el local sito en la calle Solís N° 1463- el martillero Miguel H Wolf mat 1454, RUT 210368380017 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente e bien inmueble: terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la Localidad Catastral Melo, manzana N° 3 de la ciudad de Melo, 1ª Sección Judicial del Depto de Cerro Largo, padrón N° 611, que según plano de mensura del Ing Agr. Francisco López Chirico, de 20/01/2003, inscripto en la DGCN, Oficina Delegada de Cerro Largo el 5/2/2003 con el N° 10.838 consta de un área de 442 mc. 73 dm, y según títulos 450 mc. 9750 cc, y se deslinda así: 10.38 m al Oeste de frente a la calle Doroteo Navarrete, entre las calles Colón y José Enrique Rodó, distando su extremo más próximo 30.81 m de la esquina formada con la primera; al Norte dos rectas que miden 12.47 m y 30.47 m lindando con el padrón N° 610; al Este 10.50 m confinando con parte del padrón N° 615 y al Sur tres rectas que miden 17.32 m, 20.24 m y 5.21 m,, limitando con los padrones N° 614, 9822 y 612.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Pasaje de los DD HH esquina San José Piso 2°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual asciende al 4,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del inmueble;. A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 28 de octubre de 2009.- Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
20) $ 4653 3/p 28528 Nov 05- Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 5ta. Secc. Judicial de La Paz, dictada en autos: "Falero, Ruben Fredy c/ Rodríguez, Fanny" - Juicio Ejecutivo - Ficha 190-44/2003, se hace saber que el próximo Martes 10 de Noviembre a la hora 14:00 en las puertas de esta Sede sita en calle José E. Rodó Nº 366 de esta ciudad por intermedio del martillero Walter Imbert, Matr. 5368, R.U.T. 080099060017 y en presencia del Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta, en dólares americanos y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea U$S 9.333 (dólares americanos); de los derechos emergentes treintenares del siguiente bien inmueble: Solar de 439 mts 56 dcm de terreno con las construcciones que le acceden, sito en zona urbana de la localidad catastral de La Paz, Canelones; empadronado con el Nº 316, Solar 5, Manzana 27, e inscripto por el Agr. Horacio Vega, en la D.G.C. el 11/12/1992 con el Nº 3968, el cual se ubica según plano a fs 69; 12 mt 75 cm con frente al Norte a la calle José E. Rodó, al Sur 12 mt 75 cm lindando con Pad. Nº 332, al Oeste 34 mt 45 cm lindando con Pad. Nº 315 y al Este 34 mt 50 cm con Pad. Nº 317. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña más el 12,20% de Comisión e Iva del rematador y el 1% de impuesto municipal.
2) Que serán de cargo del Exp., la Comisión e Imp. del rematador por el 2,44% del precio resultante.
3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de esta Sede, sita en la calle José E. Rodó Nº 366 de esta ciudad.-
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones.
La Paz, 28 de Octubre del 2009.- Dr. Alejandro Menini, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3237 3/p 28631 Nov 05- Nov 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Carmelo, dictada en autos: "Efectos incautados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Carmelo, IUE: 226-10001/1980", se hace saber que el día 21 de noviembre de 2009 a la hora 15 se procederá por intermedio del Sr. Rematador, Daniel Dorrego Perini, Matrícula 2914, RUC 040062780017 y en su local de Remate sito en Avenida Paraguay 545, a la venta y en pública subasta, sin base y al mejor postor de varios lotes de bienes que se encuentran en depósito en esta Sede, desde hace más de un año. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo.
Carmelo, 28 de octubre de 2009.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 1619 3/p 28474 Nov 05- Nov 09

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

*** EDICTO ***

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. c/ SOSA RIVERO OSVALDO DAOIZ. Juicio Ejecutivo". IUE 344-312/2005.", se hace saber que el día 3 de diciembre de 2009, a las 15 horas, en el local de 19 de Abril 95, Rocha y por intermedio del Rematador Publico Sr. Manuel Cardoso Olid, (Matrícula Nº 1672, RUC 150045650015), se

procederá a la venta, en publica subasta, en dólares americanos, de los derechos posesorios sobre solar de terreno baldío ubicado en la ciudad de Rocha, localidad catastral del mismo nombre, departamento de Rocha, empadronado con el No. 9322 el que según plano del Agr. Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 21/01/57 con el No. 1173, se señala como solar 15 de la manzana 4 y tiene una superficie de 808.24 metros, sobre la base de $ 105.493 (2/3 partes de su valor real catastral). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al momento de serle aceptada la misma e integrar la totalidad del precio dentro del plazo que señala el Tribunal. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 3.66% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 2.22% del precio del remate. 4) Que se sacan a subasta los derechos posesorios sobre el bien padrón 9322. 5) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra a la fecha de la diligencia, poniéndose la documentación existente en el Juzgado a disposición de los interesados para su consulta.
Y a los efectos legales se expide el presente en Rocha, a los veintiséis días del mes de octubre de 2009. Dr. VITAL RODRIGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
20) $ 3237 3/p 28560 Nov 05- Nov 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ODNUMIER Ltda.
Cesión de Cuotas

Contrato: 24/09/2009
Inscripción Nº 12529/2009
Cedentes: Ramón REIMUNDO PAEZ y Pilar LOPEZ ALVAREZ (12 cuotas cada uno);
Cesionario: Antonio REIMUNDO LOPEZ (24 cuotas).
22) $ 982 1/p 28452 Nov 05- Nov 05

CINTRA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 21/09/09
Socios: Carlos Manuel Pose - 25 cuotas; Roberto Jorge Obal López - 25 cuotas; Juan Ignacio Silveira García - 25 cuotas y Jorge Martín Obal Solimine - 25 cuotas.
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1000 c/u)
Objeto: transporte terrestre, marítimo o aéreo de mercaderías, encomiendas, bultos y/o paquetes, logística, representaciones y agencia marítima
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Juan Ignacio Silveira García y/o Jorge Martín Obal Solimine, indistintamente
Registro: 12458/2009.
22) $ 1964 1/p 28555 Nov 05- Nov 05

ARBOLEDA CITRUS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20/10/09
Socios: Juan Pedro Quagliata - 99 cuotas; Elena Olivera - 1 cuota
Capital: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2000 c/u)
Objeto: compra y venta en plaza o en el exterior, de frutas cítricas, pudiendo comprar o contratar todo tipo de bienes y servicios
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Juan Pedro Quagliata
Registro: 13727/2009.
22) $ 1473 1/p 28556 Nov 05- Nov 05

CICLOP SEGURIDAD S.R.L

Contrato: 1.10.09
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30.000
Socios: Mario Pascale Leglise (90 cuotas)
Adriana Rodriguez Castroman (10 cuotas)
Objeto: Seguridad Electronica, Instalación de Cámaras y Alarmas.
Administracio: Mario Pascale Leglise
Plazo: 30 años
Inscripcion: 12789 7/10/09.
22) $ 982 1/p 28577 Nov 05- Nov 05

"VETERINARIA LA ESTANCIA SRL"

FECHA: 24/03/2009 INSCRIPCION: 22/09/2009- Nº 12142
SOCIOS: Pablo Barreiro Bentancor (20 cuotas)
Administrador, Javier Carpena Hernandez (180 cuotas)
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 20.000
DOMICILIO: montevideo
Objeto: Veterinaria, productos agropecuarios, alimentos balanceados, atención, clinica accesorios.
22) $ 982 1/p 28578 Nov 05- Nov 05

FONTANS Y FONTANS S.R.L:

Cesión y modif. Contrato: 28/08/2009
Inscripción: N° 11.366 el 07/09/2009.
Socios en común pro indiviso: Viviana Beatriz Fontans Castiñeira
Patricia Elizabeth Fontans Castiñeira
Objeto: Explotación del comercio en rubro Panadería, Salón de Fiestas, catering y anexos.
Administración: Viviana Fontans.
22) $ 1473 1/p 28602 Nov 05- Nov 05

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904 - 26/9/1904
Los esposos GRACIELA WEDIS o NEDIS SANCHEZ GONNET y PEDRO DANIEL TECHERA FERNÁNDEZ prometieron vender a SEBASTIAN MARTIN RODRIGUEZ MUÑOZ: Farmacia "Jesús de Nazareth" sita en Avenida Batlle y Ordoñez número 1357 manzana 201 padrón 1436, ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado.- Acreedores allí.
25) $ 4047 20/p 28499 Nov 05- Dic 02

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados GONZALEZ CUELLO ANA MABEL-TENENCIA RATIFICACION-FICHA 2-26240/2009, en cumplimiento del auto Nº 4089/2009 de fecha 29/09/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ATILIO HIPOLITO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día ocho de Octubre del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.-
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28457 Nov 05- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PEREZ, KATERINA YANELLA C/ PALOMEQUE, DARIO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E. 459-370/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DARIO PALOMEQUE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCION N° 4188/2009 DE FECHA 18.8.2009 SE CONCEDIO A LA ACTORA EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 16 de octubre de dos mil nueve. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28485 Nov 05- Nov 18

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO, DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 21 de octubre de 2009.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Nº 1535 (B-1542) del 09/09/09 del Ministerio del Interior (Expediente Nº 14.813/08 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (no posee licencias pendientes de usufructo) con fecha 09 de setiembre del 2009, al Agente de 1ra. Luís TIMAR SESCA, Cédula de Identidad Nº. 2.640.532-3, Credencial Cívica Serie BTA Nº 19.820, perteneciente a esta Jefatura; por estar incurso en lo establecido en el Artículo 26 Literales B) y D) del Decreto Nº. 644/971, (por abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 1/p 28502 Nov 05- Nov 05

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

La D.N.S.P. llama a concurso abierto de oposición y méritos para ocupar cargos de Contratados Policiales destinados a:
* Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas.
* Licenciados y/o Técnicos en Registros Médicos.
* Analista Programador Genexus.
* Técnicos en Reparación PC y Soporte de Redes.
* Licenciados en Trabajo Social o Asistente Social Universitario.
Las bases y la ficha de inscripción se encontrarán disponibles en el sitio www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizarán en el Departamento de Concursos e Ingresos de RRHH, Av. Batlle y Ordóñez 3574 Piso 1. de 9 a 12:30 y de 14 a 16:00 hs. en las fechas establecidas en las bases.
27) (Cta. Cte.) 1/p 28516 Nov 05- Nov 05

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 05/10/2009 en el asunto 2063/2007, se otorgó Servidumbre de ocupación, a favor de BOLIR S.A. afectando los padrones Nº 8367, 8368 (p) y 9664 en 73 Hás. 7881 m²; 138 Hás. 3000 m²; y 270 Hás. 6635 m²; respectivamente, en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
Pier Rossi, Encargado de División Minería.
27) $ 1000 3/p 28539 Nov 05- Nov 09

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 28 de octubre de 2009.-
ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN
Pase a fin de realizar la publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96 del Decreto 420/07, de fecha 7 de noviembre de 2007, del texto que se detalla a continuación:
ATENTO: A LO EXPUESTO Y LO PRESCRIPTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 9202, LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA POR UNANIMIDAD DE PRESENTES RESUELVE:
Suspender la habilitación para el ejercicio de la profesión del Dr. Julio Lafuente, por el término de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, por haber omitido la realización de estudios previos imprescindibles y por la aplicación a la paciente de procedimientos inadecuados, los que se efectivizaron en locales no habilitados por la autoridad sanitaria.
Sugerir a Control de Calidad el control de las condiciones del citado consultorio para mantener su inhabilitación o habilitación según corresponda.
Ref. 3435/2004
Inf. 83/2009
Dr. Raúl Lombardi, PRESIDENTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 28524 Nov 05- Nov 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

Comunicación de Proyecto

Viabilidad Ambiental de Localización

MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) del proyecto "Planta de Tratamiento y Disposición Final de Efluentes para la Ciudad de Artigas". La planta de Tratamiento se ubicará en padrón Nº 3168 de la Ciudad de Artigas, al noroeste de la Ciudad, pudiéndose acceder al mismo por la calle Juan B. Torres. El predio es frentista a las siguientes arterias, Laviaguerre, Rincón y Luis Alberto de Herrera, estando el último frente situado sobre la planicie de inundación del Cuareim, del cual dista del orden de unos 770 metros. El emisario, con una longitud de 950 metros, sale de la planta de tratamiento avanzando unos 100 metros por la calle Juan B. Torres hasta alcanzar la calle Lavalleja, calle por la cual sigue su recorrido, en forma perpendicular a la calle Laviaguerre, hasta alcanzar el Río Cuareim.

La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.mvotma.gub.uy/dinama/

Montevideo, 29 de Octubre de 2009.

27) (Cta. Cte.) 1/p 28549 Nov 05- Nov 05

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,816900
BRASIL	REAL	1000	1,744600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,639900
JAPON	YEN	3600	90,299000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,029000
UNION MONET.EURO	EURO	1111 U$S	1,468600

Aviso Nº 28668 continúa en Pág. 1614-C

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,498	5,498
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,598	11,598
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,889	20,889
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,876	20,876
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,876	20,876

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 28668 Nov 05- Nov 05

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE MEDICINA

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2009, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. 070820-000776-07) - Atento a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, a lo informado por la Dirección General Jurídica y a lo informado por la Dirección General Jurídica y la Comisión Sectorial de Enseñanza y a lo establecido en los arts. 21 lit. d) y e) y 22 de la Ley Orgánica:

1. Aprobar el nuevo Plan de Estudios de la "Licenciatura en Nutrición", cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuído Nº 655/09.
2. Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad del curriculum de la mencionada carrera, será el de Licenciado en Nutrición.
3. Disponer su publicación en el Diario Oficial, por parte de la Facultad de Medicina.
4. Tomar conocimiento del Reglamento de Estudios de la Licenciatura en Nutrición, aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina, cuyo texto y modificaciones lucen en el distribuido Nº 655/09.

27) (Cta. Cte.) 1/p 28543 Nov 05- Nov 05

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION FISICA "PROF. ALBERTO LANGLADE"

(Exp. 001010-001981-07) - 1) Atento a lo propuesto por la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar el Reglamento de otorgamiento del título de Técnico Deportivo por Competencia Notoria, cuyo texto luce de fs. 15 a 16 del expediente001010-001981-07, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 315/08.

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(7 en 7).

27) (Cta. Cte.) 1/p 28517 Nov 05- Nov 05

(Exp. 011150-002556-08) - 1) Atento a lo propuesto por el Instituto Superior de Educación Física y a lo informado por la Dirección General Jurídica, aprobar la modificación del Art. 7 de la Ordenanza del ISEF, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 284/08:

"Art. 7: La Comisión Directiva ajustará su funcionamiento a la Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios (Resolución del Consejo Directivo Central Nº 24 de 25/04/ 1988)."

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(19 en 19).

27) (Cta. Cte.) 1/p 28518 Nov 05- Nov 05

(Exp. 011000-003487-09) - Atento a lo propuesto por el Instituto Superior de Educación Física y a lo informado en consecuencia por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 653/ 09:

I - Interprétase que el artículo 8º de la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física, que establece la calidad que deben tener los candidatos a la Dirección del mismo, incluye a los docentes del Escalafón J efectivos de Grado 3 o superior.

II - 1) Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física, que en consecuencia, quedará redactado de la siguiente forma:

"DEL DIRECTOR Artículo 8º - El Director del I.S.E.F. deberá ser docente efectivo del Escalafón G, del Grado 3 o superior, con cargo docente en el Instituto Superior de Educación Física. Será propuesto al Consejo Directivo Central por la Asamblea del Claustro en sesión especialmente convocada a tal efecto, de acuerdo a las disposiciones vigentes para las elecciones de Decano. Durará cuatro años en sus funciones, pudiendo renovarse su mandato una vez. Para una nueva designación será necesario que hayan transcurrido a cuatro años, como mínimo, desde la fecha de su cese. En caso de vacancia del cargo, impedimento o ausencia temporal del Director, desempeñará la función el docente efectivo Grado 3 o superior con más antigüedad en dicho cargo, que sea miembro de la Comisión Directiva, hasta tanto se designe un nuevo Director por el período complementario o se reintegre el titular.

La remuneración correspondiente al cargo de Director del I.S.E.F. será equivalente a un cargo docente Esc. G, Gº 3 de 40 horas con Dedicación Compensada."

2) Publíquese en el Diario Oficial.

(18 en 18).

27) (Cta. Cte.) 1/p 28520 Nov 05- Nov 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Luis Alfonso Bideau de la Resolución del Directorio N° 2528/009 de fecha 16/09/009 que ha continuación se transcribe: "1°) Clausúrase el Sumario Administrativo incoado al Sr. Luis Alfonso Bideau Lupo, mediante Resolución N° 832/007 adoptada con fecha 26 de junio de 2007, y posteriormente ampliada por Resolución N° 1030/008 de 28 de abril de 2008, ambas adoptadas por la Dirección General del Instituto. 2°) Destitúyese al Sr. Luis Alfonso Bideau Lupo por la causal omisión a las funciones inherentes a su cargo. Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU,. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28606 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. José Luis Pérez de la Resolución de Directorio Nº 862/ 009 de fecha 27/04/009 que ha continuación transcribe: "1º) Cesase al funcionario Sr. José Luis Pérez, en la funciones encargadas de Director de Establecimiento, Escalafón A/B/D/ J, Grado 13, a partir del día 13 de noviembre de 2008. Firmado Docente. Nora Castro Prersidenta INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28608 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. María Victoria De Leon de la Resolución del Directorio Nº 3701/008 de fecha 05/12/008 que ha continuación se transcribe: "Dejase sin efectos la designación dispuesta a favor de la Sra María Victoria De León Rodriguez en una función contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón "D", Geado02, a traves de la Resolución Nº 3179/08 de fecha 30 de octubre de 2008. Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28609 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Natalia Fulle de la Resolución de Presidencia Nº 244/ 009 de fecha 22/01/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia al régimen de Beca Laboral para acceder a una función contratada eventual de Especialista VIII, Serie Especialización, Escalafón "D" Grado 02, resentada por la Sra. Natalia Fulle. Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28610 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Laura Ravaioli de la Resolución de Presidencia N° 234/009 de fecha 21/01/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por la Sra. Laura Ravaioli a las horas docentes en el marco de los proyectos CEIF y Espacio Adolescente

Amatista que lleva adelante la División protección Integral Tiempo Completo con una carga horaria de 20 horas semanales correspondiente al grado 04 de la tabla de grados del CENFORES, dispuesta por Resolución N° 2544/008 de fecha 9 de setiembre de 2008. Firmado: Psic. Victor Giorgi Presidente INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28611 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. I rene Barros Vieitez de la Resolución del Directorio N° 647/009 de fecha 01/04/009 que ha continuación se transcribe: "Dejase sin efectos la designación de la Psic. Irene Barros Vieitez en una función contratada de carácter eventual de Profesional IV, Serie Psicologo, Escalafón A, Grado 10, dispuesta mediante Resolución N° 263/009, de 20 de febrero de 2009. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28612 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Walter Irrazabal de la Resolución de Directorio N° 1400/009 de fecha 04/06/009 que ha continuación se transcribe: "1ª) Dejase sin efectos la Resolución N° 972/009 de 29 de abril de 2009. 2ª) Dejase sin efectos la designación del Sr. Walter Irrazabal en las funciones contratadas de carácter permanente de Mestro 30 horas, Escalafón J, Grado 09, correspondiente a Educación Común para la Escuela Educacional Dr. Roberto Berro, dispuesta mediante Resolución N° 100/009 de fecha 22 de enero de 2009. Firmado: Doc. Nora Castro Presidenta INAU. Psic. Jorge Ferrando Director INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28613 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Martin Sanchez Machado de la Resolución de Presidencia Interina N° 0008/009 de fecha 07/01/009 que ha continuación se transcribe: "Dejase sin efectos la designación dispuesta a favor del Sr. Martín Sanchez por el Directorio del Instituto con fecha 24 de noviembre de 2008 a traves de la Resolución N° 3541/008. Firmado: Psic. Jorge Ferrando Presidente Interino.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28614 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Juan Bello de la Resolución del Directorio N° 1605/009 de fecha 26/06/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada al Organismo del Sr. Juan Bello a la designación en una funcion contratada eventual de Instructor V, Educador del Menor, Escalafón. D, Grado 02, quedando como fecha de desvinculación al Organismo el 23 de marzo de 2009. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28615 Nov 05- Nov 09

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al Sr. Martin Silva Sara de la Resolución del Directorio N° 650/009 de fecha 01/04/009 que ha continuación se transcribe: "Aceptase la renuncia presentada por el Sr. Federico Silva Sara a la función contratada de Instructor IV, Serie Educador del Menor, Escalafón D, Grado 03, que ostenta en el Organismo, estableciendose como fecha de desvinculación del Organismo el 2 de febrero de 2009. Firmado: Docente Nora Castro Presidenta INAU, Prof. Lic. Cristina Alvarez Directora INAU.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28616 Nov 05- Nov 09

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL



Cítase al Esc. Oscar Domingo Padilla Padilla, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 del art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificado de la resolución del Directorio de fecha 29 de setiembre de 2009, Acta Nº 2814, Asunto Nº 935, dictada en el expediente Nº 9480/6, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

27) $ 1500 3/p 28569 Nov 05- Nov 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

IM MONTEVIDEO
INTIMACIÓN

Padrones	*Calle*	*Motivo*	*Expediente*	*Titulares*
81574	Mariano Soler Nº 3288	Denuncian Falta de limpieza en terreno	3370-003025-08	Alejandro Ricardo Gaione de Armas.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28544 Nov 05- Nov 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO N° 24/09

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES LLAMA A INSCRIPCION PARA LA selección DE 1 (UN) ASPIRANTE PARA DESEMPEÑAR TAREAS DE GUARDAVIDAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE DEPORTES DE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA.-
INSCRIPCIÓN: SERAN RECIBIDAS POR LA UNIDAD DE selección Y CARRERA FUNCIONAL PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, TREINTA Y TRES 671, DE LA CIUDAD DE CANELONES, Y EN LAS JUNTAS LOCALES DE: CIUDAD DE LA COSTA Y ATLANTIDA A PARTIR DEL DIA VIERNES 30 DE OCTUBRE HASTA EL DIA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2009 INCLUSIVE, EN EL HORARIO DE 10:30 A 17:00 HORAS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28482 Nov 05- Nov 09

VARIOS

Montevideo 03 de noviembre de 2009
RIOGAS s.a. Con. Lecocq 1013, RUC 21 073704 0017, presenta Denuncia por extravio de libretas de servicio urgente serie J numero 716351 al 716400.

27) $ 167 1/p 28551 Nov 05- Nov 05

COMUNICADO
PESQUERIAS BELNOVA S.A.
BUQUE "CONBAROYA IV"

Esta Dirección resolvió autorizar cambio de nombre del buque pesquero "CONBAROYA IV", matrícula de cabotaje 8341, Puerto de Montevideo; por "RIO SOLIS II". Montevideo, 27 octubre 2009. C/N (CG) Carlos Butteri. Director Registral y Marina Mercante.
Por Director Registral y Marina Mercante: C/N (CP) Javier Bermúdez. Secretario.

27) $ 2499 10/p 28575 Nov 05- Nov 18

DARLICAP SA.

En cumplimiento al artículo 53 de la ley 16871 se comunica el extravío de los libros diario e inventario de Darlicap SA con fecha 19.10.2009.

27) $ 167 1/p 28595 Nov 05- Nov 05

PODER JUDICIAL

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada se hace saber que en autos caratulados "VICTOR HUGO BEVEGNI LEON C/ MARCELA ESTHERLILA SALGUEIRO. INTIMACION", Fa. 319-244/2009 con fecha 24 de julio de 2009 se presentó el Sr. Víctor Hugo Bevegni León solicitando la intimación

del otorgamiento de la escrituración de la Modificación del Reglamento de Copropiedad de la finca ubicada en Zorrilla de San Martín Nº 1721, unidad 001, padrón 1492 a la Sra. Marcela Estherlila Salgueiro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Estherlila o Marcela Esther Salgueiro, a sus herederos y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión a deducir los mismos en esta Sede Judicial dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de caer en mora; conforme al Art. 127 del C.G.P.. A los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Fray Bentos, a los veintitres días del mes de setiembre de dos mil nueve. Dra. Anahy Parada Cattaño, Juez de Paz.
27) $ 1500 2/p 28493 Nov 05- Nov 06

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

URUMINING S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de: A) Minería, extracción minerales, con exclusión de actividad prevista en Art. 7 Clase I, de Código de Minería, Ley 15.242 (yacimientos de combustibles) modificativas y concordantes, artesanías en minerales, esculpidos y esculturas en minerales, alimentación, artículos del hogar y oficina, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, electrónica, electrotecnia, ferretería, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras ingeniería, papel, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración y toda clase operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
Inscripción 29/10/2009 Nº 13950.
28) $ 3437 1/p 28439 Nov 05- Nov 05

ACLARACION

En publicación de SHAKGREY S.A. de Diario Oficial de fecha 10 de febrero del 2006 en el aviso No. 0158, donde dice: "7/2/2005" debió decir: "7/2/2006", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 28541 Nov 05- Nov 05

ACLARACION

En publicación de SHAKGREY S.A. del Diario Oficial de fecha 19 de agosto del 2005 en el aviso Nº 0179, debió decir: "domicilio: Montevideo", por así corresponder.
28) $ 982 1/p 28542 Nov 05- Nov 05



Participación en otras empresas:

La Administración Nacional de Puertos es propietaria del 20% del capital accionario de la empresa Terminal Cuenca del Plata S.A., siendo el otro accionista la empresa Nelsury S.A.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ESTADOS CONTABLES
EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
CON DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
CONTENIDO

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Miembros del Directorio
Terminal Cuenca del Plata S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Hemos realizado la auditoría del Estado de Situación Patrimonial de Terminal Cuenca del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes Estados de Resultados, Flujo de Efectivo por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, y sus Anexos y Notas respectivos.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Contables

La dirección de Terminal Cuenca del Plata S.A. es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos Estados Contables de acuerdo a las Normas Contables Adecuadas en Uruguay. Esta responsabilidad incluye; diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los Estados Contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar Políticas Contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en nuestra Auditoría.

La Auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas Normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos nuestra Auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos.

Una Auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los Estados Contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonables de los Estados Contables con el fin de diseñar procedimientos de Auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las Políticas Contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como evaluar la presentación general de los Estados Contables.

Consideramos que le evidencia de Auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente apropiada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados Contables y documentación referenciada, expresan razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Terminal Cuenca del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo por los ejercicios económicos finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y sus respectivos anexos; de conformidad con las normas contables adecuadas en Uruguay.

Montevideo, 16 de marzo de 2009

Cr. Luis Martínez Bernié
Socio

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 2 de un total de 22

MMA - MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	$	$	$	$
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades (Nota 2.4)				
Caja	3.387.189		161.969	
Bancos	24.580.406	27.967.595	2.779.640	2.941.609
Inversiones temporarias (Nota 2.5)				
Depósitos a plazo fijo	-	-		58.652.000
Contratos forward (Nota 4)		13.549.272		-
Créditos por ventas (Nota 2.6)				
Deudores por ventas	90.887.197		83.223.871	
Previsión deudores incobrables	(1.761.764)	89.125.433	(1.120.132)	82.103.739
Otros créditos (Nota 2.6)				
Anticipos a proveedores (Nota 5)	83.450.210		90.036.460	
Crédito fiscal (Nota 8)	39.363.879		33.119.851	
Partes relacionadas (Nota 4)	364.912.550		282.412	
Diversos	263.649		700.412	
Seguros pagados por adelantado	3.386.976		8.113.218	
Indemnización seguros a cobrar	-	491.377.264	19.078.783	151.331.136
Bienes de cambio (Nota 2.7)				
Repuestos	25.644.754		13.697.257	
Importaciones en trámite	576.562	26.221.316	1.334.655	15.031.912
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		648.240.880		310.060.396
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de cambio (Nota 2.7)				
Repuestos		15.055.497		16.905.597
Bienes de uso (Nota 2.8 y Anexo I)				
Valores actualizados	1.586.675.402		1.219.999.668	
Depreciación acumulada	(315.131.317)	1.271.544.085	(268.449.629)	951.550.039
Intangibles (Nota 2.9 y Anexo I)				
Valores actualizados	25.940.098		172.918.134	
Amortización acumulada	(22.741.452)	3.198.646	(169.858.020)	3.060.114
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.289.798.228		971.515.750
TOTAL ACTIVO		1.938.039.108		1.281.576.146

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 3 de un total de 22

MMA-MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	$	$	$	$
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas comerciales				
Acreedores locales	75.882.031		52.036.087	
Acreedores del exterior	3.639.877	79.521.908	17.134.336	69.170.423
Deudas financieras (Nota 6)				
Préstamos	22.327.773			
Intereses a pagar	10.802.850		5.153.758	
Intereses a vencer	(9.941.051)	23.189.572	(4.836.568)	317.190

Deudas diversas				
Acreedores por cargas sociales	1.060.929		786.202	
Beneficios sociales a pagar	3.332.865		2.230.243	
Partes relacionadas (Nota 4)	30.480.104		27.252.907	
Seguros a pagar	17.103.326		12.264.481	
Seguros a vencer	(12.466.031)		(11.323.023)	
Provisiones de gastos a pagar (Nota 10)	43.285.087		41.138.528	
Otras deudas diversas	14.695	82.810.975	454.101	72.803.439
Previsiones (Nota 9 y Nota 4)		3.411.677		5.524.250
TOTAL PASIVO CORRIENTE		188.934.132		147.815.302
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas financieras				
Préstamos (Nota 6)		721.931.327		191.350.000
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		721.931.327		191.350.000
TOTAL PASIVO		910.865.459		339.165.302

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 4 de un total de 22

MMA - MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	$	$	$	$
PATRIMONIO (Nota 11)				
Capital social		971.749.525		921.451.125
Reservas				
Reserva Legal	4.509.656		1.798.743	
Reserva fiscal	1.422.183	5.931.839	-	1.798.743
Ajustes al patrimonio				
(35.270.520)				
(35.270.520)				
Resultados acumulados				
De ejercicios anteriores	-		214.525	
Del ejercicio	84.762.805	84.762.805	54.216.971	54.431.496
TOTAL PATRIMONIO		1.027.173.649		942.410.844
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.938.039.108		1.281.576.146

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 5 de un total de 22

MMA - MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS AL

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	$	$	$	$
INGRESOS OPERATIVOS NETOS				
Servicios prestados	926.145.351		762.270.308	
Descuentos concedidos	(1.351.208)	924.794.143	(92.640)	762.177.668
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS				
Sueldos y jornales	(29.107.806)		(26.314.404)	
Beneficios al personal	(3.892.247)		(2.174.459)	
Cargas Sociales	(3.956.093)		(4.743.614)	

Honorarios Profesionales	(2.797.070)		(621.187)	
Administración Nacional de Puertos – Canon y gastos (Nota 4)	(92.963.308)		(80.585.938)	
Alquiler de equipos - partes relacionadas (Nota 4)	(191.819.618)		(81.770.123)	
Arrendamiento de equipos otros	(199.514)		(25.195.991)	
Combustibles y lubricantes	(50.714.327)		(35.503.428)	
Depreciaciones (Nota 2.8)	(43.144.275)		(40.933.532)	
Servicios externos con empresas vinculadas (Nota 4)	(154.539.889)		(198.255.519)	
Servicios externos otros	(64.610.137)		(57.808.465)	
Reparaciones varias	(19.061.109)		(26.716.008)	
Consumos de repuestos	(44.513.880)		(57.886.147)	
Servicios de amarre	(1.810.973)		(1.899.140)	
Otros gastos (Nota 4)	(3.084.140)	(706.214.386)	(5.771.317)	(646.179.272)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Sueldos y jornales	(7.741.058)		(5.788.894)	
Beneficios al personal	(1.491.112)		(869.593)	
Cargas Sociales	(716.379)		(570.645)	
Honorarios profesionales	(3.864.903)		(5.544.164)	
Servicios de seguridad	(1.053.599)		(369.945)	
Depreciaciones y amortizaciones (Nota 2.8 y 2.9)	(4.744.252)		(2.325.100)	
Alquileres	(2.232.645)		(965.569)	
Gastos de viaje (Nota 4)	(4.122.807)		(3.824.544)	
Eventos (Nota 4)	(3.252.999)		(5.605.377)	
Publicidad	(8.730.619)		(3.850.386)	
Seguros	(20.620.134)		(15.863.838)	
Impuestos	(4.070.115)		(11.160.555)	
Deudores incobrables	(494.676)		(108.010)	
Otros gastos (Nota 4)	(9.902.689)	(73.037.987)	(8.059.790)	(64.906.410)

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 6 de un total de 22

MMA-MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2008 Y 2007

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	$	$	$	$
RESULTADOS FINANCIEROS				
Intereses ganados (Nota 4)	2.589.196		4.966.441	
Intereses perdidos	(14.607.920)		(747.710)	
Intereses perdidos empresas vinculadas (Nota 4)	(1.242.833)		-	
Diferencia de cambio	(40.091.975)		(19.752.051)	
Descuentos obtenidos	2.221.292		423.904	
Costos de garantías y gastos bancarios del exterior	(362.742)		(624.009)	
Otros costos (Nota 4)	(48.539)		-	
Resultados forward (Nota 4)	(9.235.444)	(60.778.965)	-	(15.733.425)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS (Nota 12)		-		19.238.410
IMPUESTO A LA RENTA				
Impuesto a la renta diferido		-		(380.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO		84.762.805		54.216.971

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 7 de un total de 22

MMA-MAZARS

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, INVERSIONES A LARGO PLAZO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008
$

RUBROS	VALORES ACTUALIZADOS				DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES					Valores Netos
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del Ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio Tasa	Del ejercicio Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	
BIENES DE USO										
Muebles y útiles	16.517.640	3.804.549	-	20.322.189	11.663.897	-	20 y 33%	2.021.485	13.685.382	6.636.807
Instalaciones	196.200.270	26.479.876	-	222.680.146	28.725.589	-	3, 10 y 20%	12.983.175	41.708.764	180.971.382
Máquinas y equipos	348.205.199	89.137	-	348.294.336	224.804.193	-	10, 14, 17 y 20%	31.107.082	255.911.275	92.383.061
Vehículos	2.918.836	1.181.726	-	4.100.562	1.365.466	-	20%	465.403	1.830.869	2.269.693
Herramientas	2.046.404	-	-	2.046.404	1.890.484	-	20%	104.543	1.995.027	51.377
Bienes de uso en construcción	654.111.319	359.333.261	(24.212.815)	989.231.765	-	-	-	-	-	989.231.765
TOTAL	1.219.999.668	390.888.549	(24.212.815)	1.586.675.402	268.449.629	-	-	46.681.688	315.131.317	1.271.544.085
INTANGIBLES										
Gastos preoperativos	18.769.282	-	-	18.769.282	18.769.282	-	33%	-	18.769.282	-
Software	5.825.445	1.345.371	-	7.170.816	2.765.331	-	20%	1.206.839	3.972.170	3.198.646
Diferencia de cambio Ley 17555	148.323.407	-	(148.323.407)	-	148.323.407	(148.323.407)	20%	-	-	-
TOTAL	172.918.134	1.345.371	(148.323.407)	25.940.098	169.858.020	(148.323.407)	-	1.206.839	22.741.452	3.198.646
TOTALES GENERALES	1.392.917.802	392.233.920	(172.536.222)	1.612.615.500	438.307.649	(148.323.407)	-	47.888.527	337.872.769	1.274.742.731

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 8 de un total de 22

MMA - MAZARS

CUADRO DE BIENES DE USO, INTANGIBLES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
$

	VALORES ACTUALIZADOS				DEPRECIACIONES/AMORTIZACIONES					
RUBROS	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Valores al cierre del Ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Disminuciones	Del ejercicio Tasa	Importe	Acumuladas al cierre del ejercicio	Valores Netos
BIENES DE USO										
Muebles y útiles	12.871.215	3.646.425,00	-	16.517.640	10.572.552	-	20 y 33%	1.091.345,00	11.663.897	4.853.743
Instalaciones	126.939.007	69.261.263	-	196.200.270	22.262.649	-	3, 10 y 20%	6.462.940	28.725.589	167.474.681
Máquinas y equipos	241.821.392	106.383.807	-	348.205.199	190.514.202	-	10, 14, 17 y 20%	34.289.991	224.804.193	123.401.006
Vehículos	2.070.554	848.282	-	2.918.836	998.395	-	20%	367.071	1.365.466	1.553.370
Herramientas	2.046.404	-	-	2.046.404	1.709.883	-	20%	180.601	1.890.484	155.920
Bienes de uso en construcción	41.077.992	686.966.003	73.932.676	654.111.319	-	-	-	-	-	654.111.319
TOTAL	426.826.564	867.105.780	73.932.676	1.219.999.668	226.057.681	-	-	42.391.948	268.449.629	951.550.039
INTANGIBLES										
Gastos preoperativos	18.769.282	-	-	18.769.282	18.769.282	-	33%	-	18.769.282	-
Software	3.397.492	2.427.953	-	5.825.445	1.898.647	-	20%	866.684	2.765.331	3.060.114
Diferencia de cambio Ley 17555	148.323.407	-	-	148.323.407	148.323.407	-	20%	-	148.323.407	-
TOTAL	170.490.181	2.427.953	-	172.918.134	168.991.336	-	-	866.684	169.858.020	3.060.114
TOTALES GENERALES	597.316.745	869.533.733	73.932.676	1.392.917.802	395.049.017	-	-	43.258.632	438.307.650	954.610.153

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su
identificación
Página 9 de un total de 22

MMA-MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

$

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
SALDOS INICIALES					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	921.451.125				921.451.125
Reexpresión de capital	-				-
Ajustes al patrimonio		(35.270.520)			(35.270.520)
Reserva legal			1.798.743		1.798.743
Resultados acumulados					
Resultados no asignados				54.431.496	54.431.496
SUBTOTAL	921.451.125	(35.270.520)	1.798.743	54.431.496	942.410.844
Aportes de propietarios					
Capitalización de resultados acumulados	50.298.400			(50.298.400)	-
Reserva Legal					
Reserva Legal			2.710.913	(2.710.913)	-
Reserva fiscal			1.422.183	(1.422.183)	-
Resultado del ejercicio				84.762.805	84.762.805
SUBTOTAL	50.298.400	-	4.133.096	30.331.309	84.762.805
SALDOS FINALES					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	971.749.525				971.749.525
Ajustes al patrimonio		(35.270.520)			(35.270.520)
Reserva Legal					
Reserva legal			4.509.656		4.509.656
Reserva fiscal			1.422.183		1.422.183
Resultados acumulados					
Resultados no asignados				84.762.805	84.762.805
TOTAL	971.749.525	(35.270.520)	5.931.839	84.762.805	1.027.173.649

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 10 de un total de 22

MMA - MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

$

	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
SALDOS INICIALES					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	100.000.000				100.000.000
Reexpresión de capital	-				-

Ajustes al patrimonio		47.752.224			47.752.224
Resultados acumulados					
Resultados no asignados				10.441.649	10.441.649
SUBTOTAL	100.000.000	47.752.224	-	10.441.649	158.193.873
Aportes de propietarios					
Aportes en efectivo	730.000.000				730.000.000
Capitalización de reexpresiones	83.022.744	(51.095.299)		(8.428.381)	23.499.064
Capitalización de resultados acumulados	8.428.381	(31.927.445)			(23.499.064)
Reserva Legal					
Reserva Legal			1.798.743	(1.798.743)	-
Reexpresiones de Reserva Legal					-
Resultado del ejercicio				54.216.971	54.216.971
SUBTOTAL	821.451.125	(83.022.744)	1.798.743	43.989.847	784.216.971
SALDOS FINALES					
Aportes de propietarios					
Capital integrado	921.451.125				921.451.125
Ajustes al patrimonio		(35.270.520)			(35.270.520)
Reserva Legal					
Reserva legal			1.798.743		1.798.743
Resultados acumulados					
Resultados no asignados				54.431.496	54.431.496
TOTAL	921.451.125	(35.270.520)	1.798.743	54.431.496	942.410.844

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 11 de un total de 22

MMA - MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL:

	31/12/2008 $	**31/12/2007** $
Flujo de Efectivo Actividades Operativas	84.762.805	54.216.971
Resultado del ejercicio		
Ajustes:		
Depreciación de bienes de uso	46.681.688	42.391.948
Amortización de intangibles	1.206.839	866.684
Previsión de incobrables y diferencia de cambio	641.632	108.010
Intereses devengados y no pagados	861.799	317.190
Ingresos por contratos de forward devengados y no cobrados	(13.549.272)	-
	120.605.491	97.900.803
(Incremento)/Disminución de créditos por ventas	(7.663.326)	(23.491.643)
(Incremento)/Disminución de otros créditos	(340.046.128)	(141.179.156)
(Incremento)/Disminución de bienes de cambio	(11.189.405)	(11.677.325)
Incremento/(Disminución) de deudas comerciales	10.351.486	46.742.420
Incremento/(Disminución) de deudas diversas	7.894.962	(41.356.876)
	(340.652.411)	(170.962.580)
Total flujo de fondos por actividades operativas	(220.046.920)	(73.061.777)

Flujo de Efectivo por Actividades de Inversión		
Adquisición de Bienes de Uso	(7.342.473)	(180.139.777)
Inversiones obras en construcción	(359.333.261)	(613.033.327)
Adquisición de software	(1.345.371)	(2.427.953)
Disminución bienes de cambio no corriente	1.850.100	-
Disminución de otros créditos no corriente	-	380.000
Total flujo de fondos por actividades de inversión	**(366.171.005)**	**(795.221.057)**
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiación		
Fondos recibidos de préstamos	552.591.911	161.827.826
Integración de capital en efectivo	-	730.000.000
Total flujo de fondos por actividades de financiamiento	**552.591.911**	**891.827.826**
Incremento (Disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	**(33.626.014)**	**23.544.992**
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del período	**61.593.609**	**38.048.617**
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	**27.967.595**	**61.593.609**

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 12 de un total de 22

MMA - MAZARS

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Terminal Cuenca del Plata S.A. es una sociedad anónima uruguaya cerrada, de acuerdo a lo establecido por resolución de la Auditoría Interna de la Nación, domiciliada en Muelle de Escala – Puerto de Montevideo.

Su principal actividad es la administración, construcción, conservación, mejoramiento y explotación de una terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo conforme a las previsiones de la Ley Nº 17.243 y al "Régimen de Gestión aprobado por el Poder Ejecutivo".

El 80% del paquete accionario pertenece a Nelsury S.A., de la cual 100% de su paquete accionario pertenece a Seaport Terminals Montevideo S.A., cuyo accionista es Seaport Terminals NV. El 20% restante del paquete accionario pertenece a la Administración Nacional de Puertos.

Los estados contables de Terminal Cuenca del Plata S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 no fueron aprobados por los órganos societarios correspondientes.

La empresa obtuvo según Resolución Nº 631/007 del 28 de setiembre de 2007 del Ministerio de Economía y Finanzas la declaratoria promocional del proyecto presentado referente a la prestación de servicios dentro del Puerto de Montevideo como Terminal de carga de contenedores. Dicha promoción implica un monto máximo generador de exoneración que asciende a US$ 70.692.316 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01/01/06 y el 31/12/15.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la empresa para la preparación de sus estados contables:

2.1 ***Bases de presentación***

Los estados contables de la empresa han sido preparados aplicando las normas contables establecidas o permitidas por la legislación uruguaya de acuerdo a lo explicado en el siguiente párrafo.

Con fecha 31 de julio de 2007 se emitió el Decreto 266/07 en el cual se aprueban como normas contables de aplicación obligatoria, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board -IASB) a la fecha de publicación del presente decreto y que estén traducidas al idioma español por autorización del mismo Consejo y publicadas en la página Web de la Auditoría Interna de la Nación.
La empresa, tal cual lo admite el Decreto mencionado anteriormente, optó por la aplicación del cuerpo normativo contenido en los Decretos Nros 162/04, de 12 de mayo de 2004; 222/04, de 30 de junio de 2004 y 90/005, de 25 de febrero de 2005. Asimismo los presentes estados contables están presentados de acuerdo con la exposición requerida por el Decreto Nº 103/91.

Las políticas contables aplicadas en el presente ejercicio fueron consistentes con las del ejercicio anterior.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 13 de un total de 22

MMA - MAZARS

2.2 ***Cambio de política contable***

En la presentación de los estados contables al 31 de diciembre de 2007 la empresa ha cambiado el criterio que venia utilizando hasta el 31 de diciembre de 2006 en cuanto a la aplicación del ajuste por inflación.

Este cambio de política implicó una disminución del patrimonio de la empresa al cierre de 2007 en $ 61.549.002 el cual habría ascendido a $ 1.003.959.846 si el ajuste por inflación hubiese sido aplicado el ajuste por inflación.

De haberse contabilizado el ajuste por inflación al 31 de diciembre de 2007 el patrimonio de la sociedad se habría modificado de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2007 Sin ajuste por inflación	31 de diciembre de 2007 Con ajuste por inflación
Capital	921.451.125	921.451.125
Reexpresiones de capital	-	55.892.319
Reserva Legal	1.798.743	1.798.743
Ajustes al Patrimonio	(35.270.520)	-
Reexpresiones Reserva Legal	-	153.138
Resultados acumulados	54.431.496	24.664.521
Total Patrimonio	942.410.844	1.003.959.846

2.3 ***Criterio general de valuación de activos y pasivos***

Los activos y pasivos valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del comportamiento asumido respectivamente.

2.4 ***Disponibilidades***

Se consideran disponibilidades a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras.

2.5 ***Inversiones temporarias***

Los depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2007 corresponden a colocaciones en un banco local por US$ 785.000, equivalente a $ 16.877.500 y en un banco del exterior por US$ 1.943.000., equivalente a $ 41.774.500. El depósito en el banco local devenga intereses a una tasa del 1,5% y tiene vencimiento el 2 de enero de 2008. El depósito en el banco del exterior devenga intereses a una tasa del 4,45% y tiene vencimiento el 7 de enero de 2008.

2.6 ***Créditos por ventas, otros créditos y previsión para incobrables***

Los créditos por ventas y los otros créditos se presentan a sus valores nominales. La previsión para incobrables se ha creado en función de una evaluación realista de la cobrabilidad de los créditos.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 14 de un total de 22

MMA - MAZARS

2.7 ***Bienes de cambio corrientes y no corrientes***

Los bienes de cambio (repuestos) se encuentran valuados a su costo histórico utilizándose para el ordenamiento de las salidas el criterio FIFO (primero entrado, primero salido).

Las importaciones en trámite se valúan por el equivalente de su costo en moneda extranjera ajustado al tipo de cambio del día anterior al del conocimiento de embarque, más gastos de importación.

En general, no existen bienes deteriorados o que no puedan ser consumidos en el curso normal de los negocios.

Los costos no exceden los valores de realización.

2.8 ***Bienes de uso***

Los bienes de uso, cuyo detalle y evolución se muestran en el Anexo I, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente depreciación acumulada.

La Dirección y Gerencia estiman que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de los bienes de uso.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos. Las principales tasas anuales utilizadas se detallan en Anexo I.

El cargo a resultados por la depreciación del ejercicio ascendió a $ 46.681.688 y $ 42.391.948 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, siendo volcados $ 43.144.275 (2007 - $40.933.532) al costo de los servicios prestados y $ 3.537.413 (2007 - $ 1.458.416) a gastos de administración y ventas.

Al cierre del ejercicio 2007 la empresa dio de baja por $ 4.977.752 de bienes de uso en construcción parte de la obra que se estaba realizando por las mejoras en el edificio de las nuevas oficinas administrativas. Dicha venta fue realizada a Nelsury S.A. al costo en virtud de lo establecido contractualmente.

2.9 ***Intangibles***

Los intangibles, cuyo detalle y evolución se muestran en el Anexo I, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente amortización acumulada. Las tasas anuales de amortización utilizadas se detallan en Anexo I.

Los costos no exceden, en general, los valores que se espera recuperar como consecuencia de su uso.

El cargo a resultados por la amortización del ejercicio ascendió a $ 1.206.839 y $ 866.684 al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente siendo volcados a gastos de administración y ventas.

2.10 ***Provisiones***

Las provisiones se reconocen contablemente cuando la empresa tiene una obligación presente (legal o contractual) como resultado de un suceso pasado, es probable que se deban afectar recursos para cancelar tales obligaciones en el futuro y las mismas pueden estimarse en forma fiable.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 15 de un total de 22

MMA - MAZARS

2.11 ***Definición del capital a mantener y determinación del resultado***

Se ha considerado resultado del ejercicio a la diferencia del valor que arroja el patrimonio al final del ejercicio respecto a al cifra de capital que debía mantener. El concepto utilizado de capital a mantener es el de capital financiero.

2.12 ***Criterio de lo devengado y reconocimiento de resultados***

Para el reconocimiento de los resultados se adoptó el principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio de la empresa como consecuencia de las transacciones llevadas cabo por la misma.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o se desembolsó por los bienes o servicios.

Los ingresos operativos netos se han considerado por el precio de venta de los servicios efectivamente prestados, deduciéndose los descuentos, bonificaciones e impuestos que correspondían a dichas ventas.

El costo de los servicios representa el costo de los servicios efectivamente prestados. A dicho costo se le han incorporado todos los gastos incurridos a efectos de estar en condiciones de prestar los servicios a los clientes.

Los gastos de administración y ventas, los resultados diversos, los resultados financieros y los resultados extraordinarios han sido tratados de acuerdo con el principio de lo devengado.

2.13 ***Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido***

Para la contabilización del impuesto a la renta la empresa utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio.

Al 31 de diciembre 2007 se extornó el impuesto diferido contabilizado en el ejercicio anterior por $ 380.000.

2.14 ***Instrumentos financieros***

Los principales instrumentos financieros de la empresa están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias, inversiones temporarias, créditos y deudas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas.

La empresa ha realizado contratos de forward y swap cuyas características se exponen dentro de la Nota 4.

La empresa ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros es el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera y el riesgo crediticio y ha elaborado y puesto en vigencia políticas adecuadas de administración de estos riesgos que se basan sustancialmente en el monitoreo periódico de los mismos por parte de la Dirección y Gerencia.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 16 de un total de 22

MMA - MAZARS

2.15 ***Uso de estimaciones***

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y perdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.16 ***Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes***

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Gerencia y Dirección de la empresa evalúan si existe alguna indicación de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe algún indicio de desvalorización la Gerencia y Dirección de la empresa estiman el respectivo valor recuperable y si éste es menor que el valor neto contable se reconoce la correspondiente pérdida del valor del activo respectivo.

2.17 ***Definición de fondos adoptada para la preparación del Estado de flujo de efectivo.***

Se utilizó el concepto de fondos igual Disponibilidades y equivalente.

3. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y TIPO DE CAMBIO

Los activos y pasivos en moneda extranjera se resumen de la siguiente manera.

	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
	US$	Euros	$	US$	Euros	$
ACTIVO						
Disponibilidades	1.105.817	820	26.968.134	117.456	995	2.525.315
Inversiones temporarias	556.164	-	13.549.272	2.728.000	-	58.652.000
Créditos por ventas	3.658.379	-	89.125.433	3.818.788	-	82.103.739
Otros créditos	16.013.454	1.791.676	451.791.188	5.116.286	-	110.000.418
TOTAL ACTIVO	21.333.814	1.792.496	581.434.027	11.780.530	995	253.281.472
PASIVO						
Deudas comerciales	2.033.446	92.740	52.731.034	1.837.745	528.988	56.224.502
Deudas financieras	30.585.375	-	745.120.899	8.914.753		191.667.189
Deudas diversas	3.072.425	-	74.859.594	3.015.477	39.566	66.082.816
Previsiones	75.000	-	1.827.150	152.500		3.278.750
TOTAL PASIVO	35.766.246	92.740	874.538.677	13.920.475	568.554	317.253.257
POSICION NETA PASIVA	14.432.432	(1.699.756)	293.104.650	2.139.945	567.559	63.971.785

3.1 Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el tipo de cambio de un dólar estadounidense era de $ 24.362 y $ 21.50 respectivamente.
3.2 Las variaciones cambiarias posteriores al 31 de diciembre de 2008 no han afectado significativamente el patrimonio de la empresa ni el resultado de sus operaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 17 de un total de 22

MMA - MAZARS

4. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos con partes relacionadas son las siguientes:

	31 de diciembre de 2008		31 de diciembre de 2007	
	US$ y Equivalente en US$	$ y Equivalente en $	US$ y Equivalente en US$	$ y Equivalente en $
Inversiones				
Katoen Natie NV	556.164	13.549.272	-	-
Total	556.164	13.549.272	-	-
Otros créditos				
Katoen Natie NV	14.978.760	364.912.550	-	-
Seaport Terminals Montevideo S.A.	-	-	13.135	282.412
Total	14.978.760	364.912.550	13.135	282.412
Deudas diversas				
Seaport Terminals NV	-	-	58.142	1.250.046
Seaport Terminals Montevideo S.A.	144.397	3.517.821	-	-
Nelsury S.A.	853.603	20.795.485	1.027.524	22.075.880
ANP	130.727	5.629.868	114.273	3.926.981
Katoen Natie Ruhr	19.175	467.153	-	-
Katoen Natie Gulf	2.864	69.777	-	-
Total	1.150.766	30.480.104	1.199.939	27.252.907
Previsiones				
ANP	-	1.584.527	-	1.664.775
Total	-	1.584.527	-	1.664.775

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad realizó varios contratos de swap y forward con empresas del grupo Katoen Natie. Los contratos de swap fueron realizados por cobertura de intereses aplicados a los préstamos financieros obtenidos, expuestos dentro de resultados financieros como parte de los intereses perdidos. Los contratos de forward corresponden a coberturas por fluctuaciones de tipos de cambio aplicados a la deuda contraída por la empresa en la construcción de la grúa con el proveedor del exterior. De tales contratos surgen los resultados expuestos en la presente nota. Al cierre del ejercicio existía un contrato de forward con Katoen Natie NV con vencimiento 9 de enero de 2009, expuesto en el capítulo de inversiones.

El saldo de otros créditos corresponde a depósitos en empresas del grupo por el cual recibe el pago de intereses. Los mismos están expuestos dentro de resultados financieros como intereses ganados.

Los saldos pasivos con partes vinculadas se generan básicamente en la operativa comercial, no habiéndose pactado tasa de interés ni vencimiento.

En el rubro previsiones se encuentran los montos por multas aplicadas por la ANP.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 18 de un total de 22

MMA-MAZARS

Los resultados por operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

	31 de diciembre de 2008 $	31 de diciembre de 2007 $
Costo de los servicios prestados		
Canon y otros		
Administración Nacional de Puertos	(92.963.308)	(80.585.938)
	(92.963.308)	(80.585.938)
Arrendamiento de equipos		
Nelsury S.A.	(184.049.379)	(71.787.428)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	(7.770.239)	(9.982.695)
	(191.819.618)	(81.770.123)
Servicios externos		
Nelsury S.A.	(109.603.100)	(153.769.504)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	(23.608.210)	(23.164.717)
Seaport Terminals NV	(21.328.579)	(21.321.298)
	154.539.889	(198.255.519)
Otros gastos		
Seaport Terminals Montevideo S.A.	-	(53.868)
	-	(53.868)
Gastos de Administración y ventas		
Gastos de viaje		
Katoen Natie NV	(116.618)	-
Seaport Terminals NV	(24.459)	(58.370)
	(141.077)	(58.370)

Eventos		
Katoen Natie NV	-	(269.731)
	-	(269.731)
Otros gastos		
Sonja NV	(626.164)	(590.873)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	-	(5.139)
Seaport Terminals NV	-	(29.008)
Katoen Natie Gulf Coast	-	(419.937)
	(626.164)	(1.044.957)
Resultados financieros		
Intereses ganados		
Katoen Natie NV	1.140.469	-
	1.140.469	-
Intereses perdidos		
Katoen Natie Ruhr	1.242.833	-
	1.242.833	-
Otros costos		
Katoen Natie Ruhr	48.539	-
	48.539	-
Resultados forward		-
Katoen Natie NV	9.235.444	-
	9.235.444	-

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 19 de un total de 22

MMA - MAZARS

5. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad mantiene básicamente anticipos con dos proveedores. Uno de éstos por la suma de Euros 767.250 (equivalente a $ 26.409.566), correspondiente a la construcción de una grúa, cuyo valor total asciende a Euros 5.115.000 y para la cual se espera su finalización en setiembre del 2009. El segundo anticipo por a la suma de US$ 2.187.837, equivalente a $ 53.300.088. (US$ 4.040.089 equivalente a $ 86.861.929 al 31 de diciembre 2007), correspondiente a trabajos en la extensión de la playa de contenedores.

6. DEUDAS FINANCIERAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2008 el capítulo incluye dos préstamos; uno con una institución financiera local por US$ 6.400.000 equivalente a $ 155.916.800 (2007 – US$ 2.400.000 equivalente a $ 51.600.000). Dicho préstamo corresponde a una línea de crédito por dicho importe, por un plazo de 10 años, pagaderos en 16 amortizaciones de capital, más los intereses correspondientes a los ingresos por colocaciones (tasa libor 6 meses más 0,6% anual), siendo el primer pago el 15 de diciembre de 2009. Se exponen US$ 192.000 equivalente a $ 4.677.504 como corriente y US$ 6.208.000 equivalente a $ 151.239.296 como no corriente. El pago de los intereses se realiza de forma semestral. El vencimiento del préstamo es el 15 de junio de 2017.
Los intereses devengados a pagar al 31 de diciembre de 2008 por este préstamo ascienden a US$ 4.005 equivalente a $ 97.580 (2007 – US$ 3.978 equivalente a $ 231.656)

El otro préstamo es con una institución financiera del exterior por US$ 24.150.000 equivalente a $ 588.342.300 (2007 – US$ 6.500.000 equivalente a $ 139.750.000). Dicho préstamo pertenece a una línea de crédito que asciende a US$ 25.600.000 equivalente a $ 623.667.200, por un plazo de 10 años, la forma de pago será de 16 pagos de interés semestral (tasa Libor a 6 meses más un porcentaje que oscila entre un 0,09% y 0,30%). El primer pago de capital se realizará el 15 de diciembre de 2009. Se exponen US$ 724.500 como corriente (equivalente a $ 17.650.269) y US$ 23.425.500 (equivalente a $ 570.692.031) como no corriente.

Los intereses devengados a pagar al 31 de diciembre de 2008 por este préstamo ascienden a US$ 31.369 equivalente a $ 764.219 (2007 – US$ 10.775 equivalente a $ 85.534).

Adicionalmente este préstamo tiene garantía de otra institución financiera del exterior quien cobra por dicho concepto una tasa que varía según el desembolso recibido (oscila entre 0,296% y 0,509%), siendo este banco garantizado finalmente por Katoen Natie Bulk Terminals N.V.

Como garantías del préstamo local la Administración Nacional de Puertos suscribe carta garantía solidaria.

Cabe destacar que los mencionados préstamos forman parte de líneas de crédito cuyo destino es la expansión del muelle de contenedores del cual Terminal Cuenca del Plata tiene los derechos de concesión.

7. IMPUESTO DIFERIDO

Con fecha 28/09/2007, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por Terminal Cuenca del Plata S.A. otorgándole la exoneración del pago de impuesto a la renta en el marco de lo dispuesto en el Decreto Ley 15.548 y la Ley 15.903 (autocanalización del ahorro), por el período comprendido entre el 01/01/2006 y el 31/12/2015, por hasta un monto máximo de USD 70.692.316

En virtud de la mencionada disposición, la dirección y gerencia de la empresa, consideran que no existirán utilidades sujetas al pago de impuesto a la renta.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 20 de un total de 22

MMA - MAZARS

8. CRÉDITO FISCAL

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 dicho saldo se compone básicamente por el anticipo de IRAE que al 31 de diciembre de 2008 asciende a $ 19.162.159 (2007 - $ 27.118.408), no teniendo saldo a pagar por concepto de provisión de dicho impuesto al cierre de ejercicio por lo expuesto en la Nota 7 .

9. PREVISIONES

En el capítulo se incluyen básicamente las estimaciones de posibles reclamos que pudieran surgir por concepto de rotura de contenedores de clientes, así como posibles multas a cobrar por parte de organismos públicos.

10. PROVISIONES

En el capitulo se incluyen importes aun no facturados por avance de obras por US$ 1.698.324 equivalente a $ 41.374.569 ($36.513.966 al 31 de diciembre de 2007) debido a diferencias con los contratistas.

11. CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la sociedad asciende a $ 1.125.000.000 al 31 de diciembre de 2008 y $925.000.000 al 31 de diciembre de 2007, estando integrado al 31 de diciembre de 2008 $971.749.525 y al 31 de diciembre de 2007 $ 921.451.125.

Según Acta de la asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2008, se resolvió la distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2007 según el siguiente detalle:

* Incrementar la reserva legal por un importe de $ 2.710.913
* Destinar a reserva fiscal por exoneración de inversiones (art. 447 de la Ley 15.903) $1.422.183.

* Pago de dividendos en acciones por un monto de $50.298.400, aumentando el capital integrado en dicho importe.

En Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 2007, se resuelve destinar $1.798.743 a la creación de la Reserva Legal.

En Acta de Asamblea General extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de noviembre de 2007 se acuerda el aumento de capital social de la empresa a $ 1.125.000.000.

En Acta de Directorio de fecha 20 de noviembre de 2007 se resuelve dar por recibidos los aportes comprometidos, Nelsury SA $ 192.000.000 y Administración Nacional de Puertos $ 48.000.000.

En Acta de Directorio de fecha 19 de julio de 2007 se resuelve convocar a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia y el derecho de acrecer en el aumento de capital integrado por $ 240.000.000.

En Acta de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2007 se resuelve la capitalización de $31.927.445.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 21 de un total de 22

MMA - MAZARS

12. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Al 31 de diciembre de 2007 se incluyen en el rubro básicamente un importe de US$ 650.000 equivalentes a $ 13.975.000 por concepto de indemnización del seguro por la rotura de una grúa y US$ 231.012 equivalente a $ 4.966.758 por indemnización del seguro por roturas de contenedores de clientes los que fueron abonados a los mismos por la empresa y que el seguro cubrirá por dicho monto.

13. GARANTIAS VIGENTES

Además de las garantías expuestas en la Nota 6, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respondiendo a los requisitos establecidos en el Decreto No. 137/001 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas está vigente la garantía de cumplimiento de contrato a favor de la Administración Nacional de Puertos otorgada por Nelsury S.A., por un total de US$ 6.162.000 al 31 de diciembre de 2008 y US$ 5.771.500 al 31 de diciembre de 2007 por concepto de cumplimiento de contrato de gestión integral de la Terminal de contenedores del Puerto de Montevideo, otorgado ente Terminal Cuenca del Plata S.A. y la Administración Nacional de Puertos el 12 de junio de 2001. Para cumplir con esta garantía al 31 de diciembre de 2008 existe una garantía en una institución financiera local por el importe mencionado anteriormente y con vencimiento 30 de setiembre de 2009.

14. CONTINGENCIAS

La empresa fue demandada por una importante suma (US$ 2.312.947) por un competidor, al 31 de diciembre de 2008 la demanda estaba pendiente de resolución.

La Dirección y Gerencia de la empresa, teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales han estimado que existe una alta probabilidad de que dicha demanda sea desestimada; como consecuencia de ello no se han contabilizado previsiones al respecto.

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los presentes estados contables, no existen otros hechos posteriores que puedan afectar a la Sociedad en forma significativa.

Montevideo, 16 de marzo de 2009
Inicialado a los efectos de su identificación
Página 22 de un total de 22

MMA - MAZARS

28) (Cta. Cte.) 1/p 28554 Nov 05- Nov 05

REFORMAS

CAMPO AURORA S.A.

Reforma: 03/08/2009, Artículo 3º
Capital: $ 1.200.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 29/10/2009. 13951.
28) $ 491 1/p 28440 Nov 05- Nov 05

CILKARY TRADING S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Registro: 29/10/09, Nº 13905.
28) $ 491 1/p 28441 Nov 05- Nov 05

MISNAY COMPANY S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Registro: 29/10/09, Nº 13915.
28) $ 491 1/p 28442 Nov 05- Nov 05

BYMONT CORPORATION S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Registro: 29/10/09, Nº 13911.
28) $ 491 1/p 28443 Nov 05- Nov 05

JISERY COMPANY S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Art. 4: Acciones nominativas
Registro: 29/10/09, Nº 13917.
28) $ 491 1/p 28444 Nov 05- Nov 05

DRISEY COMPANY S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Registro: 29/10/09, Nº 13903.
28) $ 491 1/p 28445 Nov 05- Nov 05

BOTRIL CORPORATION S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Art. 4: Acciones nominativas
Registro: 29/10/09, Nº 13913.
28) $ 491 1/p 28446 Nov 05- Nov 05

GULDEY S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Registro: 29/10/09, Nº 13909.
28) $ 491 1/p 28447 Nov 05- Nov 05

MORKIL CORPORATION S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea 26/10/2009
Capital: $ 5.500.000.000
Registro: 29/10/09, Nº 13907.
28) $ 491 1/p 28448 Nov 05- Nov 05

RHYTMON SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.7.2009
CAPITAL: $ 600.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 3.11.2009, No. 14075.
28) $ 491 1/p 28519 Nov 05- Nov 05

SANICOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 4.9.2009
CAPITAL: $ 35.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 3.11.2009, No. 14066.
28) $ 491 1/p 28521 Nov 05- Nov 05

POTRAY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 29.9.2009

CAPITAL: $ 8.100.000
Inscripción: 3.11.2009, No. 14069.
28) $ 491 1/p 28522 Nov 05- Nov 05

AGROINVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 29.12.2008
CAPITAL: $ 480.000.000
Inscripción: 3.11.2009, No. 14068.
28) $ 491 1/p 28523 Nov 05- Nov 05

GLISTER SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 10.8.2009
CAPITAL: $ 1.600.000 (acciones nominativas)
DOMICILIO: Colonia
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 3.11.2009, No. 14064.
28) $ 491 1/p 28525 Nov 05- Nov 05

CARLOS GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 14.9.2006
CAPITAL: $ 500.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 3.11.2009, No. 14071.
28) $ 491 1/p 28526 Nov 05- Nov 05

GUERUEL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 13.5.2009
Modifica intégramele el estatuto
DENOMINACION: GUERUEL SOCIEDAD ANONIMA
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
CAPITAL: $ 474.360
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 3.11.2009, No. 14073.
28) $ 2946 1/p 28527 Nov 05- Nov 05

FLORES SILVESTRES S.A.
Reforma Art. 5 y Art. 25

Asamblea Extraordinaria del 26/Junio/2009
Inscripción: Nº 11890 - (05/10/2009).
Art. 5 El Capital Contractual aumenta a $ 250.000.000.
Art. 25 Referente a Facultades y Restricciones del Administrador o Directorio.
28) $ 982 1/p 28576 Nov 05- Nov 05

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 181.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	365 9375	365 9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	0542-6543		impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Leopoldo Fuica 318	055-21232		imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	042-235344 042-244357	042-248897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071	056-25071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Colón 319	053-29651		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,

Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CONSTRUYENDO SEGURIDAD Y CONFIANZA: POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar: llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

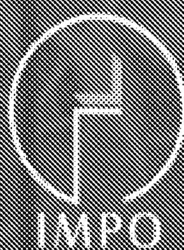
MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO

más información, más ciudadanía


Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales
IMPO


DIARIO OFICIAL